TOMO 129 Montevideo, Lunes 15 de Noviembre de 1937 Núm. 9366

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1
Decreto. Se designa Delegado a la Conferencia de Ginebra de Represión Internacional del Terrorismo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 20 de 1937.

Vista la convocatoria del Consejo de la Sociedad de las Naciones para una Conferencia de Represión Internacional del Terrorismo que se realizará en Ginebra el 1.° de Noviembre próximo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Gran Bretaña, doctor Alberto Guani, Delegado Plenipotenciario a la Conferencia de Represión Internacional del Terrorismo.

Art. 2.° Expídanse los documentos necesarios, comuníquese, etc.—TERRA.—JOSE ESPALTER.

2
Decreto. Se dispone el pase de un Secretario de 2.ª clase a la Legación en Alemania

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montvideo, Octubre 20 de 1937.

Vista la solicitud de fecha 27 de Setiembre último del Secretario de Legación señor Virgilio Sampognaro (hijo),

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Pase el Secretario de Legación de 2.ª clase, señor Virgilio Sampognaro (hijo), a desempeñar las funciones de su cargo en la Legación de la República en Alemania.

LOS INDICES DE "DIARIO OFICIAL" ESTAN AL DIA, HABIENDO APARECIDO LOS DEL 3.er TRIMESTRE EN EL N.o 9340 (15 DE OCTUBRE)

Art. 2.° Todo gasto que se origine con motivo del traslado dispuesto por el presente decreto, será por cuenta del interesado.
Art. 3.° Comuníquese, etc.—TERRA.—JOSE ESPALTER.

3

Decreto. Se nombra Agregado a la Legación en Brasil

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 20 de 1937.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Agregado a la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil al señor Manuel Bernárdez.
Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter honorario.
Art. 3.° Comuníquese, etc.—TERRA.—JOSE ESPALTER.

4

Resolución. Se modifican las cantidades a girarse a las oficinas consulares para la obtención y legalización de partidas de Estado Civil.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Octubre 14 de 1937.

Visto el decreto de fecha 6 de Octubre del corriente año, por el que se uniforma el margen de diferencias de cambio producido por las conversiones de las diversas monedas extranjeras que forman la renta consular; y
Considerando: Que por tal motivo deben modificarse las cantidades a girarse a las oficinas consulares de la República para la obtención y legalización de partidas de Estado Civil,

SE RESUELVE:

1.° A contar del 1.° de Noviembre próximo se exigirá a los interesados en gestiones de obtención o legalización de partidas de Estado Civil, giros por las siguientes cantidades:
Argentina—Obtención y legalización (año en curso) c$L. 41.50. Obtención y legalización (año anterior) c$L. 39.50. Obtención y legalización gratuita (año en curso) c$L. 16.50. Obtención y legalización gratuita (anterior) c$L. 14.50. Legalización consular (año en curso) c$L. 39.50. Legalización consular (anterior) c$L. 37.50. Legalización consular gratuita (año en curso) c$L. 14.50. Legalización consular gratuita (anterior) c$L. 12.50. Partidas expedidas por autoridades eclesiásticas: obtención y legalización c$L. 44.50. Obtención y legalización gratuita c$L. 19.50. Legalización consular c$L. 39.50. Legalización consular gratuita c$L. 14.50.
Austria—Obtención y legalización Frs. 400.00. Obtención y legalización gratuita Frs. 150.00. Legalización consular Frs. 310.00. Legalización consular gratuita Frs. 60.00.
Alemania—Obtención y legalización Mrs. 35.00. Obtención y legalización gratuita Mrs. 15.00. Legalización consular Mrs. 33.00. Legalización consular gratuita Mrs. 15.00.
Brasil—Obtención y legalización hasta 30 años desde la fecha del registro correspondiente Rs. 150$000. Por cada año que pase de los 30 años se agregará Rs. 500. Obtención y legalización gratuita Rs. 40$000. Legalización consular Rs. 120$000. Legalización consular gratuita Rs. 25$000.
Bélgica—Obtención y legalización Frs. B .300.00. Obtención y legalización gratuita Frs. B. 50.00. Legalización consular Frs. B. 280.00. Legalización consular gratuita Frs. B. 30.00.
Chile—Obtención y legalización £ 2:5:0. Obtención y legalización gratuita £ 0:10:00. Legalización consular £ 1:16:10. Legalización consular gratuita £ 0:5:0.
Checoeslovaquia—Obtención y legalización, coronas checas 340.00. Obtención y legalización gratuita, coronas checas 90.00. Legalización consular, Crs. ch. 320.00. Legalización consular gratuita, Crs. ch. 80.00.
Egipto—Obtención y legalización francos 290.00. Obtención y legalización gratuita Frs. 40.00. Legalización consular Frs. 270 00. Legalización consular gratuita Frs. 25.00.
España—Obtención y legalización Pts. 115.00. Obtención y legalización gratuita Pts. 45.00. Legalización consular Pts. 110.00. Legalización consular gratuita Pts. 20.00.
Estados Unidos de América—Obtención y legalización dólares 11.00. Obtención y legalización gratuita Dls. 3.00. Legalización consular Dls. 10.00. Legalización gratuita Dls. 2.00
Francia—Obtención y legalización Frs. 300.00. Obtención y legalización gratuita Frs. 50.00. Legalización consular Frs. 275.00. Legalización consular gratuita Frs. 50.00.
Gran Bretaña—Obtención y legalización £ 2:15:0. Obtención y legalización gratuita £ 1:0:0. Legalización consular £ 1:18:0. Legalización consular gratuita £ 0:10:0.
Holanda—Obtención y legalización florines 20.00. Obtención y legalización gratuita Fls. 5.00. Legalización consular Fls. 17.00. Legalización consular gratuita Fls. 2.00.
Hungría—Obtención y legalización Frs. 472.00. Obtención y legalización gratuita Frs. 222.00. Legalización consular Frs. 454.00. Legalización consular gratuita Frs. 204.00.
Italia—Obtención y legalización Lts. 195.00. Obtención y legalización gratuita Lts. 45.00. Legalización consular Lts. 165.00. Legalización consular gratuita Lts. 15.00.
México—Obtención y legalización dólares 14.50. Obtención y legalización gratuita Dls. 5.50. Legalización consular Dls. 10.50. Legalización consular gratuita Dls. 5.00.
Paraguay—Obtención y legalización consuar c$L. 39.50. Obtención y legalización consular gratuita c$L. 14.50. Legalización consular c$L. 37.50. Legalización consular gratuita c$L. 12.50.
Polonia—Obtención y legalización Frs. 326. Obtención y legalización gratuita Frs. 76.00. Legalización consular Frs. 305.00. Legalización consular gratuita Frs. 55.00.
Portugal—Obtención y legalización £ 3:9:0. Obtención y legalización gratuita £ 1:7:0. Legalización consular £ 3:6: 0. Legalización consular gratuita £ 0:7:4.
Suiza— Obtención y legalización Frs. S. 45.00. Legalización consular Frs S. 42.00.
Grecia—Obtención y legalización Frs. 300.00. Legalización consular Frs. 270.00.
Japón—Obtención y legalización Yens. 40.00. Legalización consular Yens. 35.00.
Servia, Croacia, Eslovenia, Suecia y Siria—Se tomará como base la equivalencia de 50 francos por péso.
2.° Comuníquese, etc.—TERRA.—JOSE ESPALTER.

MINISTERIO DE HACIENDA

5

Resolución. Se integra con el señor Eduardo Lansac la Comisión Clasificadora Aduanera de Tapicería y Pasamanería.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 20 de 1937.—Núm. 17165|936.

Siendo conveniente integrar la Comisión Clasificadora de Tapicería y Pasamanería por fallecimiento del señor Manuel Sibils (hijo); y
Atento a lo propuesto por la Dirección General de Aduanas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase al señor Eduardo Lansac para integrar la referida Comisión.
Comuníquese, etc.—TERRA.—CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6

Resolución. Se autoriza la permuta de un Apuntador y un Vigilante en las obras de la línea férrea Sarandí del Yi al Norte.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 3 de 1937.

Resultando de la precedente nota de la Dirección de Ferrocarriles que los señores Antonio Ledesma y Omar Acosta, Apuntador y Vigilante de 2.ª clase, respectivamente, de la Oficina de Control de las obras de la línea férrea Sarandí del Yi al Norte, han solicitado verbalmente, la permuta de sus cargos, y que teniendo en cuenta la capacidad demostrada por dichos empleados es conveniente acceder a la permuta solicitada, por cuanto los llevará a ocupar cargos que podrán desempeñar con mayor eficiencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar las referidas permutas y, en consecuencia, el Apuntador don Antonio Ledesma pasa a ocupar con carácter definitivo el cargo de Vigilante con sesenta pesos ($ 60.00) mensuales y el Vigilante don Omar Acosta en el mismo carácter al cargo de Apuntador con sesenta y cinco pesos ($ 65.00) mensuales.
Comuníquese y publíquese. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

7

Resolución. Se acepta una propuesta para la construcción del dique nivelador en el arroyo Pando

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 3 de 1937.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la construcción de un dique nivelador en el arroyo Pando, de los que resulta, que al segundo llamado a licitación efectuado por la Dirección de Hidrografía, para la ejecución de dicha obra, presentaron propuestas los señores Raúl Bonino por la suma de $ 15.130.00 y Atilio E. Oleggini por $ 14.860.00;
Manifestando la Dirección mencionada, en el precedente informe, que la más conveniente de dichas propuestas es la del señor Oleggini, por lo que aconseja su aceptación;
Visto lo informado por la Contaduría General, en el sentido de que el monto de la referida propuesta excede de la suma de $ 12.000.00, que fué asignada para dicha obra, por decreto de 7 de Enero del corriente año, no obstante lo cual, entiende, que el importe de la misma, debe ser atendido con los recursos que la ley de 31 de Diciembre de 1936, proporciona, a cuyo efecto sugiere la conveniencia de que la diferencia entre la cantidad en que se fija el costo de la obra, deducidos los sueldos del Sobrestante, que se atenderá con el 1 % autorizado por el decreto de 28 de Junio de 1937, y los fondos con que se cuentan, sea tomada de algún otro crédito que el decreto de 7 de Enero mencionado señala para otra obra, cuya dotación permita efectuar el refuerzo del crédito destinado al dique nivelador de que se trata,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la referida propuesta del señor Atilio E. Oleggini por la suma de $ 14.860.00 para la construcción del dique nivelador en el arroyo Pando.
Dicha suma se imputará a la partida de $ 12.000.00 destinada por decreto de 7 de Enero del corriente año para dicha obra y el saldo restante, o sea $ 2.860.00 a economías que se produzcan en las otras obras que figuran en dicho decreto.
El sueldo de Sobrestante que asciende a $ 600.00 se atenderá con el porcentaje de 1 % establecido por resolución de 28 de Junio de 1937.
Comuníquese, publíquese y previa intervención de la Contaduría General de la Nación pase a la Dirección de Hidrografía a sus efectos. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

8

Resolución. Se promueve a un Vigilante de 2.ª en las obras de la línea férrea Sarandí del Yi al Norte y se nombra sustituto.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 3 de 1937.

Vacante el cargo de Vigilante de 1.ª clase de la Oficina Central de las obras de la línea férrea Sarandí del Yi al Norte por renuncia del titular señor Luis Bancalari, que lo ocupaba,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Promover al referido cargo al Vigilante de 2.ª clase de la misma Oficina, don Amadeo Caballero, y para sustituir a éste, nómbrase al señor Juan Eduardo Volpini.
Comuníquese y publíquese. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

9

Resolución. Se nombra un Auxiliar en la Dirección de Arquitectura

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 3 de 1937.

Considerando: Que para el normal desarrollo de los trabajos que tiene a su cargo la Dirección de Arquitectura de acuerdo con el plan de obras dispuesto para el año 1937, se hace necesario dotarla del personal administrativo que ha solicitado de conformidad con lo resuelto por el Consejo de Ministros en acuerdo de fecha 28 de Enero próximo pasado,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Nombrar al señor Alfredo Elfa, Auxiliar de la Dirección de Arquitectura, con una asignación de $ 70.00 mensuales.
La expresada erogación se atenderá con la partida fijada por la ley 31 de Diciembre de 1936 para construcción y reparaciones de edificios públicos.
Comuníquese y publíquese. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

10

Resolución. Se dispone el pase de un Sobrestante a las obras de construcción de la escuela número 52 de Tapia (Canelones).

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 3 de 1937.

Manifestando la Dirección de Arquitectura en la precedente nota, que debiendo darse comienzo a las obras de construcción de cerco en el edificio de la escuela número 52 de Tapia (Departamento de Canelones), se hace necesario designar la persona que ha de tener a su cargo el control y vigilancia de las mismas,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Que el Sobrestante de las obras de la Jefatura de Policía de Paysandú, ya terminadas, don Eleuterio Bentos, pase a desempeñar iguales funciones a las de la escuela número 52 de Tapia, por el término de un mes con la asignación de $ 100.00 mensuales.
Comuníquese y publíquese. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

11

Resolución. Se dispone el pase de Sobrestantes a las obras de reparación de la Facultad de Medicina y de la escuela 136 de Canelones.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 3 de 1937.

Manifestando la Dirección de Arquitectura en la precedente nota, que debiendo iniciarse las obras de pintura y reparación del edificio de la Facultad de Medicina, se hace necesario la designación del Sobrestante respectivo,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Que el Sobrestante de las obras de reparación del edificio de la escuela 136 de Canelones, don Pablo Restuccia, pase a desempeñar iguales funciones, por el término de cinco meses, en las de pintura y reparación del edificio de la Facultad de Medicina, y en su reemplazo, pase el Sobrestante de las obras de la comisaría de la 4.ª sección de Canelones, recientemente terminadas, don Eladio Da Solveira, quienes percibirán la asignación de $ 100.00 mensuales cada uno.
Comuníquese y publíquese. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

12

Resolución. Se dispone el pase de un Sobrestante a las obras de ampliaciones en la Escuela Industrial de Rocha.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 3 de 1937.

Manifestando la Dirección de Arquitectura en la precedente nota, que debiendo darse comienzo a las obras de

ampliaciones y reformas en la Escuela Industrial del Departamento de Rocha, se hace necesario designar la persona que ha de tener a su cargo el control y vigilancia de las mismas,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Que el Sobrestante de las obras del edificio que ocupa la Jefatura de Policía de Paysandú, ya terminadas, don Pedro Gabetti, pase a desempeñar iguales funciones en las de ampliación y reformas en la Escuela Industrial del Departamento de Rocha, por el término de cinco meses, con la asignación de $ 100.00 mensuales.
Comuníquese y publíquese. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

13

Resolución. Se dispone el pase de un Sobrestante a las obras de reparación en la Escuela Experimental de Malvín.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 3 de 1937.

Manifestando la Dirección de Arquitectura en la precedente nota, que debiendo darse comienzo a las obras de reparaciones en el edificio que ocupa la Escuela Experimental de Malvín, se hace necesario designar la persona que ha de tener a su cargo el control y vigilancia de las mismas,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Que el Sobrestante de las obras de construcción del edificio destinado a destacamento policial de Gervasio (Departamento de Rocha), ya terminadas, don Arnoldo N. Rossi, pase a desempeñar iguales funciones en las de reparaciones del edificio de la Escuela Experimental de Malvín, por el término de dos meses y medio, con la asignación mensual de $ 100.00.
Comuníquese y publíquese. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

14

Resolución. Se acepta la renuncia del Sobrestante en las obras de reparación en la Agencia de Rentas de Nueva Palmira y se designa el reemplazante.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Noviembre 3 de 1937.

Vista la renuncia del Sobrestante de las obras de reparación del edificio de la Agencia de Rentas de Nueva Palmira, don Federico Eberhart,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la referida renuncia, y pase en su reemplazo a dichas obras, el Sobrestante de las obras de continuación del puente de Colonia, recientemente terminadas, don Enrique Picasso, con la asignación de $ 100.00 mensuales y por el término de cinco meses.
Comuníquese y publíquese. — TERRA. — MARTIN R. ECHEGOYEN.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

15

Resolución. Se deja sin efecto una disposición que declaró cancelada la autorización acordada a una empresa periodística para importar, libre de derechos, el papel para impresión de diarios y revistas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de Noviembre de 1937.—Núm. 1077|933

Vista la presente reclamación de la empresa periodística "El Día" contra la resolución de fecha 21 de Junio de 1933, que hizo caducar el beneficio de importación con franquicia del papel utilizado en la impresión de ese diario:
Considerando: Que la resolución recurrida dictada como sanción al destino ilegal dado por la Empresa al papel importado en uso de la liberación de derechos, tiende también en forma preponderante a impedir la repetición de hechos análogos;
Considerando: Que por esas circunstancias el término de la medida que excluía a la Empresa periodística "El Día" de los beneficios de la importación libre de derechos estaba subordinada a la posibilidad *o imposibilidad* de repetición de los hechos que le dieron origen, por lo que debe considerarse la suspensión, sin plazo determinado, de la franquicia como hecho perfectamente jurídico y absolutamente legal;
Considerando: Que la nueva reglamentación de las importaciones de papel para diario ha hecho practicamente imposible burlar la intención proteccionista que orienta la franquicia;
Oído el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.° Dejar sin efecto, a partir de esta fecha, la resolución del 21 de Junio de 1933 que declaró cancelada la autorización acordada a la Empresa periodística "El Día" para importar libre de derechos el papel para impresión de diarios y revistas.
2.° Comuníquese, notifíquese y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.—TERRA.—ZOILO SALDIAS.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

16

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que autoriza denominar con el nombre de "Arequipa" a una escuela de campaña.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 5 de 1937.—Núm. 1586|937.

A la Asamblea General:

Con fecha 21 de Mayo del año en curso, el Ministerio de Educación Pública del Perú, denominó al "Centro Escolar de Varones número 967" de la Provincia de Arequipa, con el nombre de "Montevideo".
En esa forma, aquel país hermano estrecha los lazos afectivos y espirituales entre las Repúblicas americanas desde su iniciación en el concierto de las naciones libres.
La significación del adjunto proyecto de ley, no es sólo la de mero reconocimiento a la actitud de las autoridades de aquel país, propicia a la solidaridad americana, sino también la de rendir justo homenaje a la ciudad de Arequipa, que, a través de su existencia cuatro veces centenaria, desde su fundación por el conquistador íbero Francisco Pizarro, ha sabido colocarse, por su desarrollo intelectual, económico y edilicio, como la segunda ciudad de aquella República del Pacífico.
Al someter a esa Asamblea el adjunto proyecto de ley, aprovecho esta oportunidad para reiterarle las protestas de mi más alta consideración. — GABRIEL TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para denominar a una escuela del interior, con el nombre de "Arequipa".
Art. 2.° Comuníquese, etc.

Montevideo, Noviembre 5 de 1937.

EDUARDO VICTOR HAEDO.

17

Decreto. Se dispone la realización de una exposición retrospectiva de las obras del artista pintor Blanes Viale.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 5 de 1937.—Núm. 2877|936.

Considerando: Que a pesar de los esfuerzos realizados por el Ministerio de Instrucción Pública para dar a cono-

cer, en todos los órdenes, los valores artísticos que representan al país, conviene siempre mantener vivo el recuerdo de aquellos grandes artistas desaparecidos, cuyo nombre acrece el tiempo con su valor de eternidad, y cuyo estudio puede representar provechosas enseñanzas para las generaciones que le suceden;

Considerando: Que la obra pictórica de Pedro Blanes Viale, es la más alta expresión de la cultura contemporánea nacional, como intérprete inigualado de la ley y del color de nuestros paisajes, así como feliz compositor de las más grandes escenas de nuestra historia, tanto que su nombre rebasó los límites de la patria para consagrarse, en forma definitiva, en el extranjero;

Considerando: Que una exposición retrospectiva de las obras de Blanes Viale, en la que se reunieran la totalidad de las telas que están en poder del Estado y la mayor parte de las que poseen los particulares, daría una noción exacta de la excepcionalidad de su temperamento artístico, y serviría, además, para rendirle el justo homenaje a que tiene derecho;

El Presidente de la República, en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública,

DECRETA:

Artículo 1.° Procédase a realizar, en el Salón de Artes Plásticas, una exposición retrospectiva de las obras del gran artista Pedro Blanes Viale, en la que se expondrá la totalidad de los trabajos que pertenecen al Estado, así como todos aquellos que, a esos efectos, sean ofrecidos por los particulares.

Art. 2.° La Comisión Nacional de Bellas Artes, dispondrá lo necesario al fin indicado en el artículo anterior.

Art. 3.° Ejercerá las funciones de Comisario General de la Exposición el doctor Rodolfo Mezzera.

Art. 4.° La "Exposición Pedro Blanes Viale" tendrá que ser inaugurada antes del 3 de Enero de 1938.

Art. 5.° El Comisario General, formulará, y someterá a la aprobación de la Comisión Nacional de Bellas Artes, el programa y reglamento de la Exposición.

Art. 6.° En la misma forma propondrá al Ministerio de Instrucción Pública todo lo conducente a contratar con el Banco de Seguros del Estado, una póliza de seguro contra todo riesgo, para las obras cedidas por los particulares.

Art. 7.° Los gastos que demande la Exposición "Pedro Blanes Viale", serán imputados a la partida de $ 80.000.00 que para "Arte y Cultura" asigna la ley de 20 de Julio de 1936, sobre distribución del superávit del ejercicio 1935.

Art. 8.° Comuníquese a quienes corresponda y publíquese. —TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

18

Resolución. Se acepta una propuesta para obras de reparación en la escuela al Aire Libre de Rocha

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 5 de 1937.—Núm. 2851|937.

Vistos estos antecedentes, relacionados con las obras de construcción del edificio de la escuela al Aire Libre de Rocha;

Resultando: Que al tercer llamado a licitación de esos trabajos, verificado por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, presentáronse las siguientes propuestas:

N.° 1, señores Caviglia, Cosco y Paladino por	$	18.939 03
N.° 2, señores Filadelfo Seguessa por	"	20.649 50

Resultando: Que la Dirección expresada considera como más conveniente la propuesta número 1, perteneciente a los señores Caviglia, Cosco y Paladino, agregando que en caso de serle aceptada, correspondería se autorizaran las sumas de $ 700.00 y $ 200.00 para gastos de Sobrestante e inspección;

Considerando: Que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal expresa su conformidad a la aceptación de esta propuesta, fijando los rubros destinados a atender la erogación que estas obras suponen;

De acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aceptar la propuesta de los señores Caviglia, Cosco y Paladino, quienes se comprenten a llevar a cabo las obras de construcción del edificio de la escuela al Aire Libre de Rocha, por la suma de $ 18.939.03, en un todo de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás recaudos formulados al efecto por la Dirección de Arquitectura.

2.° Autorizar las sumas de $ 700.00 para gastos de Sobrestante y de $ 200.00 para gastos de inspección.

3.° La suma de $ 19.839.03, importe total de lo autorizado por esta resolución, se atenderá en la siguiente forma: con $ 15.000.00 asignados por el plan de Edificación Escolar y con $ 4.839.03 que se imputarán al rubro "Edificación Escolar, Economías".

4.° Comuníquese, publíquese y vuelvan estos antecedentes al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.—TERRA. —EDUARDO VICTOR HAEDO.

19

Resolución. Se acepta una propuesta para obras de reparación en la escuela número 3 de Florida

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 5 de 1937.—Núm. 116|912.

Vistos estos antecedentes, relacionados con las obras de reparación del edificio de la escuela número 3 de 1.er grado, de Florida;

Resultando: Que al primer llamado a licitación de esos trabajos, verificado por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, presentáronse las siguientes propuestas:

N.° 1, señor José Cortelari por	$	3.822 72
N.° 2, señor Pablo Stelardo por	"	4.994 —
N.° 3, señores Ramón, Pedro y Carmelo Costábile por	"	9.346 26

Resultando: Que la Dirección expresada considera como más conveniente la propuesta número 1, perteneciente a José Cortelari, agregando que en caso de serle aceptada, correspondería se autorizaran las sumas de $ 500.00 y $ 60.00 para gastos de Sobrestante e inspección;

Considerando: Que el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal expresa su conformidad a la aceptación de esta propuesta, indicando el rubro destinado a atender la erogación que estas obras suponen,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aceptar la propuesta del señor José Cortelari, quien se compromete a llevar a cabo las obras de reparación del edificio de la escuela número 3 de 1.er grado de Florida, por la suma de $ 3.822.72, en un todo de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás recaudos formulados al efecto por la Dirección de Arquitectura.

2.° Autorizar las sumas de $ 500.00 para gastos de Sobrestante y de $ 60.00 para gastos de inspección.

3.° La suma de $ 4.382.72, importe total de la autorizado por esta resolución, se imputará al rubro "Edificación Escolar, Economías".

4.° Comuníquese, publíquese y vuelvan estos antecedentes al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.—TERRA. —EDUARDO VICTOR HAEDO.

20

Resolución. Se nombran empleados eventuales en el Instituto de Jubilaciones y Pensiones

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 5 de 1937.—Núm. 3420|937.

Vistas las propuestas de nombramientos elevados por el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay a favor de las señoritas Isabel García y Ramona Fernández, para prestar servicios eventuales en el mencionado Instituto con una remuneración de cuarenta y cinco pesos ($ 45.00) mensuales.

Atento: a que según informe el referido Instituto las personas propuestas han prestado con aprobación las pruebas de suficiencia a que se refiere el artículo 119 de la ley de ordenación financiera de 31 de Diciembre de 1936.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nombrar a las expresadas señoritas Isabel García y Ramona Fernández, para prestar servicios eventuales en el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay con una remuneración de cuarenta y cinco pesos ($ 45.00) mensuales.

Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

21

Resolución. Se declara que la pensionista señorita María Elena Frías puede seguir residiendo en el extranjero

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 5 de 1937. — Núm. 2359|936.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión iniciada por doña María Elena Frías, pensionista civil a cargo de Rentas Generales a efecto de que se le permita seguir residiendo en el extranjero.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que la expresada señorita María Elena Frías puede seguir residiendo en el extranjero por el término de 6 meses a contar de la fecha del vencimiento de la licencia de que disfruta actualmente según informe de la Contaduría General de la Nación de fecha 19 de Octubre del año en curso y sujeta a las disposiciones que se determinan en el decreto de fecha 15 de Mayo de 1934.

Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

22

Resolución. Se autoriza a la pensionista doña Enriqueta Libye de García Juanicó para seguir residiendo en el extranjero.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 5 de 1937. — Núm. 1835|935.

Vista la gestión promovida por la señora Enriqueta Libye de García Juanicó, pensionista civil a cargo de Rentas Generales, solicitando licencia para continuar residiendo en el extranjero (República Argentina).

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar a la pensionista civil señora Enriqueta Libye de García Juanicó para continuar residiendo en el extranjero por un período de 6 meses en las condiciones señaladas por el precitado decreto-ley 9401 y debiendo justificar mensualmente su existencia ante la respectiva autoridad consular.

2.o Hágase saber a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

23

Resolución. Se aprueban los estatutos reformados del "Centro Viajantes del Uruguay" y se declara que continúa en el goce de la personería jurídica.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 5 de 1937.—Núm. 5432|925.

Vistos los estatutos reformados del "Centro Viajantes del Uruguay", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a fin de continuar en el goce de la personería jurídica;

Atento a que justificados los extremos exigidos por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, quedan estos estatutos en condiciones de ser aprobados por no contener disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar los estatutos reformados del "Centro Viajantes del Uruguay" y declarar que dicha institución continúa en el goce de la personería jurídica que le fué concedida por resolución de 21 de Marzo de 1919 y confirmada por la de 18 de Enero de 1933, a los efectos determinados por el artículo 21 del Código Civil y con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.° Expídanse los testimonios que se soliciten, insértese en el Registro respectivo, publíquese y archívese.—TERRA. —EDUARDO VICTOR HAEDO.

24

Resolución. Se aprueban los estatutos reformados del "Club Fomento" de Migues y se le confirma en el goce de la personería jurídica.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Noviembre 5 de 1937.—Núm. 1001|936.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión iniciada por el "Club Fomento", con sede en el pueblo de Migues, 9.ª sección judicial del Departamento de Canelones, a efecto de que la S|R. de 12 de Mayo de 1936, por la que se aprobaron sus estatutos, reconociéndosele como persona jurídica, sea modificada en el sentido de declarar que el reconocimiento de la referencia, es confirmatirio del de fecha 18 de Octubre de 1907;

Resultando: Que la entidad mencionada omitió en su oportuniad manifestar su calidad actual de persona jurídica;

Con el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Modificar la resolución de fecha 12 de Mayo de 1936, declarando aprobadas las reformas introducidas en los estatutos del "Club Fomento" del pueblo de Migues (Canelones), confirmando a éste en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por S|R. de 18 de Octubre de 1907, a los efectos determinados por el artículo 21 del Código Civil y con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.° Expídanse los testimonios que se soliciten, anótese marginalmente en el respectivo Registro, publíquese y archívese.—TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

PODER EJECUTIVO

Local de las oficinas

Presidencia de la República.
18 de Julio 1205 esq. Cuareim.

Ministerio del Interior.
Plaza Independencia 776 (Costado Sur).

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Juan Carlos Gómez 1362 (Cabildo).

Ministerio de Hacienda.
Colonia y Paraguay.

Ministerio de Defensa Nacional.
25 de Mayo 279.

Ministerio de Obras Públicas.
Juan Carlos Gómez 1494.

Ministerio de Salud Pública.
Avenida 18 de Julio esq. Sierra.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Pérez Castellano 1440.

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Juan Carlos Gómez 1362 (Cabildo).

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Andes 1364.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro en el día 22 de Octubre de 1937.

1—Resolución. Confirmando las resoluciones superiores de 19 de Agosto de 1930 y 5 de Mayo de 1933, por la que se denegaron las solicitudes de pensión de la señora Paula Inocencia Berenguer de Troncone, revocando las resoluciones gubernativas de fechas 4 de Agosto de 1923, 5 de Noviembre de 1928 y 29 de Abril de 1930, por las que se otorgó ilegalmente, por la primera a la señora Julia Maeso de Paolillo el tercio de la pensión mensual causada por el Coronel José Maeso de $ 146.66, y por las últimas a la señora Ramona Carabajal de Gallo la pensión de $ 110.00, en calidad de hija legítima del extinto Teniente Coronel Manuel Carabajal, Declarar que la totalidad de la pensión causada por el señor Coronel José Maeso, cuyo monto asciende a 146.66, corresponde a las señoritas Elvira y Zulma Maeso.

2—Resolución. No haciendo lugar a lo solicitado por la Sociedad en Comandita "Francisco Vilaró", en su gestión por el pago de la suma de $ 376.82, cantidad ésta que se le adeuda por suministros efectuados a la ex Escuela de Tiro, por encontrarse dentro de lo prescripto en el numeral 2.o de la resolución gubernativa de fecha Setiembre 17 de 1935.

3—Resolución. Aceptando la renuncia presentada por el señor Mayor Ricardo Bordoni, del cargo de Profesor Sustituto de Geografía Militar de la Escuela Militar de Aeronáutica.

4—Resolución. Declarando retirado al Sargento del Regimiento de Caballería número 9, Juan Garat, con una asignación mensual de $ 20.00.

5—Resolución. Declarando retirado al ex soldado del Batallón de Infantería número 1, Juan C. Techera con una asignación mensual de $ 7.50.

6—Resolución. Declarando retirado al soldado del Batallón de Infantería número. 11, Gil Ruiz, con una asignación mensual de $ 13.00.

7—Resolución. Declarando retirado al Suboficial de 2.a clase de Archivo y Administración de la Marina, Eleodoro Pérez, con una asignación mensual de pesos 55.52.

8—Resolución. Modificando la resolución gubernativa de Enero 10 de 1928, en el sentido de que la asignación mensual de retiro que le corresponde al Cabo Guillermo Silvera es la de $ 17.50.

9—Resolución. Modificando la resolución gubernativa de 20 de Noviembre de 1928, en el sentido de que la asignación mensual de retiro que le corresponde percibir al soldado retirado José Gabriel Acosta es la de $ 34.03.

10—Resolución. Expidiendo orden de pago a favor de Construcciones Militares por la suma de $ 11.478.10, destinada a abonar al señor Eduardo Hernández el primer certificado de obra realizada en el edificio en construcción para la Escuela de Mecánicos de la Armada.

11 y 12—Resolución. Desestimando el recurso interpuesto por el señor Mayor Ricardo Villasboas, por el que solicitaba reconsideración del fallo del Tribunal G. de Honor del Ejército de fecha 1 o de Setiembre del corriente año.

13—Resolución. Declarando retirado al soldado del Regimiento de Caballería número 1, Pedro Lozano con una asignación mensual de $ 23.47.

14—Resolución. Declarando retirado al soldado de la Aeronáutica Militar Ernesto Bera con una asignación mensual de $ 6.50.

15—Resolución. Modificando la resolución gubernativa de fecha Octubre 24 de 19 en el sentido de que la asignación de retiro que le corresponde percibir al ex Sargento Julián de Olivera es la de $ 14.09.

16—Resolución. Otorgando una pensión mensual de $ 6.67 a la señora Sofía Rodríguez de Larrosa, en su calidad de viuda del soldado retirado Francisco Nieves Larrosa.

17—Resolución. Modificando la resolución gubernativa de Junio 10 de 1936 en el sentido de que hasta el 17 de Junio último le corresponde percibir una asignación mensual de retiro de $ 93.15 al señor Capitán Dionisio Gaitán, y a partir de esa fecha la de $ 144.00.

18—Resolución. Expidiendo orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina por la suma de $ 19.559.60, destinada a abonar los suministros efectuados durante el ejercicio 1937 (Estado de Cuentas número 13).

19—Resolución. Expidiendo orden de pago a favor de la Comisión de Adquisición de Material de Vuelo para la Aeronáutica Militar por la suma de pesos 7.757.58, importe aproximado de la 2.a cuota que debe abonar a "The Havilland Air Craft Co. Ltd.", por la adquisición de tres aviones "Tiger Moth".

20—Resolución. Expidiendo orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina por la suma de $ 20.983.18, destinada a abonar los suministros efectuados durante el ejercicio 9137 (Estado de Cuentas número 14).

21—Resolución. Expidiendo orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina por la suma de $ 20.164.28, destinada a abonar los suministros efectuados durante el ejercicio 1937 (Estado de Cuentas número 12).

22—Decreto. Confirmndo con fecha 1.o de Octubre corriente al señor Mayor José Felipe Baptista en el ejercicio del cargo de Jefe del Curso de Tenientes 1.os del arma de Ingenieros en la Escuela de Armas y Servicios.

23—Resolución. Concediendo una prórroga de licencia por el término de dos meses al Jefe de la División Administración y Control de la Inspección General de Marina, Capitán de Corbeta Asimilado Guillermo López Montiel, por razones de salud.

24—Decreto declarando terminada la comisión confiada al señor Capitán de Fragata Hugo H. de Barros como Encargado del Servicio Aeronáutico de la Marina, pasando dicho Jefe a prestar servicios en la Inspección General de Marina.

25—Resolución. Librando cheque contra el Ministerio de Hacienda a favor de Construcciones Militares por la suma de $ 27.519.19, destinada a abonar los trabajos efectuados en el cuartel en construcción en el camino Irma Avegno.

26—Resolución. Concediendo la autorización solicitada por la Sanidad Militar para invertir la suma de $ 3.327.14 a fin de cancelar las cuentas que adeuda por la reparación y ampliación de la sala "Enrique Muñoz".

27—Decreto. Disponiendo el pase a "Disponibilidad" del Capitán Samuel M. S. Notto.

28—Resolución. Expidiendo ordenes de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina una por la suma de $ 12.025.40, para abonar al contado las compras de géneros para la confección de sábanas y bolsas de aseo con cargo a la cuenta corriente denominada "Presidencia de la República-Ministerio de Guerra y Marina-ley 11 de Diciembre de 1923", y la otra, por igual cantidad para reintegrar a la citada cuenta corriente lo que se manda tomar con cargo al rubro "Vestuario, Equipo y Menaje" (Ejército).

29—Resolución. Expidiendo orden de pago a favor de la Comisión de Adquisición de Material de Vuelo por la suma de $ 12.929.29, importe de la parte de la 3.a cuota que debe abonar a la firma "The Havilland Aicraft Co. Ltd.", por la adquisición de 5 aviones "Tiger Moth".

30—Resolución. Expidiendo orden de pago a favor de la Comisión de Adquisición de Material de Vuelo por la suma de $ 10.343.43, importe de la parte de la 3.a cuota que debe abonar a la firma "The Havilland Aicraft" por la adquisición de 4 aviones Tiger Moth.

31 y 32—Resolución. Declarando que al Guardia Marina retirado Carlos Fournier le corresponde disfrutar de una asignación mensual de $ 145.00.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro en el Departamento de Defensa Nacional en el día 25 de Octubre de 1937.

1 y 2—Resolución. Declarando retirado al Capitán Roberto B. Rodríguez con una asignación mensual de $ 153.33.

3 y 4—Decreto. Ampliando el decreto gubernativo de 15 de Julio del corriente año (operación de 10 meses de sueldo) haciéndolo extensivo a todos los funcionarios civiles y asimilados militares que prestan servicios en las distintas dependencias del Ministerio de Defensa Nacional.

5—Mensaje. Solicitando la venia para nombrar un sustituto del señor Coronel Tydeo Larre Borges en el Consejo de Guerra Permanente.

6—Mensaje. Solicitando la venia para reelegir al señor General retirado Eduardo Chaves en el cargo de miembro del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

7—Resolución. Autorizando a la Contaduría General de la Nación para transferir a la cuenta corriente que tiene la Escuela Superior de Guerra en la Sucursal Aguada del Banco de la República (Donaciones de dietas) la suma de pesos 1.258,50, que tomará con cargo al artículo 19 de la ley 31 de Enero de 1935.

8—Resolución. Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice a la Dirección de la Aeronáutica Civil para abonar 1.000 pesos, parte del costo de un avión "Bucker" con cargo a sus proventos y no con cargo al "Rubro para gastos de funcionamiento", como había sido dispuesto por la resolución gubernativa de fecha 1.o de Octubre en curso.

9—Decreto. Nombrando para prestar servicios en el Regimiento de Artillería Montada número 2 al señor Teniente 1.o Atanasildo Suárez, actual Oficial de Sección del Estado Mayor General del Ejército y para prestar servicios en el Batallón de Infantería número 8 al señor Alférez Eduardo Mussio, procedente del de igual arma número 2.

10—Resolución. Declarando retirado al Teniente Coronel Carlos Finochetti, con una asignación mensual de $ 345.00.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro en el día 29 de Octubre de 1937.

1—Resolución. Librando cheque contra el Ministerio de Hacienda a favor de la Inspección General del Ejército por la suma de $ 5.000.00 para atender el pago de materiales adquiridos con destino al edificio en construcción en el campo militar

número 1 (Cerrillos) para alojamiento del Alto Comando del Ejército. Con cargo a la cuenta corriente denominada "Tesoro Nacional-Ministerio de Defensa Nacional-Construcción Edificio Campo Militar número 1".

2.—Resolución. Disponiendo que la Inspección General del Ejército conceda la autorización solicitada por la Dirección de la Aeronáutica Militar para adquirir de los señores Ferrer y Ayala un auto autorizado en Consejo de Ministros marca "Opel" dentro de la suma de $ 1.501.00.

3—Resolución. Expidiendo orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina por la suma de pesos 28.000.00 destinada a abonar la adquisición de víveres para consumo de las unidades destacadas en campaña por el mes de Noviembre corriente.

4—Resolución. Otorgando una pensión mensual de $ 300.00 a la señora Natalia Sara Berrutti de Dubra, en su calidad de viuda del General de División retirado Manuel Dubra.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo celebrado con el señor Ministro en el día 4 de Noviembre de 1937.

1—Resolución. Expidiendo cheque contra el Ministerio de Hacienda a favor de Construcciones Militares por la suma de cinco mil ciento catorce pesos con diecinueve centésimos a fin de abonar las obras ejecutadas en el Regimiento de Caballería número 9.

2—Resolución. Declarando retirado con fecha 28 de Octubre último y con el grado de General de División al señor General Angel F. Farías con una asignación mensual de $ 530.00.

3—Resolución. Expidiendo una orden de pago a favor de la Comisión de Adquisición de Material de vuelo para la Aeronáutica Militar por la suma de diez mil quinientos pesos con cincuenta centésimos a fin de abonar los repuestos para aviones "Tiger Moth" a la casa "The Havilland Aicraft Co., Ltd.", Inglaterra.

4—Resolución. Concediendo seis meses de licencia para trasladarse a Europa con fines de estudio al Oficial 8.o de la Sanidad Militar (Médico de Batallón-especialista de la vista), doctor Aroldo Paiva.

5—Resolución. Expidiendo una orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina por la suma de un mil seiscientos cuarenta y seis pesos con sesenta centésimos, destinada a abonar los gastos de carácter permanente que deben ser abonados por esa Intendencia por el corriente mes.

6—Resolución. Otorgando una pensión mensual de $ 126.67 a la señora Eloisa Rodríguez Valle de Rebollo en su calidad de viuda del Capitán retirado Héctor E Rebollo.

7—Resolución. Habilitando la edad de varios alumnos de la Escuela Militar al sólo efecto de permitir el ingreso en condiciones reglamentarias al Curso Preparatorio de dicho Instituto, el día 1.o de Marzo de 1938.

8—Resolución. Aceptando del Banco de la República la renovación del crédito de $ 400.000, de conformidad con lo establecido por la ley 11 de Diciembre de 1923.

9—Resolución. Aprobando la resolución de la Intendencia General del Ejército y la Marina de fecha Octubre 15 de 1937 por la què adjudicó al Frigorífico Nacional el suministro de huevos para las Escuelas Militar y Naval cuya compra asciende a la suma de trescientos sesenta y un pesos con sesenta y seis centésimos (pesos 361.66).

10—Resolución. Aprobando la de la Intendencia General del Ejército y la Marina por la que adquirió al Frigorífico Nacional 10.000 kilos de tocino para stock de Almacenes por la suma de cinco mil cuatrocientos pesos ($ 5.400.00).

11—Resolución. Autorizando a la Sanidad Militar a tomar de la partida G 23 "Adquisición y Conservación de Ambulancias, etc." la cantidad de tres mil pesos ($ 3.000.00) para reforzar el rubro G 6 "Combustibles" del mismo Item.

12—Resolución. Aceptando la renuncia presentada por el señor Rómulo Borrat Fabini del cargo de Jefe de 4.a (Director) de la Aeronáutica Militar.

13—Resolución. Disponiendo que la Inspección General de Marina conceda la autorización solicitada por el Servicio Hidrográfico para adquirir a la firma Finsterwald y Schaich dos correntómetros "Wollaston", cuyo costo asciende a libras 432 Cif. Montevideo.

14—Decreto. Nombrando al señor General José M.a López Vidaur para desempeñar interinamente la Inspección de Escuelas y Aeronáutica en la Inspección Particular de Armas, Escuelas y Servicios y Comisión Calificadora de Servicios Militares de Alférez a Teniente Coronel, al señor Coronel Enrique Hiriart.

15—Decreto. Nombrando para ocupar el cargo de Profesor de la Escuela de Armas y Servicios al señor Mayor Menotti Ortiz, de "Disponibilidad".

16—Resolución. Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la primer lista de "Sueldos de Jefes y Oficiales del Ejército" a liquidar y con cargo a la misma, a favor del Mayor Exequiel P. Macchi, el importe de su medio sueldo y media compensación por dieciocho días del mes de Agosto próximo pasado, que asciende a la suma de ochenta y dos pesos con cincuenta centésimos.

17—Resolución. Expidiendo una orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina por la suma de diez mil ochocientos cuarenta y tres pesos con veintitrés centésimos ($ 10.843.23). destinada a abonar los suministros efectuados durante el ejercicio 1937 (estado de cuentas número 15).

18—Resolución. Expidiendo una orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina por la suma de ciento treinta y tres pesos con treinta y ocho centésimos ($ 133.38) destinada a abonar los gastos de servicio fúnebre del extinto Teniente Coronel retirado Pedro Toranza.

19—Mensaje. Cámara de Senadores, remite ley por la que se acuerda al Poder Ejecutivo venia para designar miembro del Consejo de Guerra Permanente, al señor Coronel Elbio P. Quinteros.

20—Mensaje. A la Cámara de Senadores acusando recibo a la ley a que se refiere la anotación anterior.

21—Decreto. Nombrando al señor Coronel Elbio P. Quinteros, miembro del Consejo de Guerra Permanente.

22—Mensaje. Cámara de Senadores remite ley por la que se acuerda al Poder Ejecutivo venia para integrar el Consejo Supremo de Guerra y Marina con el señor General retirado Eduardo F. Chaves.

23—Mensaje a la Cámara de Senadores acusando recibo a la ley a que se refiere la anotación anterior.

24—Decreto. Nombrando al señor General retirado Eduardo F. Chaves, miembro del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

25—Resolución. Librando cheque contra el Ministerio de Hacienda a favor de Construcciones Militares por la suma de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00) destinada a abonar a la firma Caviglia Cosco y Paladino trabajos realizados en el cuartel de Rocha.

26—Resolución. Librando cheque contra el Ministerio de Hacienda a favor de Construcciones Militares por la suma de pesos 8.370.60, destinada a abonar a la firma Caviglia, Cosco y Paladino, los trabajos realizados en el cuartel de Rocha.

27—Resolución. Reconociendo que la antigüedad que corresponde al Jefe de Estadística de la Dirección de la Marina Mercante Luis A. Paciello, en la Administración Pública, es de 1.o de Setiembre de 1915.

28—Resolución. Autorizando a la Inspección General del Ejército para que la Dirección de la Aeronáutica Civil proceda a la devolución de la suma de tres mil doscientos setenta y cinco pesos $ 3.275.00 en títulos hipotecarios a los señores Jorge y Alberto Márquez Vaeza.

La Secretaría

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente, don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República, cuando dicten sentencia o resolución definitiva en expedientes por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial", en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los cargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco — Guani — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

SECCION AVISOS

TARIFA DE AVISOS de "Diario Oficial"

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10

B) Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días . . " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días . . . " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso . . . " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días . . . " 7.00
Por cada centímetro de exceso . . . " 1.20

E) * Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) . . " 0.20
Por los días que excedan de 20 . . . " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa de 1932 que se menciona.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 22 de Diciembre de 1934)

Reparto a domicilio

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado).

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

VENTA DE NUMEROS

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178.

ADVERTENCIA

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliato ia de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Segundo llamado a licitación

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de 4.000 (cuatro mil) metros de gabardina color verde, en un todo de acuerdo con las características que se establecen en el pliego de condiciones respectivo que está a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros Paysandú número 1183.

Las propuestas extendidas en el sellado de ley y con sus timbres correspondientes se presentarán en el despacho del Jefe de la División Administrativa. Paysandú número 1183, antes de la hora 16 y 30 del día 16 del corriente, en presencia de los interesados concurrentes. — Montevideo, Noviembre de 1937.

(Cuenta corriente) Nov.4-10932-v.nov.15.

JEFATURA DE POLICIA DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión durante el año 1938, de los artículos que a continuación se detallan: azúcar americana grasa "Frigonal" café, fideos, fariña, pimentón, especies, porotos, arroz, conserva, queso duro, sal gruesa, creolina, agua "Jane", jabón, brasso, "Bon Ami" escobas de tres hilos, cepillos y paños de piso, pan, carne, papas y verduras en general y astillas de leña. El pliego de condiciones se encuentra en esta Jefatura a disposición de los interesados. Las propuestas en sobres cerrados y lacrados serán presentadas en el sellado correspondiente, las que se recibirán hasta el día 20 de Noviembre del corriente año a las 10 horas, procediéndose de inmediato a su apertura. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar las propuestas que conceptúe más convenientes o rechazarlas todas. — Canelones, Noviembre 8 de 1937 — Antolín Amaro, Jefe de Policía.

(Cuenta corriente) Nov.12-11287-v.nov.20.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública número 12 para adquirir: horquillas para pasto; cuchillas para cocina; hachas de mano; hachas para leña; rastrillos; chairas; sierras para carne; hojas para sierras; mantillas para faroles; claderas; cucharones y espumaderas con destino a "Stock de Almacenes" y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles desde las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas, calle Guaraní número 1599. Las propuestas se abrirán el día 25 de Noviembre de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1937.

(Cuenta corriente) Nov.12-11292-v.nov.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 11
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 11 para adquirir agujas, carreteles de hilo, pomada amarilla, Caporit, cepillos para piso, escobas para piso, escobas, escobillones jabón amarillo común, Bon Ami o similar naftalina, productos Mavo o similar, trapos para piso, paños para cristales, paños repasadores, paños franela, estopa, agua Jane, soda cristal, hilo para zapatero, aceite de patas, cepillos de mano, escurridores de goma, grasa para ejes, líquido para metales, líquido insecticida, papel higiénico, vaselina líquida, tiza en barras, broches, chinches, plumas Lincoln, lápices Faber, papel secante, tinta negra, goma de pegar, con destino al consumo de las Unidades del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1938 y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles desde las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Noviembre de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1937.

(Cuenta co...

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública número 10 para contratar servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y tropa del Ejército y la Marina durante el año 1938. De acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní 1599 todos los días hábiles desde las 13 y 30 a las 18 y 30; los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Noviembre de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1937.

(Cuenta corriente) Nov.12-11293-v.nov.23

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 73
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 73 para adquirir cheviot azul, cinta de lana, brin azul, cinta hilera, trencilla de algodón, brin blanco, cretona, entretela, loneta, hormillas negras y blancas, botones ancla dorados, hormillas yerba mate, hebillas finas, broches para cuellos, con destino a Talleres, para la confección de vestuario para el personal de la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 18 de Noviembre de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1937.

(Cuenta corriente) Nov.10-11160-v.nov.18.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir aceite común aceite de oliva, arroz, arvejas, azúcar, café en grano, café de malta, canela, chocolate, ciruelas, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fariña, fideos comunes, fideos tallarines fideos mostacholes, fideos macarrones, garbanzos, tocino, harina de trigo, harina de maíz, harina de legumbres lentejas, maíz pisado, mondadientes, pasa de uva, pasta de tomates papas, porotos, queso duro, queso fresco, sal fina, sal gruesa, yerba mate, orejones, sémola, te, avena y vino, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina durante el 1.er semestre del ejercicio 1938 y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Noviembre de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937.

(Cuenta corriente) Nov 5-10997-v.nov.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 72
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 72 para adquirir pistones aros, casquillos, ejes, juntas, tuercas, rulemanes, tornillos, caños de cobre, válvulas, platino, discos, cables, rayos, cadenas, cintas para freno correas, lima, máquina de agujerear, piedra esmeril, mechas, barra de acero, horquilla delan-

tera y herramientas y repuestos en general para la reparación de moto "Harley Davison" y camión "Chevrolet", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Noviembre de 1937 a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 2 de 1937.

(Cuenta corriente) Nov.5-10994-v.nov.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 69

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 69 para adquirir un ancla tipo Almirantazgo, de 200 kilos de peso y 100 metros de cadena sin contrete largo del eslabón 105 mm., ancho 72 mm. y espesor 21 mm., de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Noviembre de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 2 de 1937.

(Cuenta corriente) Nov.5-10995-v.nov.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 7

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir 645 kilos de fiambres surtidos, 8.400 kilos de fruta de estación, 1.440 gallinas, 13.000 limones, 1.110 kilos de manteca y 11.900 kilos de boniatos, con destino a las Escuelas Militar y Naval durante el primer semestre del ejercicio 1938 y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Noviembre de 1937 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937.

(Cuenta corriente) Nov.5-10998-v.nov.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 63

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 63 para adquirir 267 salvavidas de chaleco, según muestra, con destino a varias Unidades de la Marina y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Noviembre de 1937 a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 2 de 1937.

(Cuenta corriente) Nov.5-10996-v.nov.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 8

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 8 para adquirir 187.000 litros de leche para atender el consumo de las Nnidades del Ejército y la Marina durante el primer semestre del ejercicio 1938 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Noviembre de 1937 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Nov.5-10999-v.nov.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 9

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir 34.580 kilos de pan especial, 248.020 kilos de pan de primera y 90.000 kilos de galleta, con destino a las Unidades del Ejército y la Marina de guarnición en la Capital durante el primer semestre del ejercicio 1938 y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendeccia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Noviembre de 1937 a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937.

(Cuenta corriente) Nov.5-10993-v.nov.15.

CONSTRUCCIONES MILITARES

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de muebles y tarimas con destino al nuevo cuartel de Minas, de acuerdo con los planos, memorias y pliego de condiciones confeccionados al efecto, que podrán ser retirados por los interesados en la Oficina de Construcciones Militares, 25 de Mayo número 279 (segundo piso).

El costo de cada recaudo es de tres pesos ($ 3.00).

Las propuestas se abrirán en dicha oficina el día 24 de Noviembre corriente a la hora 16, labrándose el acta respectiva.—

(Cuenta corriente) Nov.13-11320-v.nov.23.

CONSTRUCCIONES MILITARES

LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública para la construcción de herrería a colocarse en el cuartel de la ciudad de Rocha, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y planos que se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 25 de Mayo 279 (segundo piso), previo el pago del costo de los mismos, que es de ocho pesos ($ 8.00)

Las propuestas serán abiertas en esta Oficina el día 20 de Noviembre a la hora 10, en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo Octubre 29 de 1937. — El Arquitecto Jefe de Construcciones Militares, Mayo José Demichelli.

(Cuenta corriente) Nov.3-10867-v.nov.18

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 28

Máquina heliográfica

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la compra de una máquina heliográfica, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, calle Zabala número 1425, todos los días hábiles de la hora 13 y 30 a las 18.

La apertura de las porpuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco, calle Rincón número 421 el día 16 de Noviembre de 1937 a las 16 horas. — Montevideo. Noviembre 4 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.6-11051-v.nov.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la citada oficina: el día 15 de Noviembre de 1937, a la hora 16 y 10, drogas y productos químicos. El día 13 de Diciembre a la hora 9 archivos metálicos; a la hora 9 y 10, papel de lotería. — Montevideo. Noviembre 8 de 1937.

(Cuenta corriente) Nov.11-11209-v.nov.15.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

TERCER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para el revestimiento de las fachadas del Hospital Penitenciario, según pliego de condiciones, memoria descriptiva, etc., a disposición de los interesados, en la Contaduría de estos Institutos, Ellauri 350. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el día 18 del corriente a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre de 1937. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.12-11286-v.nov.18.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

TERCER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de los artículos que se enumeran a continuación, destinados a estos Institutos (ejercicio 1938), según pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518.

En el mismo local se depositarán las muestras respectivas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, en las fechas y horas que se indican:

Noviembre 15, hora 9: leche.

Noviembre 15, hora 9 y 30: verduras

Noviembre 15, hora 10: frutas.

Noviembre 15, hora 10 y 30: papas y boniatos.

Noviembre 16, hora 9 y 30: huevos.

Noviembre 16, hora 10: materiales para cepillería y escobería.

Noviembre 16, [illegible] lana. — Montevideo, Noviembre de 1937. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.6-11055-v.nov.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de pan y galleta a estos Institutos durante el ejercicio 1938 según detalle y pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, Ellauri 306, el día 17 de Noviembre a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre de 1937. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.6-11054-v.nov.17.

INSTITUTO DE ALIMENTACION CIENTIFICA DEL PUEBLO

LICITACION N.o 29

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de cocinas de hierro sin y con serpentina para agua caliente, para el día 15 de Noviembre de 1937 a las 11 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados de acuerdo con el pliego general de condiciones que podrá retirarse en horas hábiles de nuestras oficinas, avenida 18 de Julio número 1194. — Montevideo, Noviembre 3 de 1937.

$4.50 Nov.5-11012-v.nov.15.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION DE UNIFORMES DE VERANO

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de uniformes de verano, destinados al personal de carteros, choferes, porteros y ascensoristas del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría todos los días hábiles de las 14 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 19 del mes en curso a las 15 horas. — Montevideo Noviembre 4 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.10-11170-v.nov.19.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 27

Segundo llamado

Compra de ladrillos refractarios para puertas de caja de fuego de locomotoras

Se llama a licitación para el suministro de doscientos treinta y cuatro ladrillos refractarios para puertas de caja de fuego de locomotoras, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 23 de Diciembre a las 9 horas. — Montevideo. Noviembre de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.6-11056-v.nov.17.

U. T. E.

LICITACION N.o 699

Pernos de acero cromo-níquel-molibdeno

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 11 de Enero a las 10 horas, para proveerse de 11.2[illegible] pernos de acero cromo-níquel-molibdeno, 28.000 tuercas y 20.000 arandelas para los mismos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962 todos los días hábiles de 13 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo Noviembre 9 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.12-11288-v.nov.16

U. T. E.

LICITACION N.o 679 (2.o LLAMADO)

Teodolito y nivel

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 19 de Noviembre a las 16 horas, para proveerse de un teodolito taquímetro y un nivel con sus trípodes, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 9 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov 12-11289-v.nov.20.

U. T. E.

LICITACION N.o 505

Máquina rotativa y equipo de estereotipía

(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 15 de Diciembre próximo a las 10.30 horas la apertura de propuestas para la provisión de una máquina rotativa, nueva o usada para trabajos a dos colores con dobladora y equipo de estereotipía, fijada en principio para el 4 de Noviembre. — Montevideo, Noviembre 3 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov 6-11052-v.dic.10.

U. T. E.

LICITACION N.o 694

Venta de tambores de hierro usados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 16 de Noviembre a las 17 horas para la venta de 550 tambores de hierro negro, usados con

fuel oil, de 400 litros, y 450 ídem ídem ídem de 200 litros, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.4-10934-v.nov.15.

U. T. E.

LICITACION N.o 689

Chassis de camión

La Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado llama a licitación hasta el próximo 1.o de Diciembre a las 11 horas, para proveerse de dos chassis de camión, tipo liviano, sin cabina, para 1.000 kilogramos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30)

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 29 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.3-10868-v.nov.19.

U. T. E.

LICITACION N.o 678

Tornos mecánicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 20 de Enero a las 16 horas, para porveerse de dos tornos mecánicos de 1.500 mm. y uno de 3.500 mm. entre puntas de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 22 de 1937. — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Oct.26-10568-v.nov.29

U. T. E.

LICITACION N.o 695

Viviendas obreras en Rincón del Bonete

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 23 de Noviembre a las 16 horas, para la construcción de 8 unidades [illegible] 4 series de servicios higiénicos de 18 letrinas cada uno y 2 series de 8 viviendas, en Rincón del Bonete, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, Noviembre 6 de 1937. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.10-11171-v.nov.23.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 441

Llámase a licitación pública para la compra de un cilindro para curvar chapas de hierro.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 10 de Diciembre de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.10-11183-v.nov.20.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 437

Llámase a licitación pública para la compra de tambores de acero de 200 litros de capacidad cada uno.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 1.o de Diciembre de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1937 — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.4-10937-v.nov.15.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 438

Llámase a licitación pública para la compra de una máquina perforadora de vales.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 3 de Diciembre de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 1 de 1937. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.6-11049-v.nov.17.

BIBLIOTECA NACIONAL

AVENIR ROSELL FIGUERAS, ciudadano legal, domiciliado en la calle Ruy Barbosa número 1268, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del libro titulado "Taquigrafía Castellana", de la cual declara ser autor, acompañando los dos ejemplares que marca la ley (2a edición, 1937), a los efectos que correspondan. — Montevideo, Noviembre 9 de 1937. — Arturo Scarone, Director.

$3.50 Nov.13-11312-v.nov.16.

BIBLIOTECA NACIONAL

Guy Curtis Whitney, norteamericano, industrial, domiciliado al efecto en la calle Rincón número 532, de esta ciudad, en representación de la Compañía Swift, de la cual es Gerente, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, del dibujo representando la cabeza caricaturesca de un gaucho, titulado "Relamido", obra de que se declara autor, habiendo depositado dos copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — A. Zum Felde, Subdirector.

$3.50 Nov.12-11258-v.nov.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 30541

Montevideo Octubre 9 de 1937. — Con esta fecha los señores Leopold y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

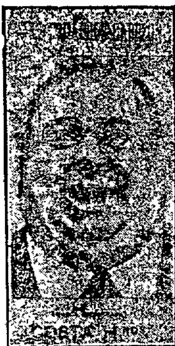


para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.30-10754-v.nov.16.

ACTA N.o 30644

Montevideo, Noviembre 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Costa Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.11-11226-v.nov.27.

ACTA N.o 30646

Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Griet y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 900.000.00 m|n., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

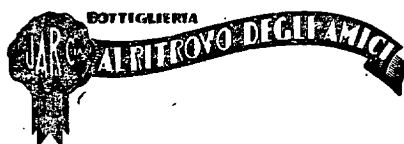


para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.11-11225-v.nov.27.

ACTA N.o 30638

Montevideo, Noviembre 5 de 1937. — Con esta fecha los señores José A. Ravina y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2.a y 3.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.10-11179-v.nov.26.

ACTA N.o 30616

Montevideo, Octubre 28 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Otto Hafner, residente en Jenferlderstr, Wandsbek, cerca de Hamburgo (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

Jxion

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (herramientas y máquinas-herramientas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.13-11295-v.nov.30.

ACTA N.o 30635

Montevideo, Noviembre 5 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Larrieux, Etchart y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



GORRO FRIGIO

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov 13-11251-v.nov.30.

ACTA N.o 30650

Montevideo, Noviembre 9 de 1937. — Con esta fecha el señor Antonio Manzor, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

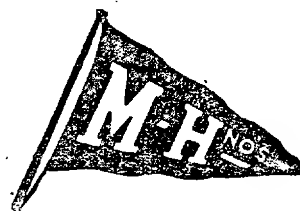


"CINETON EMILIO PERUZZI LIMITADA" para distinguir artículos de la clase 25.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.13-11269-v.nov.30.

ACTA N.o 30640

Montevideo, Noviebmre 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Montans Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 20.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.13-11254-v nov.30.

ACTA N.o 30636

Montevideo, Noviembre 5 de 1937. — Con esta fecha el señor José Pino, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"MARCELA"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.13-11252-v.nov.30.

ACTA N.o 30651

Montevideo, Noviembre 10 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan U. Porta, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MIDO"

para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.13-11335-v.nov.30.

ACTA N.o 30632

Montevideo, Noviembre 4 de 1937. — Con esta fecha los señores Garrido y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2.a y 3.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.9-11145-v.nov.25.

ACTA N.o 30630

Montevideo, Noviembre 4 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Shell - Mex Uruguay Ltd., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

SHELL ARDOL

para distinguir artículos de las clases 11.a y 20.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.9-11117-v.nov.25.

ACTA N.o 30631

Montevideo, Noviembre 4 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deamb osis Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"VAPOR LUNA"

para distinguir artículos de la clase 13.a (toda clase de jabones, velas y bujías) — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.9-11118-v.nov.25.

ACTA N.o 30598

Montevideo, Octubre 26 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, por la Colgate - Palmolive - Peet Company, una corporación del Estado de Delaware, domiciliada en Hudson Street 105 Jersey City Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

PALMOLE

para distinguir artículos de la clase 10.a (jabones). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.4-10953-v.nov.20

ACTA N.o 30624

Montevideo, Octubre 30 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Perfumería Gal S. A., con domicilio en Madrid (España), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (un producto sólido o líquido para fijar el pelo). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.6-11073-v.nov.23.

ACTA N.o 30502

Montevideo, Octubre 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Carl Walther Waffenfabrik de Zella-Mehlis (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

WALTHER

para distinguir artículos de las clases 15.a y 17.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.4-10954-v.nov.20.

ACTA N.o 30589

Montevideo, Octubre 22 de 1937. — Con esta fecha los señores Puiggrós y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SUPRA"

para distinguir artículos de las clases 1.a (con excepciones), 2.a y 13.a. — Alberto V. Conessa, Director.

$7.00 Nov.2-10850-v.nov.18.

ACTA N.o 30602

Montevideo, Octubre 27 de 1937. — Con esta fecha los señores Starosta Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



"AEROPLANO"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.2-10851-v.nov.18.

ACTA N.o 30600

Montevideo, Octubre 27 de 1937. — Con esta fecha los señores Arias, Sienra y Castagnino, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"ATLAS"

para distinguir artículos de la clase 14.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.2-10854-v.nov.18.

ACTA N.o 30612

Montevideo, Octubre 28 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Marques Rubio y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artícuols de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.2-10827-v.nov.18.

ACTA N.o 30604

Montevideo, Octubre 27 de 1937. — Con esta fecha los señores Gilberto Risso y Compañía con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"VICTORIA"

para distinguir artículos de la clase 24.a. — Alberto V Canessa, Director.

$7.00 Nov.2-10855-v.nov.18.

ACTA N.o 30605

Montevideo, Octubre 27 de 1937. — Con esta fecha los señores Gilberto Risso y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

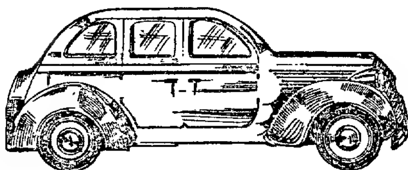
"BRITANNIC"

para distinguir artículos de la clase 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

[illegible] nov.18.

ACTA N.o 30603

Montevideo, Octubre 27 de 1937 — Con esta fecha los señores Starosta Hermanos con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



AUTOMOVIL

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.2-10852-v.nov.18.

ACTA N.o 30575

Montevideo, Octubre 19 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la *Norton Company*, una corporación del Estado de Massachusetts, con domicilio en la ciudad de Worcester, Estado de Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

NORTON

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.1.o-10785-v.nov.17.

ACTA N.o 30608

Montevideo, Octubre 27 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma William Cooper y Nephews Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"MATABERNE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (remedios para combatir la bichera en el ganado vacuno, caballar y lanar). — Alberto V. Canessa, Director.

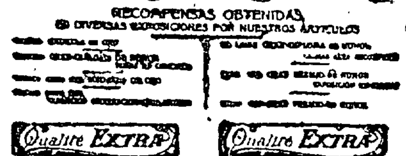
$7.00 Nov.1.o-10787-v.nov.17.

ACTA N.o 30539

Montevideo, Octubre 26 de 1937. — Con esta fecha los señores Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca







para distinguir artículos de la clase 1.a (chocolates en todas sus formas, clases y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$9.40 Nov.1.o-10784-v.nov.17.

ACTA N.o 30609

Montevideo, Octubre 27 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la firma William Cooper y Nephews Ltd., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"KATAKILLA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (insecticidas) — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.1.o-10788-v.nov.17.

ACTA N.o 30597

Montevideo, Octubre 26 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la General Motors Uruguaya, S. A., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (toda clase de automóviles, sus partes y accesorios). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.1.o-10786-v.nov.17.

ACTA N.o 30573

Montevideo, Octubre 19 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Westfalische Drahtindustrie", de Hamm, Westfalia (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 8.a y 19.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.29-10630-v.nov.15.

ACTA N.o 30560

Montevideo Octubre 14 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Fábricas Nacionales de Cerveza, Sociedad Anónima", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

La Popular

para distinguir malta, derivados de malta, sustancias, productos y preparados en cualquier forma de malta o en cuya composición entre la malta, de las clases 1.a 8.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.29-10640-v.nov.15.

ACTA N.o 30557

Montevideo, Octubre 14 de 1937. — Con est afecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Fábricas Nacionales de Cerveza, Sociedad Anónima", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

La Oriental

para distinguir malta, derivados de malta sustancias, productos y preparados en cualquier forma de malta o en cuya composición entre la malta, de las clases 1.a, 8.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.29-10636-v.nov.15.

ACTA N.o 30594

Montevideo, Octubre 25 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Carrier Engineering Corporation", con domicilio en Newark, New Jersey (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

Carrier

para distinguir artículos de la clase 11.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.29-10635-v.nov.15.

ACTA N.o 30595

Montevideo, Octubre 25 de 1937. — Con esta fecha el señor Oscar Francia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FRENOIL"

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubricantes en general). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.29-10696-v.nov.15.

ACTA N.o 30559

Montevideo, Octubre 14 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Fábricas Nacionales de Cerveza, Sociedad Anónima", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

La Montevideana

para distinguir malta, derivados de malta, sustancias, productos y preparados en cualquier forma de malta o en cuya composición entre la malta, de las clases 1.a 8.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.29-10641-v.nov.15.

ACTA N.o 30472

Montevideo, Setiembre 28 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pablo D. Petrella, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23.a (lanzaperfumes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.29-10726-v.nov.15.

ACTA N.o 30596

Montevideo, Octubre 26 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Marcues Rubio y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

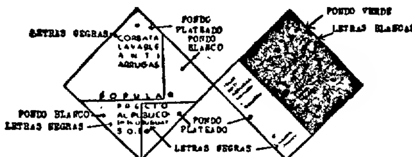


para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.29-10725-v.nov.15.

ACTA N.o 30564

Montevideo, Octubre 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Pizzorno, Castro y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

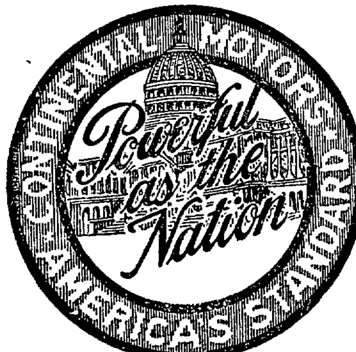


para distinguir artículos de la clase 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct 29-10637-v.nov.15.

ACTA N.o 30590

Montevideo, Octubre 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la Continental Motors Corporation, una corporación del Estado de Virginia con domicilio en Detroit y Muskegon, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.29-10679-v.nov.15.

ACTA N.o 30592

Montevideo Octubre 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Fernando García, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

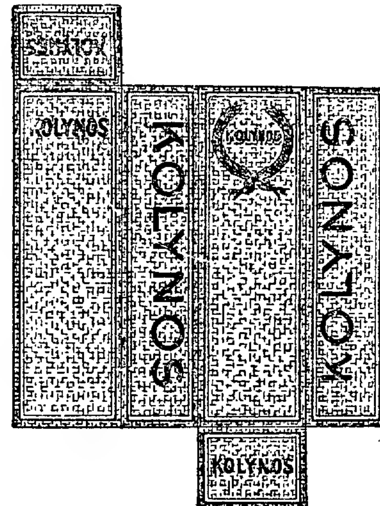
"BOSFOR"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa Director.

$7.00 Oct.29-10680-v.nov.15.

ACTA N.o 30591

Montevideo, Octubre 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Kolynos Company, una corporación del Estado de Connecticut, con domicilio en la ciudad de Jersey, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

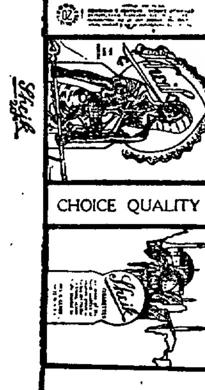


para distinguir artículos de la clase 9.a (crema dental). — Alberto V. Canessa, Director.

$9.40 Oct.29-10677-v.nov.15.

ACTA N.o 30593

Montevideo, Octubre 23 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Fernando García, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.29-10678-v.nov.15.

ACTA N.o 30570

Montevideo, Octubre 18 de 1937. — Con esta fecha don Roberto Draper, por La Química "Bayer" de Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

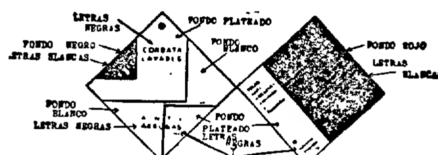
"FISANTRINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.29-10676-v.nov.15.

ACTA N.o 30563

Montevideo Octubre 15 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Pizzorno, Castro y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.29-10639-v.nov.15.

ACTA N.o 30584

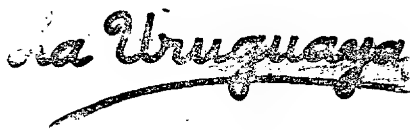
Montevideo, Octubre de 1937. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"COAGUYARASA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.25-10529-v.nov.16.

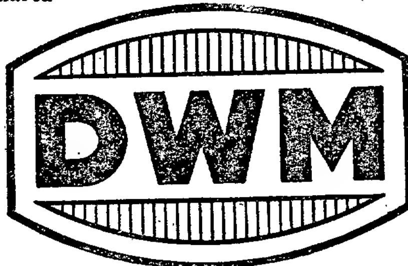
ACTA N.o 30558
Montevideo, Octubre 14 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Fábricas Nacionales de Cerveza, Sociedad Anónima", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir malta, derivados de malta, sustancias, productos y preparados en cualquier forma de malta o en cuya composición entre la malta, de las clases 1.a, 3.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.4-10902-v.nov.20.

ACTA N.o 30254
Montevideo, Agosto 12 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la sociedad anónima "Société Chimie et Atomistique", de París (Francia), ha solicitado el registro de la marca
"SEDOL"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.4-10898-v.nov.20.

ACTA N.o 30614
Montevideo, Octubre 28 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Deutsche Waffen - und - Munitionfabriken Aktiengesellschaft", de Karlsrue (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.4-10899-v.nov.20.

ACTA N.o 30615
Montevideo Octubre 28 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Westfalische Drantindustrie, de Hamm, Westfalia (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a y 19.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.4-10900-v.nov.20.

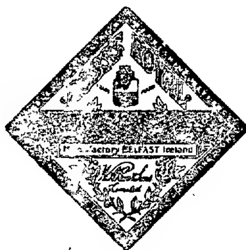
ACTA N.o 30617
Montevideo, Octubre 28 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "International Harvester Company", de Chicago, Illinois (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.4-10901-v.nov.20.

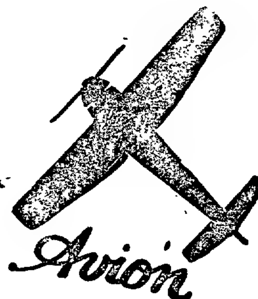
ACTA N.o 30625
Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — Con esta fecha los señores Walther Werner y León Kulla, de Montevideo (Uruguay) han solicitado el registro de la marca
"RUMBA"
para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.4-10931-v.nov.20.

ACTA N.o 30645
Montevideo, Noviembre 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Son, apoderados de la Compañía "W. A. Ross y Sons Limited", establecida en Irlanda, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (bebidas, jarabes y licores cordiales). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.10-11191-v.nov.26.

ACTA N.o 30627
Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Pizzorno, Castro y Compañía de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.10-11150-v.nov.26.

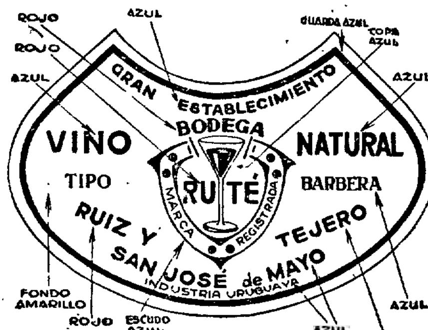
ACTA N.o 30629
Montevideo, Noviembre 3 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Anónima "Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"VOLCANO"
para distinguir artículos de la clase 9.a (alcalis y productos químicos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.6-11044-v.nov.23.

ACTA N.o 30618
Montevideo, Octubre 29 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Goñi Hermanos, con domicilio en la ciudad de Salto, Departamento del mismo nombre (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.4-10903-v.nov.20.

ACTA N.o 30579
Montevideo, Octubre 20 de 1937. — Con esta fecha los señores Ruiz y Tejero, de la ciudad de San José (República Oriental del Uruguay), han solicitado ... de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.30-10468-v.nov.16.

ACTA N.o 30619
Montevideo, Octubre 29 de 1937. — Con esta fecha la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca
"TANGO"
para distinguir artículos de la clase 14.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.2-10859-v.nov.18.

ACTA N.o 30607
Montevideo, Octubre 27 de 1937. — Con esta fecha Molinos Podestá, S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca
"NO ME OLVIDES"
para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.2-10858-v.nov.18.

ACTA N.o 30611
Montevideo, Octubre 28 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"FRUTA PROHIBIDA"
para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.2-10828-v.nov.18.

ACTA N.o 30601
Montevideo, Octubre 27 de 1937. — Con esta fecha los señores Arias, Sienra y Castagnino, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a, 9.a y 14.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.2-10853-v.nov.18.

ACTA N.o 30606
Montevideo, Octubre 27 de 1937. — Con esta fecha Molinos Podestá, S. A., con domicilio en esta ciudad, ha solicitado la renovación de la marca
"FAVORITA"
para distinguir artículos de la clase 1.a (harinas de trigo). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov 2-10857-v.nov.18.

ACTA N.o 30626
Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — Con esta fecha la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clase 1.a, 2.a, 3.a, 9.a, 10.a, 13.a y 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$9.40 Nov.4-10930-v.nov.20.

ACTA N.o 30610
Montevideo, Octubre 27 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Capurro y Compañía con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca
"KILL"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Nov.1.o-10789-v.nov.17.

ACTA N.o 30652

Montevideo, Noviembre 10 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Otis Elevator Company, con domicilio en las ciudades de Montevideo (Uruguay), Buenos Aires (República Argentina) y Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

"MICRO - DRIVE"

para disitinguir artículos de la clase 12.a (*ascensores eléctricos*). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.13-11336-v.nov.30.

ACTA N.o 30641

Montevideo, Noviembre 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Montans Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Montans Hnos.

para distinguir artículos de la clase 20.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.13-11255-v.nov.30.

ACTA N.o 30639

Montevideo, Noviembre 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Benigno Diaz Barsaglini, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"JONHSON"

para distinguir artículos de la clase 6.a (toda clase de calentadores, aparatos de calefacción y cocción, sean cuales sean sus clases y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.13-11253-v.nov.30.

ACTA N.o 30653

Montevideo, Noviembre 10 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Swift and Company, una corporación del Estado de Illinois, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Ilinois (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

"PREMIUM"

para distinguir artículos de la clase 3.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.13-11337-v.nov.30.

ACTA N.o 30628

Montevideo, Noviembre 3 de 1937. — Con esta fecha el señor Carlos G. C. Towers, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"DOMADOR"

para distinguir artículos de la clase 6.a (especialmente tijeras de esquilar). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Nov.6-11021-v.nov.23.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4652

Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — Con esta fecha el señor Santiago Fabini (hijo), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo producto alimenticio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Nov.13-11257-v.dic.5.

ACTA N.o 4651

Montevideo, Noviembre 6 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Industria Papelera Uruguaya, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Sobre inviolable o de seguridad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Nov.12-11256-v.dic.4.

ACTA N.o 4653

Montevideo, Noviembre 9 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, por S. A. M. I. B. Manufattura Italiana Biancheria Industria Tessuti Camiceria, de Milán (Italia), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Cuello volcado para camisas con tela interior de refuerzo de espesor y resistencia variable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Nov.12-11296-v.dic.4.

ACTA N.o 4644

Montevideo, Octubre 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Lázaro Krasilovsky, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Sobre inviolable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Nov.10-11155-v.dic.2.

ACTA N.o 4650

Montevideo, Noviembre 4 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores De Lodrón y Mainero, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en cuellos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Nov.9-11119-v.dic.1.1.

ACTA N.o 4649

Montevideo, Noviembre 4 de 1937. — Con esta fecha el señor Pedro A. Garbarino, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Deshollinador de hierro Palastro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Nov.9-11143-v.dic.1.o.

ACTA N.o 4648

Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Juan María Basile, residente en Rafaela, F. C. C. A. (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo tipo de jabón en pasta", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Nov.8-11084-v.nov.30.

ACTA N.o 4647

Montevideo, Octubre 29 de 1937. — Con esta fecha el señor Bernardo Vallone, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un calendario para interpretación y aplicación de los fundamentos de la ley o método Ogino - Knaus - Smulders, denominado "Esculapio".", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1937 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Nov.3-10904-v.nov.26.

ACTA N.o 4641

Montevideo, Octubre 19 de 1937. — Con esta fecha el señor José Carlos Forno, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Soportes para prendas de vestir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.—

$8.00 Oct.23-10460-v.nov.16.

ACTA N.o 4646

Montevideo, Octubre 26 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Swift y Company, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en o relativas al tratamiento de la carne de ternera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Oct.29-10727-v.nov.22.

ACTA N.o 4642

Montevideo, Octubre 20 de 1937. — Con esta fecha el señor Pedro J. Mestre, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo papel para calcos a la luz", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Oct.29-10666-v.nov.22.

ACTA N.o 684

Montevideo, Octubre 22 de 1937. — Con esta fecha el señor Guillermo Martínez (hijo), de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de máquinas automáticas para bordar aplicables a cualquier tipo de máquinas de coser" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Oct.28-10656-v.nov.20.

ACTA N.o 4643

Montevideo, Octubre 21 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Jacobo Banarir, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para un "Precinto de seguridad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Oct.26-10561-v.nov.18.

ACTA N.o 4640

Montevideo, Octubre 14 de 1937. — Con esta fecha el señor Komet Kompagnie Fur Optik, Mechanik Und Elektro Technik G. m. b. H., de Berlín (Alemania), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo generador de espuma de aire", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena lal presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Oct.23-10467-v.nov.16.

ACTA N.o 683

Montevideo, Octubre 13 de 1937. — Con esta fecha el señor José Gropper, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de sales tónicas para la ganadería y la avicultura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Oct.22-10407-v.nov.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio de la comisaría 1.a sección urbana de Rivera, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 8.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 6 de Diciembre a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.13-11321-v.nov.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación a ejecutarse en el local ocupado por la comisaría de la sexta sección urbana de Casupá (Departamento de Florida), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 29 de Noviembre a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.13-11322-v.nov.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y refacción en la Facultad de Agronomía de Montevideo, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 8.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 2 de Diciembre a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el ar-

tículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.12-11290-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación a efectuarse en el local de la comisaría 2.a sección rural de La Cruz (Departamento de Florida), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 27 de Noviembre a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.12-11291-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de los pabellones destinados a sede de la escuela de segundo grado números 1 y 2 y oficinas de la Inspección Departamental de Escuelas de Rivera, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 17.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 1.o de Diciembre a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.10-11174-v.nov.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Sexto llamado a licitación

Llámase: a licitación pública por sexta vez para las obras de reparación y conservación del edificio de la escuela de segundo grado número 4, de Salto, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras 421 donde podrá obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación luego de abonar la suma de $ 1.80 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 25 de Noviembre a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación por lo menos a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1937 — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.10-11173-v.nov.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción de un edificio para la escuela rural número 77, de "Punta de Arenales" (Departamento de Colonia), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 24 de Noviembre a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.8-11087-v.nov.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un edificio para la Escuela Agraria Industrial de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 5.10 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 22 de Noviembre a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación por lo menos a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov 6-11075-v.nov.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de la estructura de hormigón armado para el edificio del Liceo Departamental de Paysandú, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación luego de abonar la suma de $ 11.75 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 23 de Noviembre a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.6-11076-v.nov.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 370

Llámase a licitación pública para el suministro de dos teodolitos - taquímetros, nivel y trípode, brújula Katter, escuadra de reflexión, sextante, miras, jalones, banderolas, agujas y rodete, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 25 de Noviembre de 1937 a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1937 — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.13-11316-v.nov.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para efectuar la adquisición de 300 000 kilogramos de sulfato de alúmina.

Las propuestas serán recibidas el día 7 de Diciembre próximo a las 10 horas en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la ley número 9069, de Agosto 4 de 1933, todo proponente que se presente a esta licitación deberá exhibir un certificado de la Caja de Jubilaciones del Servicio Público y del Comercio que acredite que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos convenidos con dicha institución. Deberán, asimismo, exhibir la patente de giro correspondiente.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados todos los días hábiles a las horas de oficina, en la Secretaría de la Dirección.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes. — Montevideo, Noviembre 5 de 1937. — E. Du Pré, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.10-11172-v.nov.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Segundo llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para las obras de mejoramiento del camino San Carlos-Rocha. Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay número 822, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 22 de Noviembre a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.12-11283-v.nov.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Segundo llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para la provisión de 215 mts.3 de gravilla para el ramal desde la carretera Colonia a Colonia Valdense. Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay número 822, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 26 del corriente a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.12-11284-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la provisión de 2 chassis para camiones livianos. Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay número 822. Apertura de propuestas el día 30 del corriente a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.12-11285-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para la provisión de pedregullo destinado a los recargos parciales de la carretera Melilla - Belastiqui, trozo entre Melilla y Cerrillos.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 23 de Noviembre próximo a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.5-11008-v.nov.16.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores DOASSANS ROSSI y COMPAÑIA propietarios del nicho número 51 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los restos de Felicia Suárez Gorotizo 18 de Abril de 1910, Elías Manuel Cuñarro, 23 de Marzo de 1912; María Ribas Meneses, 27 de Febrero de 1929 se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Agosto 30 de 1937. — La Dirección.

$21.60 Set.6-8533-v.dic.18

Don PEDRO CONTINI, propietario del sepulcro número 787 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1937 — La Dirección.

$16.20 Set.17-9084-v.dic.31.

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA A. GRANE, copropietaria del sepulcro número 300 del Cementerio del Buceo, solicitando un título

duplicado del mismo a nombre de las va propietarias Angela, Julia y María Grané, se hace saber a los interesados que tienen noventa días de plazo para hacer cualquier reclamación, pasados los cuales se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1937. — La Dirección.
$16.00 Set.27-8135-v.en.8.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores José L. Doassans y Cayetano Liguori, propietarios del nicho número 341 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los restos de Pascual Bonifai, María D. de Rouco, Felipe Quirico, Antonio Di Blase, Luis Tagliana, Héctor Protto, Camilo Pérez Ciprigno, Héctor H. Guridi, Sara Mercedes Imas. Se previene a los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Agosto 31 de 1937. — La Dirección.
$21 60 Set.4-8471-v dic.17.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores José L. Doassans y Cayetano Liguori, propietarios del nicho número 329 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los restos de un feto, Ernesto Tounillat, Elisa L. Orueta, José Vargas, José Pastor, Luisa Imas, Julián Pérez y Alvarez. Se previene a los interesados que tienen 90 días de Plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Agosto 31 de 1937. — La Dirección.
$21 60 Set 4-8473-v dic 17

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores EDUARDO y PASCUAL VERO, propietarios del sepulcro número 193 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer los restos de Nicolás Núñez y los de un párvulo, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Agosto 23 de 1937. — La Dirección.
$16.20 Set.16-9053-v.dic.28

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores José L. Doassans y Cayetano Liguori, propietarios del nicho número 165 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los restos de José B Beiró, Raúl Bulla, José Sagreda, Alberto Schiappapietra, Amalia Sagreda, José P. Menoyo, Victorio Gómez, Victoriano Balazans Sánchez. Se previene a los interesados, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Agosto 31 de 1937. — La Dirección.
$21 60 Set 4-8472-v.dic.17

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de construcción del edificio municipal de Mariscala, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva, etc., que obran en la Secretaría de esta Intendencia a disposición de los interesados, advirtiéndose que: 1.o Las obras de albañilería serán las que siguen a los cimientos: 2.o Que las de carpintería comprenden aberturas, herrajes y escalera puesto en obra: 3.o Que las propuestas en el sellado correspondiente serán abiertas el día 4 de Diciembre de 1937 a las 9 horas, en presencia de los interesados que concurran, debiendo justificar su situación con la Caja de Jubilaciones y exhibir la patente de giro correspondiente. — Minas Noviembre 3 de 1937. — Solano Amilivia, Intendente Municipal — J. Ginesta Navarro.
$9.00 Nov.8-11110-v.nov.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

CIERRE DE TROZO DE CAMINO

Por disposición del señor Intendente Municipal de Lavalleja don Solano Amilivia, se hace público que ante las oficinas de esta Intendencia se ha presentado la Compañía Salus solicitando el correspondiente permiso para cerrar el trozo del camino departamental que saliendo de Minas y pasando por frente a los predios de dicha Compañía, en la 2.a sección del Departamento, conduce al pueblo Solís. Se hace esta publicación a los efectos dispuestos por el Código Rural, haciéndose constar que los antecedentes respectivos de dicha gestión se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta oficina. — Minas, Setiembre 30 de 1937 — J. Ginesta Navarro, Secretario.
$10.80 Oct 13-10062-v.nov 16

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

AVISO

Desvío de camino en la 3.a sección

La Intendencia Municipal del Departamento de Treinta y Tres, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 687 del Código Rural, hace saber: Que se ha presentado el señor F. SERRALTA GONZALEZ, por el "Arrozal Treinta y Tres" solicitando permiso para desviar en la 3.a sección el camino departamental que cruza campos de propiedad de los señores LUIS PADULA y PRUDENCIO LARROSA pasando en el Peludo, en arroyo Parao, atraviesa el arroyo de Ayala en el paso del Sauce y va a paso de Zapata en el mismo arroyo. El desvío tendrá una extensión de 3875 metros. Los antecedentes que se relacionan con este petitorio se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia y a disposición de los interesados y se cita y emplaza a todos los que tuvieren que oponerse al desvío proyectado, comparezcan dentro del término de treinta días a formular su oposición, de acuerdo con el decreto del Superior Gobierno de fecha 20 de Noviembre de 1911. — Pedro M. Macedo, Intendente. — Patricio Guzmán, Secretario.
$16.80 Oct 6-9797-v nov 19

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MODESTO ATILIO VESPERONI, de 35 años, soltero, gráfico, oriental, domicilado en Cerrito 730, y doña DELIA ESTER ROMERO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerrito 730.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 4575-v.nov 26.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PRATS, de 29 años, soltero, chofer, español, domiciliado en Juan L. Cuestas 1450, y doña HERMOSINDA BOULLOSA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Zabala 1578.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil. $2.00 4577-v.nov 20.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HALIL IBRAHIN BIRKAN, de 26 años, soltero, empleado, turco, domiciliado en Sarandí 379 y doña SULGIE LATIF, de 18 años, soltera, turca, domiciliada en Sarandí 379.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficail del Estado Civil. $2.00 4576-v.nov 20.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BOLIVAR PASTOR DOELLO, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ituzaingó 1275, y doña ROSARIO AUYANET, de 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1275.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 4501-v nov 17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1937 a las 16 horas A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO ERMOSSI, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 213, y doña DOMINGA GRASSANO de 22 años, soltera, oriental domiciliada en Reconquista 213.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 4502-v.nov.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN CHELOTTI, de 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Reconquista 350, y doña ISABEL SOTO, de 26 años, divorciada, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1356.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 4500-v.nov 17.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN MONTARCE LASTRA, de 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Soriano 761 y doña MARIA ROSA CLUGNIAC, de 32 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada en Soriano 761.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $2.00 4566-v.nov.20.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VENANCIO ALVAREZ, de 39 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en F. Reduello 1039, y doña MARIA SOROCHELLIO, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Ejido 931.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 4559-v.nov.19.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO GARGANO, de 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaro 1238, y doña ANA ATURAOLA, de 23 años soltera, oriental, domiciliada en Soriano 1271.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 4494-v.nov.17.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO JOSE PALLARES, de 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Maldonado 1106, y doña CELINA MERCEDES VIVAS GARRASTAZU, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Ibicuy 1309.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 4495-v nov.17.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS BASSANO, de 38 años, comercio, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 867, y doña ROSA ANGELICA SUAREZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Yaguarón 1616.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2 00 4490-v.nov.16.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 5 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONRADO JULIO FRANCISCO ROLANDO, de 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Piedad 1510, y doña MARGARITA ANDREA VALDEZ, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Juncal 1470.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4537-v.nov.18.

En el Cordón y el día 6 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO MARROCHE PARONI, de 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1870, y doña AMALIA CORTI SANTOS, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Magallanes 1054.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4536-v.nov.18.

En el Cordón y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CROCCO, de 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1690, y doña VICTORIA LUENGO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1690.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que séa fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4534-v.nov.18.

En el Cordón y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BENITO PERI MOCHO, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3505, y doña OFELIA MARIA SAPORITI, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Mercedes 1623.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4535-v.nov.18.

En el Cordón y el día 3 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ZOLTAN FRIED, de 40 años, soltero, industrial, rumano, domiciliado en Vázquez 1611, y doña CLARA ZINGER, de 23 años, soltera, checoeslovaca, domiciliada en Vázquez 1611.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4483-v.nov.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS SANCHEZ, de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1781, y doña ALICIA YOLANDA CAMPODONICO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Minas 1253.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4484-v.nov 15.

En el Cordón y el día 3 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME MARIANO ESCANDELL, de 56 años, soltero, jubilado, español, domiciliado en Ansina 1026, y doña NATALIA DA SILVA, de 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Ansina número 1022 bis.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4485-v.nov.15.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL ANTONIO SISCA, de 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Blandengues 1436, y doña ELIDA MARIA PARODI, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Blandengues 1436.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 4572-v.nov.20.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ANGEL DELAFUENTE, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Flores 2074, y doña ISABEL IBARRONDO, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en General Flores 2074.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 4573-v.nov.20.

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don YOR VICENTE VAIO, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libres 1638, y doña ORTELIA FORASTIER, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Libres 1638.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 4574-v.nov.19.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS FELIPE ROJI VILLOLAS, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2330, y doña MARIA AMALIA PEÑALVA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Magallanes 2024.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 4530-v.nov.18.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO PABLO TRAVERSO, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrella del Norte 1833, y doña NIEVES BERMUDEZ, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1833.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 4531-v.nov.18.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARIO FERNANDEZ, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sierra 2249, y doña DOLORES IGUZQUIAGUIRRE, de 35 años, soltera oriental domiciliada en Sierra 2249.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 4532-v.nov.18.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LUIS SARTORI, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rocha 2357, y doña LIBIA GARCIA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Rocha 23[illegible].

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 4527-v.nov.18.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO DIEGO LAMAS, de 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2274, y doña IRMA CONTI, de 25 años, soltera, oriental domiciliada en Arequita 2163.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello,, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 4528-v.nov.18.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1937 a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR ROLDAN, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuñapirú 1445, y doña MARIA CARMEN GAMBARO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuñapirú 1445.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. (Interino). $2.00 4529-v.nov.18.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO ENRIONE, de 28 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado en Orinoco 4936, y doña MARINA ERNESTA FANTONI, de 22 años, soltera, italiana, domiciliada en Orinoco 4936.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 4553-v.nov.19.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL PALERMO, de 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Plata 2292, y doña NONATIE LILY LACASSY, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Plata 2292.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 4554-v.nov.19.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1937 a las 15 horas. A peHEBERT BARBOSA, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Munar 2761, y doña AMALIA PURA SOLER, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Munar 135.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 4555.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO LAPORTA, de 33 años, soltero,

panadero, italiano, domiciliado en Monte Caseros 3288, y doña MARIA ELOISA PEREIRA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3288.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 4550-v.nov.19.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICASIO STACHONI, de 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lapuente 55 a, y doña JULIA ORFILIA DE LEON, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Lapuente 22.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 4557-v.nov.19.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL SIMALDONE, de 32 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Propios 2323, y doña TRINIDAD RODRIGUEZ, de 36 años, soltera, oriental domiciliada en Propios 2323.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 4558-v.nov.19.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL LIPORACE, de 28 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado en el camino Maldonado sin número, y doña MANUELA ALBA VERGARA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Doctor Carlos Nery número 3441.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 4570-v.nov.20.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO DELBENE, de 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 4431, y doña EMMA SALSAMENDI, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Corrales 3023.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 4564-v.nov.20.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Noviembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ANTONIO DAMONTE, de 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4435, y doña MARIA HORTENSIA VIERA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan J. Raissignier 2520.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 4538-v.nov.18.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BARDANCA, de 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Roma 5020, y doña MARIA CARMEN UMPIERREZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Roma 5020.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 4539-v.nov.18.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL ANGEL MIR, de 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Pedro Piñeyrúa 5023, y doña MARIA ESTHER TORRES, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Piñeyrúa 5023.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 4503-v nov.17.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO DELGAURIO, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 1913, y doña MATILDE CARDINALE, de 25 años, soltera, argentina, domiciliada en Isla de Gorriti 1913.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 4562-v.nov.20.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO FROILAN MEDEROS, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2564, y doña CARMEN GUZMANA TRIPANI, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 2913.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 4563-v.nov.20.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don PASCUAL FEOLA, de 46 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado en Agraciada 2433, y doña VICENTA MALLARINI, de 47 años, soltera, italiana, domiciliada en Agraciada número 2433.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 4540-v.nov.19.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN M. FERREYRA, de 39 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Millán 2934, y doña JUANA P. SOLDAVINI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Millán 2934.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 4541-v.nov.18.

En Montevideo y el día 3 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS SCURO, de 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Domingo Aramburú 1509, y doña LUCIA DOMESTICO, de 23 años, soltera, italiana, domiciliada en Domingo Aramburú 1509.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil $2.00 4474-v nov 15

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAMASO OLIVEIRO CAIRO, de 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rusia 827, y doña BLANCA ESTHER GONZALEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Puerto Rico 619.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 4560-v nov.19.

En el Cerro y el día 6 del mes de Noviembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN FIERRO, de 22 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado en China 2234, y doña MARIA DELIA VECINO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Dinamarca número 19.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 4561-v.nov.19.

En el Cerro y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO FERNANDEZ, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Bélgica 111, y doña CLARA OFELIA DAMBOLENA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Holanda 350.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 4516-v nov 18.

En el Cerro y el día 6 del mes de Noviembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don KOSTANTY YADROZNY, de 27 años, soltero chofer, polaco, domiciliado en Vizcaya 348, y doña EUGENIA BIENKOWZKA, de 18 años, soltera, polaca, domiciliada en República Argentina 408.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 4517-v.nov.18.

En el Cerro y el día 3 del mes de Noviembre del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERMAN OLIVERI, de 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Turquía 3738, y doña MIRTA BENTANCOR, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Turquía número 678.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 4518-v.nov.18.

14.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO HEGUY VELAZCO, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1043, y doña MARGARITA TERRA MAZA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1043.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 4565-v.nov.20.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL CASAO, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1310, y doña DELIA CASTRO, de 24 años, soltera, oriental domiciliada en Vilardebó 1310.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en

la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 4515-v.nov.18.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1937 a las 15.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMIN FILS, de 32 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado en Asencio 1485, y doña IRMA FRITZ, de 23 años, soltera, alemana, domiciliada en Asencio 1485.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 4491-v.nov 16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL VALVERDE, de 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Américo Vespucio 1387, y doña MARIA LUISA PARDO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Américo Vespucio 1387.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 4492-v.nov.16.

15.a Sección de Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS SCOSERIA, de 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Doctor Pablo de María 1014, y doña LEONILDA PIETRAFESA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Doctor Pablo de María 1012.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4568-v.nov.19.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Noviembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO POLLAN, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución [illegible]82, y doña MARIA JULIA LOCATELLI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Caboto 1334.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4569-v.nov.20.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PITAGORAS BENJAMIN DE LA FUENTE, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Ramírez 2093, y doña MARIA RENEE ALVAREZ, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1459.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4499-v nov.17

En Montevideo y el día 3 del mes de Noviembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACINTO RAMOS, de 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Ramírez 2038, y doña EMA BURONE, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en G. Ramírez 2038.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4486-v nov 15.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Noviembre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN AMARANTO SABALSAGARAY, de 26 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado en La Paz 1838, y doña ELISA DAMONTE, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en La Paz 1838.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4487-v.nov 15.

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Octubre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO PERALTA, de 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Campichuelo 483, y doña MARTA DORILA POSE, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Campichuelo 483.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 4498-v.nov.17.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 3 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL SANTOS, de 26 años, soltero, chofer, español, domiciliado en Juana de Arco 25, y doña EMILIA EIRIS, de 26 años, soltera, española, domiciliada en Teniente Galeano sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 4533-v.nov.18

18.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO REICH (hijo), de 25 años, soltero, relojero, francés, domiciliado en Herrera y Reissig 726, y doña MARIA ELVIRA MARGARITA BOCAGE, de 21 años soltera, oriental, domiciliada en J. Herrera y Reissig 726.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4547-v.nov.19.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO PROENZA, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Alarcón 21, y doña FLORENCIA ELBA DOTI, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Ellauri número 1176.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4548-v.nov.19.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GERARDO SOBRINO SISTO, de 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Juan C. Gómez 1581, y doña MARIA TURTURIELLO, de 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Obligado 929.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 2.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4549-v.nov.19.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARISTOBULO VICENTE RODRIGUEZ COSSI, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Municipio 1630, y doña ENEIDA ONDINA NICOTERA, de 20 años, soltera, oriental, domicilada en Solano García 2470.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 23.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4550-v.nov.19.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GUBITOSI, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 3258, y doña GIOCONDA CARMEN CALABRESE, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Guayaquí 3258.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4551-v.nov.19.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO D'AVANZO, de 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Viejo Pancho 2518, y doña BLANCA MARTIN, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en J. B. Lamas 2716.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4552-v.nov 19.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RESTREPO, de 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Victoria 1277, y doña JOSEFA DOMINGUEZ, de 27 años, soltera, española, domiciliada en Victoria 1277.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4513-v nov.18

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISMAEL MODESTO BOSSOLASCO, de 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Libertad 2709, y doña ESTHER JOSEFA ROIG, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Libertad 2709.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4514-v.nov 18.

En Montevideo y el día 3 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AVELINO BARCO OTAOLA, de 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Brito del Pino 1331, y doña AMANDA CALLEJA PINTOS, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1331.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4475-v.nov.14.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS OSCAR PIVEL DEVOTO, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Parra del Riego 1022, y doña RENEE GARAY GONZALEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Parra del Riego 1022.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4477-v.nov.15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los in-

teresados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR PLACIDO BRUGNINI, de 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Constituyente 1969, y doña JOSEFA SOFIA ESTRADA, de 21 años, soltera, argentina, domiciliada en Patria 1035.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co nocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena. Oficial del Estado Civil. $2.00 4476-v.nov.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1937 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANGEL EMILIANO BRITO, de 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Palmar 2119, y doña BLANCA HAYDEE PANARIO, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Palmar 2119.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2 00 4476-v nov.15.

19.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 9 de mes de Noviembre del año 1937 a las 18 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDGAR WIEHL, de 25 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado en Nicaragua 1924, y doña BLANCA AURORA HERNANDEZ, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1684.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain. Oficial de Estado Civil. $2.00 4567-v.nov.20.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RAFAEL BUJALANCE, de 46 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2010, y doña ALBA FRANCISCA BERETERVIDE, de 36 años, viuda, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2010.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain. Oficial del Estado Civil. $2.00 4542-v.nov.19.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO YACOMINICHI, de 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Municipio 1955, y doña OLGA ELIDA CUBITOSO, de 20 años, soltera, oriental domiciliada en Municipio 1955.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain. Oficial del Estado Civil. $2.00 4543-v.nov.19.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ABERGO de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuñapirú 1937 bis, y doña MARIA ARMONIA MORO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuñapirú 1937 bis.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4544-v.nov.19.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1937 a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO CHAKEJIAN, de 22 años, soltero, zapatero, armenio, domiciliado en Patria 2271, y doña BLANCA FLORINDA RAGONE, de 19 años, soltera, oriental domiciliada en Nueva Palmira 2057.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co nocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4545-v.nov.19.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR JUAN VICENTE MAYO, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en República 2291, y doña MARGARITA CELIA REY, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en República 2291.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil $2.00 4546-v.nov.19.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GARABED MARACHLIAN de 26 años, soltero, maquinista, armenio, domiciliado en J. Paullier 2286, y doña ESMERALDA CORREA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuñapirú 2085.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain Oficial del Estado Civil. $2 00 4496-v.nov.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NORBERTO HORACIO RODRIGUEZ, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. Aramburú 1894, y doña ANGELA FERRETTA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Berthelot 1670.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain Oficial del Estado Civil. $2.00 4497-v.nov.17.

En Montevideo y el día 2 del mes de Noviembre del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABEL MARCOVICH, de 31 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado en Justicia 2259, y doña LEA LANGSNER, de 19 años, soltera, rumana, domiciliada en Justicia número 2259.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co nocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4479-v.nov 15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1937 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROLANDO BERTOLINI de 23 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en Miguelete 2119, y doña AMANDA TAMBOLINE, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Miguelete 2119.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co nocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 4480-v.nov.15.

20.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CARRASCO DELGADO, de 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Yi 1581, y doña MARIA ANGELICA PEGURI, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en D. Hecquet 32.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co nocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4525-v.nov.18.

En Montevideo y el día 8 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, de 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Vecinal 1170, y doña HELEN MINARSKY, de 22 años, soltera norteamericana, domiciliada en Vecinal 1170.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4524-v.nov.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN J. CARLOS, de 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en India Muerta 3937 y doña OLGA ESTHER STIFANO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliado en M. Sagasta número 65.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4523-v.nov.18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO ENRIQUE EASTON, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Laguna 4392, y doña CARMEN ANTONIA DI MATTEO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Laguna 4390.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez. Oficial del Estado Civil. $2.00 4526-v.nov.18.

En Montevideo y el día 4 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE OSCAR FERNANDEZ CHAVEZ, de 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en C. Rivas 3998, y doña ADA CARMEN AZCURRAIN MARIANI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en C. de la Vega 3993.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4488-v.nov 15.

En Montevideo y el día 3 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don RAMON ANDRADE, de 39 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Freitas 32, y doña JOSEFA RODRIGUEZ, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Freitas 32.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez. Oficial del Estado Civil. $2.00 4489-v nov.15.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 4 del mes de Noviembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL ADOLFO ARISTEGUI, de 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en avenida Garzón 1148, y doña CARMEN OCTAVIA VELAZQUEZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Olazabal 38.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa. Oficial del Estado Civil. $2.00 4509-v.nov.18.

En Sayago y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RAFAEL ALANIS, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en la avenida Sayago 1296, y doña ULMA NEYRA ALVES ALANIZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Las Aromas 4387.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 4510-v.nov.18.

En Sayago y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937 a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE COZZI, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Ximeno 5, y doña GUILLERMINA GONZALEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Elías Regules 4677.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 4511-v.nov.18.

En Sayago y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUALBERTO MARIO SIRTORI, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 891, y doña MARIA DEL CARMEN BAS, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 891.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 4512-v.nov.18.

22.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO MACHADO PLAZA, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Criollos 4116, y doña HAYDEE MORENO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Burgues 211.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 4508-v nov 18.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMBROSIO CARLOS MIR, de 33 años, soltero, comercio, español, domiciliado en 18 de Julio 2203, y doña AMALIA TULA MERCADAL, de 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2203 (piso 7.o, apartamento 13).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4571-v.nov.20.

En Montevideo y el día 31 del mes de Octubre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATALIVA DORNELL, de 33 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Garibaldi 2595, y doña IGNACIA FALCO, de 28 años, soltera, brasileña, domiciliada en Garibaldi 2595.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4519-v.nov 18.

En Montevideo y el día 5 del mes de Noviembre del año 1937 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAJIN JAIME FOLCH, de 29 años educacionista, oriental, domiciliado en avenida Centenario 3070, y doña JUANA ALICIA MARTIN, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Centenario 3070.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4520-v.nov.18.

En Montevideo y el día 6 del mes de Noviembre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDILBERTO MARTINIANO PIRIZ, de 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Presidente Giró 2497, y doña BLANCA LIDA PATETTA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Presidente Giró 2497.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4521-v.nov 17.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ORESTES CARLOS MUÑECAS, de 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3335, y doña MARIA TERESA CERVERA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Spikerman 145.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4522-v.nov 18.

En Montevideo y el día 27 del mes de Octubre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO CORREDERA SANCHEZ, de 26 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado en Garibaldi 2937, y doña YOLANDA DI PIZZO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en La Paz 2170.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4481-v.nov.15.

En Montevideo y el día 20 del mes de Octubre del año 1937 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO DODERA, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuación Lindoro Lorteza 144, y doña MATILDE PEREZ de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramón y Cajal 2471.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 4482-v.nov.15

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON ANTONIO TABOADA, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Cervantes 1940, y doña LUISA ARMONIA OLIVERA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Cervantes 1912.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil $2.00 4504-v.nov 18.

En Pocitos y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PROSPERO ZIPITRIA, de 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Julio César 1690, y doña NELSA VIANA, de 20 años, soltera oriental, domiciliada en Pereyra de la Luz 1295.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4505-v nov.18.

En Pocitos y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERMENEGILDO RUEDA, de 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en 8 de Mayo 1486 y doña ELEUTERIA DENIS, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Maipú 8.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4506-v.nov.18.

En Pocitos y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL FERRARO, de 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en avenida Italia 3236, y doña ALAIDES OLIVERA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Italia número 3236.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4507-v.nov.18

En Pocitos y el día 4 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PORTILLO, de 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1371, y doña ELVIRA CASTRO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramón Anador número 2332.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4493-v nov 16

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor don Bolívar Baliñas de fecha tres de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con JUAN BOTTARI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. F. 308), padrón número cincuenta y seis mil trescientos sesenta y cinco (56.365), se cita llama y emplaza a don Juan Bottari o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Octubre 8 de 1937 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto

(Cuenta corriente) Nov.1.o-10794-v.dic.4

Emplazamiento

Por disposición [illegible] Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha Agosto treinta del corriente año, dictada en el expediente caratulado Municipio de Montevideo con JULIO J. ADAR. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7 Fo. 31), padrón número setenta y dos mil cuatrocientos veinticuatro (72.424), se cita, llama y emplaza a don Julio J. Adar o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos setenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Octubre 8 de 1937 — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-10793-v.dic.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha seis de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con DOMINGO GRASSI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 404) padrón número noventa y tres mil ochocientos cincuenta y uno (93.851), se cita, llama y emplaza a don Domingo Grassi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Cerrito número seiscientos se-

tenta y cuatro, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 15 de 1937. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-10795-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CLAUDIO MARTIN RODRIGUEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 6 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.13-11338-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RUSKAR o MARIA RUSKAR DE LAPIDO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 4 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Nov.13-11124-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JAIME DARRAGH MILLER, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 9 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.11-11228-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don JOSE MELONI y de doña ELISA LEOCADIA VALENTE o EVA VALENTE DE MELONI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 9 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.11-11229-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don JOSE ANTONIO o ANTONIO SANCHEZ y de MARIA RUSKAR o MARIA RUSKAR DE que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Setiembre 16 de 1936. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.00 Nov.9-11141-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN GREGORIO VIDAL IZTUETA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 9 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.11-11230-v.nov.22.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "MANUEL CAJIAO. Quiebra", se cita a los acreedores de don Manuel Cajiao para la junta que deberá realizarse en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso), el 26 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, de acuerdo con lo estatuído en el artículo 1673 del Código de Comercio, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Nov.4-10940-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON VALVERDE o GREGORIO RAMON VALVERDE, de apellido materno Ponte, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 9 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.11-11227-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRA VELAZCO o VELASCO DE MORALES, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 5 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.11-11204-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AQUILINO MARTINEZ RODRIGUEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 4 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.9-11125-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CATALINA DAPIAGGI DE COSTA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 3 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.9-11127-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GELIO ERENIO SANNA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 4 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.9-11128-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANSELMA ANASTACIA SOUZA VELAZQUEZ DE FERNANDEZ SALGADO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 4 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.9-11129-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALBERTO o JOSE CANEPA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 5 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.9-11120-v.nov.19.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 9 de Octubre último, ha sido declarado incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes don SANTIAGO FRECHOU, habiéndosele designado como curador a don Eduardo Frechou. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.6-11064-v.nov.17.

Junta de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, dictado en los autos "FRANCISCO PIVA. Quiebra" se cita a los acreedores de don Francisco Piva para la junta que deberá realizarse en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso), el día 30 de Noviembre próximo, a las 11 horas, si fuera horario de invierno, o a las 16 y 30, si fuera horario de verano, de acuerdo con lo estatuído en el artículo 1673 del Código de Comercio, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Montevideo, Octubre 27 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$10.80 Nov.1.o-10804-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MATILDE MARGARITA ACOSTA DE CASTELUCCI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 25 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.6-11033-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en el expediente caratulado "Juana Rodríguez, por su hijos menores Juan María y Juan Luis Peyrous, con la sucesión de don JUAN MARIA PEYROUS. Investigación de la paternidad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Juan María Peyrous o a quien sus derechos hubiere, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Nov.6-11020-v.dic.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil suplente por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FELIPE ENERIO VAZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$11.00 Oct.6-9787-v.oct.16.
Nov.6-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANA MOUSSEIGNE DE LACAZE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.4-10938-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELISA ANGELA LILA ROCCATAGLIATA DE ACUÑA o LUISA ANGELA LILA ROCCATAGLIATA DE ACUÑA o LILA ROCCATAGLIATA DE ACUÑA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 30 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.4-10939-v.nov.15.

Rescisión de contrato

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Banco Italiano del Uruguay contra NICOLAS DRITSOS. Rescisión de contrato", se hace saber a don Nicolás Dritsos que el Ban-

do Italiano del Uruguay, haciendo uso de la cláusula pactada expresamente, ha determinado considerar resuelto de pleno derecho el compromiso de compraventa de fecha 20 de Mayo de 1925, de un terreno referente a un solar ubicado en el Cerro, con frente a la calle Suiza señalado con el número 24 de la manzana 131 y compuesto de doscientos cuarenta y un metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados, según plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac-Coll el 5 de Enero de 1924. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$13.00 Oct.23-10489-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN BAUTISTA BALMELLI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el apellido "Balmilli" en vez de "Balmelli", que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 10 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Nov.2-10843-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez suplente, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CESAR HUGO o CESAR UGO MAILHOS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 3 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Nov.5-11006-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dotor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña LUISA LIMA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con el nombre "Luis" en vez de "Luisa" y como del sexo masculino en lugar de femenino. — Montevideo Mayo 25 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.00 Oct.30-10752-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente "JOSEFINA REVENTOS. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los sucesores o causahabientes de don Manuel Alcaraz y doña Manuela Montes de Alcaraz, y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título que sea sobre el inmueble objeto de dicho juicio, que se describe: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situada en la octava sección del Departamento de Montevideo, compuesta de siete metros cincuenta centímetros de frente al Norte, sobre la calle Nicaragua, por donde el edificio tiene el número 1396; 13 metros 80 centímetros al Oeste, lindando, según título, con Antonio Susso; 12 metros 85 centímetros al Este, con Pedro Cicheri, y 7 metros ochenta centímetros al Sur, con Mora (empadronado con el número 12593). — Montevideo, Octubre 18 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$19.00 Nov.10-11186-v.dic.14.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don ANTONIO FERNANDEZ DOLDAN ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don José Brunet, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Noviembre 5 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Nov.10-11177-v.nov.20.

Estado de créditos

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que en los autos de quiebra de la sucesión de FAUSTINO MARGHIERI ha sido presentado por el Síndico el estado de créditos y su graduación, los que se encuentran en esta oficina, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los acreedores por el término de diez días. Y de conformidad con el artículo 1758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1759 del mismo Código se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Nov.10-11176-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA CARDONA PRANDO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 5 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$11.00 Nov.10-11163-v.nov.20. Dic.11-v.dic.22.

Cesación de pagos

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que el informe del Síndico y resolución del Juzgado respecto de la época de la cesación de pagos de la firma fallida "SIMONE, OSES y LOMBARDO" se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), por el término legal. — Montevideo, Octubre 23 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Nov.5-11011-v.nov.16.

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se convoca a los acreedores de don JUAN ZULET para una reunión que tendrá lugar el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas, con el objeto de ocuparse de la primera propuesta de concordato preventivo judicial hecha por dicho señor. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez presentado, pueden en todo tiempo ser examinados en esta oficina, 25 de Mayo número 523 (segundo piso). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$6.75 Nov.8-11081-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña TERESA TORTORIELLO citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 27 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Nov.6-11025-v.nov.17.

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don MANUEL BLANCO, para la junta que tendrá lugar el día 25 de Noviembre próximo a las 15 horas, en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 30 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Nov.5-11010-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "GUIDO y JOSE RUVERTONI. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso), a deducir los derechos de que se crean asistidos respecto a diferencia de enunciados de áreas en las enajenaciones de la mayor área de la que forma parte el inmueble que más adelante se refiere y deslinda, a las siguientes personas: A) Herederos de Remigio Espinosa y María Soria, fallecidos en 7 de Setiembre de 1858 y 7 de Octubre de 1866, y sus causahabientes a cualquier título: José Espinosa, Ciriaca Espinosa Avelina Espinosa de Conde y sus hijos José, León, Norberto, Clemente, Jerónimo, Fernando, Rita Valentina, Lucía, Benita y Juan Conde; Isidora Espinosa de González y sus hijos José Amaro, Tomasa, Asunción, Natalia, Dolores y Francisco González; Teresa Espinosa de Sosa y sus hijos Antonio y Anastasio Sosa; Eusebio Espinosa y sus hijos Máximo, Eusebio y Regina Espinosa; Zoila Espinosa de Miro y sus hijos Rosa, Benita y Leonor Miro; Liborio, Valentina, Teodora, Ventura, Hipólita, José María, Rosa Simona y Justo Espinosa; B) Herederos de Alberto Espinosa y causahabientes a cualquier título, entre ellos Manuel, Jacinta y Manuela Rosalía Espinosa y Pedro José, Joaquín, Cruza, Manuela y Josefa Piñeiro; C) María Espinosa o sus causahabientes; D) Además, a toda otra persona que no se puede determinar y que pueda interesarse, en virtud de cualquier pretendido derecho de accionar, dado que la adquisición del dominio por prescripción, implica la oposición "de un derecho erga omnes". El inmueble antes aludido, objeto de este juicio, es un terreno y las mejoras naturales y artificiales que le acceden, ubicado en la 17.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 90247, el cual fué objeto de mensura judicial practicada por el agrimensor Carlos Mac-Coll el cuatro de Diciembre de mil novecientos veintinueve, y según dicho plano, en el cual está señalado con la letra B tiene un área de treinta y tres hectáreas, mil doscientos sesenta y cinco metros y nueve mil ciento cincuenta y cuatro centímetros cuadrados y, según mensura practicada de Mayo de mil novecientos treinta y seis, por el agrimensor Francisco Camarano, tiene un área de treinta y dos hectáreas ocho mil ciento treinta y dos metros y linda: al Norte, camino Avegno; al Nordoeste, avenida de las Instrucciones; al Sur, camino Abrevadero, y al Este, avenida General San Martín. — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$40.30 Nov.5-10958-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA DA FRANÇA MASCARENHAS citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 11 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$9.00 Oct.18-10260-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en los autos "Nogara, Salvadores y Compañía contra VIUDA DE GARCIA Y VALEGA. Cobro de pesos" se cita y emplaza a la señora Viuda de García y Valega para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio que la represente. — Montevideo, Setiembre 29 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$8.00 Oct.20-10313-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS CARASSALE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 9 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$9.00 Oct.18-10259-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don José B. Nattino, dictada en los autos "Adolfo Roumieu contra BENEDICTA DEL CARMEN GIORDANO. Divorcio", se cita llama y emplaza a la demandada Benedicta del Carmen Giordano para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 23 de 1936. — Gustavo R. Laborde, Escribano.

$7.20 Oct.15-10173-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en los autos caratulados "ANTONIO FARINA contra TERESA LUPPI. Divorcio" se cita, llama y emplaza a la demandada Teresa Luppi para que comparezca a estar a derecho en este juicio durante el término de noventa días, bajo

apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$7.20 Oct.18-10253-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de LEONOR SALA VILARDEBO DE DE SALDAMANDO, en la que el apellido del esposo de la fallecida aparece como Saldomando en lugar de Saldamando, que es como corresponde. A los efectos de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.25 Oct.2[illegible]

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARGARITA NAVARRO DE ACUÑA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 7 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Nov.9-11140-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados "TUTZO (ROBERTO CARLOS M. y otros) Segunda copia de escritura" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Ricardo Burzaco Tutzo César Rovira Burzaco, Manuel Rovira Burzaco y Saúl Rovira Burzaco y a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en los citados autos, haciéndose saber que por haberse extraviado las primeras solicitan segundas copias de las siguientes escrituras: A) De división de condominio otorgada entre doña Manuela Tutzo de Bonifacio y Ernestina Tutzo de Burzaco, de fecha 29 de Diciembre de 1882, ante el escribano Juan A. Perelló; y B) De la hijuela para doña Manuela Tutzo de Bonifacio, formulada en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de don Toribio Tutzo, expediente sucesorio iniciado en el año 1856 en el Juzgado Departamental de primer turno, y en cuanto se refiere al siguiente bien: la propiedad empadronada con el número 4494, ubicada en esta ciudad, con frente a la calle Brecha, por donde el edificio tiene señalada su puerta con los números 506 y 510, con un área superficial de ciento noventa y tres metros cuadrados. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Oct.29-10558-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANGEL o ANGEL CRISTINO CHAVES ZABALETA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Octubre 7 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Nov 5-10976-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL LEDO GONZALEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Febrero 6 de 1935. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$9.00 Oct.29-10672-v.dic.2

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados "Serneguet (Manuel) contra CAMPOSORIO ALONSO (JOSEFA) Divorcio", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Josefa Camposorio Alonso a fin de que por sí o por medio de apoderado bastante legalmente constituído comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del mencionado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 14 de 1937. — Carlos María Trianón Actuario.

$9.60 Oct.21-10375-v.nov.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados "DE AYERZA JOSE JULIAN o JULIAN. Sucesión", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Juana María Antonia Ayerza de Rcteta, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezca a estar a derecho en ellos dentro del mencionado término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 20 de 1937 — Carlos María Trianón, Actuario

$9.60 Oct.25-10521-v.nov.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO o PRUDENCIO BUZO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 5 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$5.50 Nov 12-11300-v.nov.23.

Discernimiento de curatela

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno (hoy de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno), doctor don Florencio E. Moreno recaído en el expediente caratulado "VIANA CLEMENTE. Incapacidad", y de acuerdo con el artículo 437 del Código Civil, se hace saber, a sus efectos, que en dichos autos se dictó la siguiente resolución: "7335 — Montevideo, Agosto 4 de 1937. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con el señor Fiscal de Incapaces, discíernase a don Ignacio Luis Viana el cargo de curador legítimo de su hijo don Clemente Viana, declarándose investido de las facultades y privilegios que la ley determina y sujeto a las restricciones que la misma impone, expidiéndosele el testimonio que solicitare. En lo demás, procédase en todo como se solicita en el precedente escrito, previa tasación y pago de costas. — Moreno. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Florencio E Moreno, en Montevideo, a cuatro de Agosto de mil novecientos treinta y tres. — Doy fe: César Más de Ayala" — Montevideo, Diciembre 31 de 1937. — César Más de Ayala.

$11.25 Nov.3-11079-v.nov.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña ROSARIO RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito constitucional de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado ante este Juzgado don Antono Luque Marato, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$7.20 Nov.11-11205-v.dic.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña CLARA BALPARDA DE SALTERAIN, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 29 de 1937 — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$5.50 Nov.9-11139-v.nov 19

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ANGEL ANTONIO VANOLI, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 27 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$5.50 Nov.8-11099-v.nov.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, dictada en los autos caratulados "GURIDI JUAN JULIAN con los propietarios del inmueble empadronado con el número 1569. Prescripción", se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número mil quinientos sesenta y nueve y que, según mensura practicada por el agrimensor Ariel Cabrera, tiene una superficie de doscientas una hectáreas ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro metros cuadrados, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público

$13.20 Nov.6-11040-v.dic.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO CAZAUX citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$3.75 Nov.6-11039-v.nov.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IDIARTE ECHEVARRIA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Octubre 28 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$5.50 Nov.6-11018-v.nov.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña BLANCA RICCI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado ante este Juzgado don VICTORIO SVEGLIATI y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$8.40 Nov.5-10963-v.dic.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno se hace saber al público que doña CATALINA VILA DE BRUNO se ha presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio con José Antonio Bruno, por aparecer en ella como Luisa Pabla Faina, en vez de Catalina Vila; donde dice que nació el once de Enero debe decir el nueve de Enero y donde dice que es hija de Adolfo B. Faina y de Matilde Scarcela debe decir hija de padres desconocidos: 2.o En la partida de nacimiento de Jorge José Bruno Vila debe decir que su madre es Catalina Vila y no Luisa Pabla Faina y que no existen abuelos por línea materna en lugar de Adolfo Faina y Matilde Scarcela. — Montevideo, Octubre 19 de 1937 — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$8.25 Oct.30-10769-v nov.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN AUGUSTO CASALA, CAZALA o CAZALAA, citándose y emplazándose por noventa días a los interesados en ella para que deduzcan sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 19 de 1937 — Alberto Luis Vidal Escribano Público

$7.20 Oct.22-10422-v nov.24.

Reunión de acreedores transferida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Florencio E. Moreno dictada en los autos caratulados "FEDERACION DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA NACION. Concurso necesario. Lo. 27 Fo 36", se hace saber al público que se ha suspendido la reunión de la junta de acreedores señalada para el día diecinueve del corriente mes, la que se llevará a efecto el veintinueve de Noviembre próximo venidero a la hora nueve. — Montevideo, Octubre 1[illegible]

de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$9.60 Oct.23-10470-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Arman Ugón, dictada en el expediente caratulado "ANTONIO OUTEIRO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Antonio Outeiro con María Generosa Espasandín, en la que el apellido del contrayente aparece como Otero cuando debe decir Outeiro. Partidas de nacimiento de María Carmen, María Magdalena, María Angela, Antonio y Jesús José María Outeiro, en la que los apellidos de los inscriptos aparecen como Otero cuando debe decir Outeiro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Nov.13-11324-v.nov.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "EPAMINONDAS BIESTRO, por su hija menor Elida. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Elida Ofelia Solange Biestro, en la que el apellido de ... aparece como Riestro debe decir Biestro. — Montevideo, Noviembre 6 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Nov.10-11187-v.nov.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "NICOLAS GORGA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Vicente Gorga con Rafaela Verdecanna: donde dice Rafaela Verdicanna y Carmelo Verdicanna debe decir Rafaela Verdecanna y Carmelo Verdecanna, respectivamente. De nacimiento de Nicolás Gorga: donde dice Vicente Orga, Nicolás Orga y, al margen, Nicolás Orga, debe decir Vicente Gorga, Nicolás Gorga y, al margen, Nicolás Gorga respectivamente. De nacimiento de Isabel Gorga: donde dice Vicente Orga, Rafaela Berdigani, Nicolás Orga y Carmelo Berdigani debe decir Vicente Gorga, Rafaela Verdecanna, Nicolás Gorga y Carmelo Verdecanna, respectivamente. De nacimiento de Carmelo Gorga: donde dice Rafaela Verdecanno y Carmelo Verdecanno debe decir Rafaela Verdecanna y Carmelo Verdecanna, respectivamente. De nacimiento de Francisco Antonio Gorga: donde dice Rafaela Verdicana y Carmelo Verdicana debe decir Rafaela Verdecanna y Carmelo Verdecanna, respectivamente. De nacimiento de Juan Pedro Gorga: donde dice Vicente Orga, Rafaela Verticana, Nicolás Orga y Carmelo Verticana debe decir Vicente Gorga, Rafaela Verdecanna, Nicolás Gorga y Carmelo Verdecanna, respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario

$15.00 Nov.10-10837-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JACOBO KREMNITZER, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.11-11198-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JACINTO CALVO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.11-11199-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SATURNINA BARCOS DE GONZALEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 25 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.9-11115-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "JUAN A. ALIAS, por su hija menor. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Carmen Alias: donde el apellido aparece Alies debe decir Alias. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Nov.9-11133-v.nov.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "MARIA BRAIDA DE PATETA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de María Braida: donde el nombre de la inscripta aparece como Francisca María debe decir María; donde los apellidos paterno y materno dice Brayra y Bergera debe decir Braida y Bergero, respectivamente. De nacimiento de Juan Braida: donde el nombre del inscripto dice Pedro Juan debe decir Juan, y donde el apellido materno dice Bergeiro debe decir Bergero. De nacimiento de Félix Braida: en la que el nombre del inscripto aparece como Félix Bartolomé debe decir Félix, y donde el apellido materno se escribe Bergier debe decir Bergero. De nacimiento de Isabel Braida: donde el apellido materno dice Bergiero debe decir Bergero. Partida de nacimiento de Carlos Braida: donde el nombre del inscripto dice Carlos Dionisio debe decir Carlos, y donde el apellido materno dice Bargier debe decir Bergero. De nacimiento de Rosa Braida: donde los apellidos paterno y materno aparecen como Braido y Bergier debe decir Braida y Bergero. De nacimiento de Dalma Braida: donde el nombre de ésta aparece como Margarita Dalma debe decir Dalma y donde el apellido materno dice Bergiero debe decir Bergero. De nacimiento de Aurelia Braida: donde el apellido materno dice Vergiero debe decir Bergero. De nacimiento de Amelia Braida: donde el nombre de la inscripta aparece como Andrea debe decir Amelia y donde el apellido materno dice Berllero debe decir Bergero. De nacimiento de Alfredo Braida: donde el nombre del inscripto dice Lino debe decir Alfredo, y donde el apellido materno dice Berjido debe decir Bergero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$21.00 Nov.4-10914-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA GOMEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 27 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$11 00 Oct.5-9767-v.oct.15.
Nov 5-v.nov.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña MARIA BATTAGLINO DE DOGLIOTTI y de don JUAN DOGLIOTTI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.5-10965-v nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JORGE DA CUNHA o DA CUNHA SILVEIRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.5-10966-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOAQUIN RODRIGUEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.5-10967-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON RODRIGUEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 28 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.5-11013-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA ERRECART DE BAYOLO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Nov.4-10915-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "ALFREDO GERIN. Rectificación de partida", se hace saber al público que se a intentado la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de Alfredo Gerin con Cerolina Castiglioni, en la que el apellido del contrayente aparece como Gueren cuando debe decir Gerin. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Nov.2-10822-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "ANA FRANCIS DE CANTO. Información" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Ana Francis, en la que el nombre de la inscripta aparece como Arminda cuando debe decir Ana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5 25 Oct.30-10760-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones ARTURO R. BULLRICH y CLARA BULLRICH DE SAENZ VALIENTE", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Guillermo Mac Innes, sus sucesores, legatarios o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, especialmente en lo que se refiere a la gestión de cesación de condominio promovida con relación al inmueble que pertenece al causante don Arturo R. Bullrich en condominio con don Guillermo Mac Innes, consistente en dos solares de terrenos señalados con los números 12 y 13 de la fracción letra "A" del plano levantado por el agrimensor Benito Carrasco, en Abril de 1912, situados en el balneario de Piriápolis, jurisdicción del Departamento de Maldonado, constando, por ser contiguos, de una superficie total de 2.260 metros que se deslindan así: 38 metros 7 centímetros de frente al Oeste, a la rambla de los Argentinos; 75 metros al Norte, lindando con el solar once; 43 metros 70 centímetros al Sur, lindando con el solar catorce, y 49 metros 27 centímetros al Sudeste, frente al bulevar 25 de Agosto. Este inmueble no ha

sido aún empadronado por encontrarse en deslinde. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Oct.29-10720-v.dic.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Enrique C. Armand Ugón dictada en el expediente caratulado "GENOVEVA NUNES DE GARCIA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Carmen, Manuel, Sara y Julia García Nunes, estableciéndose cue donde el apellido materno de los inscriptos aparece como Nuñez, Nuñes Nuñez y Nuñez respectivamente, debe decir Nunes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.30-10737-v.nov.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don ARTURO o ARTURO RODOLFO BULLRICH y de doña CLARA BULLRICH DE SAENZ VALIENTE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Octubre 19 de 1937 — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Oct.23-10719-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "ALEJANDRO BORGES. Rectificación de partida", se hace público que se ha presentado dicho señor solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en cuanto aparece como mujer y nombre Alejandra, siendo varón y de nombre Alejandro. — Montevideo, Noviembre 5 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$4.50 Nov.13-11323-v.nov.30.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en autos "MARCOS J. MILIES. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "14.070. — Montevideo Noviembre 1.o de 1937. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 2 de Noviembre de 1937. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — A. C. Brignole. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Teófilo M. Real, Escribano Público". — Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

(Costas) Nov.13-11317-v.nov.24.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en autos "JOSE RODRIGUEZ VALVERDE. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "14.074. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el día 1.o de Abril de 1937. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales. — A. C. Brignole. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Teófilo M. Real, Escribano Público". — Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

(Costas) Nov.13-11318-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don PABLO RODANO, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.13-11310-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña GIACOMINA MINOLETTI DE PIAZZA, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.13-11311-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Frías Barbieri Elba Carmen con BARBIERI HONORIO. Divorcio", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita a don Honorio Barbieri para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la feria mayor a este efecto. — Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$7.20 Nov.12-11262-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don RICARDO ALEJANDRO FERNANDEZ o RICARDO ALEJANDRO FERNANDEZ CAPDEPON, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 9 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.60 Nov.12-11294-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don TOMAS ROSSI, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 52 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 26 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.12-11279-v.nov23.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña PAULA DUARTE DE BARBEROUSSE, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.12-11244-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña CATALINA DE MARSILIO DE DELLA CELLA, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.12-11245-v.nov.23.

Ap[illegible]ón

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ANTONIA VIAZZI DE MICHELENA, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.12-11246-v.nov.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de las sucesiones de don CAYETANO PRUDENCIO ALBANO y de don VICENTE ALBANO, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.75 Nov.12-11247-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña CARMEN MORENO DE LUCA, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.11-11239-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de SEGUNDO TABORCIAS, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 3 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.11-11240-v.nov.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — En autos "CALVIÑO MARCOS J. Rectificación de partidas", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Marcos J. Calviño solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de Marcos Justiniano Calviño con María Sabbattella y la de nacimiento de José Bonifacio, Pedro Eugenio y Petrona [illegible] donde dice "Calviño" debe decir Calviño: Además, en la partida de nacimiento de Marcos Justiniano Calviño, donde dice "Justiñano" debe decir Justiniano. — Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$6.00 Nov.11-11208-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JOSE IGLESIAS MIGUEZ, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.11-11200-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — En autos "MARIA DE LA PIEDRA DE RODRIGUEZ. Rectificación de partida", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña María de la Piedra de Rodríguez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con los nombres que corresponden, pues debe decir: Domingo Rodríguez con María de la Piedra en vez de Domingo Rodríguez con María Adelina de la Piedra. — Montevideo, Noviembre 3 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$4.50 Nov.11-11194-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JUAN AIZPUN, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 5 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.10-11181-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino), dispuso se diese noticia de la apertura de las sucesiones de don BENJAMIN GARCIA o BENJAMIN GARCIA FERNANDEZ y de doña JOSEFA FERNANDEZ DE GARCIA o JOSEFA FERNANDEZ y COSMEA DE GARCIA, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1937. — Teófilo M. Rael, Actuario.

$4.50 Nov.6-11072-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña CATALINA FRADE DE LEON, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 25 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.10-11156-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don DIEGO DANIEL CASH, citando por noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 5 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.80 Nov.9-11123-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil 6.o turno, doctor Juan Reta (interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ROSSI FORTUNI, llamando a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo Setiembre 20 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$7 50 Oct.8-9889-v.oct.26.
Nov.9-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Juan Reta (interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña CELESTE DOMINGUEZ, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$7 50 Oct.7-9860-v.oct.18.
Nov.8-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA PIRIZ DE MAC COLL, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 28 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.6-11062-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ABELLA, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.8-11078-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don CESAR PANIZZA citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Octubre 26 de 1937 — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.6-11043-v.nov.17.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, en autos "MANUEL MENENDEZ. Quiebra. Calificación", se cita al fallido Manuel Menéndez para que comparezca ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 sexto piso a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Noviembre 1.o de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

(Costas) Nov.5-11009-v dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JOSE MINIOTTI citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.5-10972-v.nov.16.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en autos "JOSE RODRIGUEZ VALVERDE. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 30 del corriente, a las 15 horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Montevideo, Noviembre 3 de 1937 — Teófilo M. Real, Actuario.

Nov.6-11077-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MARIA CARMEN ECEYZA de ECEYZA, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.5-10973-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don MANUEL PEREIRO o MANUEL PEREYRO, citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Nov.5-10974-v.nov 16

Apertura de sucesiones

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole dispuso se diese noticia de la apertura de las sucesiones de doña PAULA GONZALEZ de MIRE o PAULA GONZALEZ de MIRET, de don RAMON MIRET o RAMON MIRE y de doña PAULA MIRET de MARTINEZ o PAULA MIRE de MARTINEZ citando por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.50 Nov.5-10975-v.nov.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dictada en el expediente caratulado "MARIA PANIGHINI DE FERRAGUT. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña María Panighini de Ferragut, asistida y con la venia de su esposo Aurelio Ferragut, pidiendo se decrete la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: donde dice Celestina debe decir María, que es su verdadero nombre, y el apellido de su padre en vez de Paniguini debe decir Panighini y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1937. — Nicolás Cotignola, Actuario Adjunto.

$6.40 Nov.4-10929-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña SAHARA BAJARDI DE ARTURO, citando por noventa días a herederos y acreedores de la misma y especialmente al padre de dicha causante don José Bajardi por el mismo término, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 28 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$7.20 Nov.3-10881-v.dic.7.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en autos "JOSE ALVAREZ GARCIA. Sociedad en Comandita. Concurso civil" convócase a junta de acreedores presentes, ausentes a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), el día tres de Diciembre entrante a las 10 horas, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose saber que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Octubre 19 de 1937 — Teófilo M. Real, Actuario

$8.00 Nov.1.o-10806-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — En autos "ANA ROSAS DE MEDIZA. Rectificación de partidas" por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino) se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Ana Rosas de Mediza solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de Marcos Mediza con la compareciente, pues cada vez que dice "Larrosa" debe decir "Rosas", y cada vez que dice "Marcos" debe decir "Juan Marcos", y la partida de defunción de su esposo, donde dice "Mario" debe decir "Juan Marcos". — Montevideo, Setiembre 23 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$6.75 Nov.3-10877-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ELIO ITALO AMERICO CRAVERI o ELIO ITALO AMERICO CRAVERI ROGGERO, citando por noventa días a herederos y acreedores de la misma 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1937 — Teófilo M. Real, Actuario.

$6.00 Oct.26-10542-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, cita a los herederos o sucesores de CAYETANO NARDACIONE para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los autos seguidos por el Banco de Crédito bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$7 20 Oct.11-10029-v.nov.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO — En autos "CENTRO SOCIAL DEL TALA. Prescripción treintenaria" por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Juan Reta (Interino) se emplaza a cualquier persona que a cualquier título se considere dueño o con algún derecho al siguiente inmueble: una fracción de terreno con edificio, situada en la Villa del Tala 10.a sección judicial del Departamento de Canelones, en la manzana número 23, empadronada con el número 239 estando señalada con la letra A, en el plano que levantó el agrimensor Eneas Villa en Mayo del año actual, el que fué inscripto en la Dirección de Avalúos el día 9 de Junio del corriente año y se compone de una superficie de ciento sesenta y un metros nueve mil setecientos cincuenta centímetros que se deslindan así: Norte, diecisiete metros cinco centímetros, Santiago F. Tavolara; Sur, igual extensión Juan L. Puig; Este, en nueve metros cincuenta centímetros el mismo señor Tavolara; y Oeste, igual extensión frente a la calle 18 de Julio para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 2 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$19.20 Oct.13-10054-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 9 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Nov.13-11305-v.nov.24.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada en los autos caratulados "Souto Manuel con MARIA CONTE. Divorcio. Incidente: doña María Conte solicita el concurso necesario de su esposo", se cita a los acreedores de don Manuel Souto para la junta que deberá tener lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), el día 25 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos, y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Agosto 31 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$7.50 Nov.13-11326-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don TOMAS SAN MARTIN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 9 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$5.50 Nov.12-11301-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE VOLOJ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$11.00 Oct.9-9942-v.oct.21.
Nov.11-v.nov.22.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: José María Valdenegro, domiciliado en Sarandí 430 (escritorio 7), al señor Juez digo: Que habiendo llenado los requisitos para optar a la profesión de escribano, vengo a producir la información de vida y costumbres, a cuyo efecto los señores Amílcar Castro y Alberto Brugnoni, domiciliados en 25 de Mayo 477, serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales. Una vez aprobada, solicito se me expida el testimonio correspondiente y se me permita presentar para su agregación los diarios que justifiquen las publicaciones sin necesidad de presentar nuevo escrito. — José M. Valdenegro". — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$9 75 Nov.10-11169-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALFREDO CANAVESI o CANAVESSI o ALFREDO FERNANDO CANAVESI o CANAVESSI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Nov.9-11113-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANA MINERVA DE CARDINI, citándose a la vez a todos los

que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 5 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 Nov.9-11114-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña MATILDE VENTRE DE PIÑEYRO y de don JOSE PIÑEYRO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellar por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 1.o de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 Nov.9-11116-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EUGENIO MARCHETTI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 Nov.6-11038-v.nov.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don ANDRES PETRUCHELLI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio unilateral le ha iniciado doña Rosa Greco, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$7.20 Nov 4-10951-v.dic.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PERFECTO ALVAREZ, iniciando acción de prescripción .el siguiente bien: Un terreno situado en la 3.a sección del barrio Garibaldo, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 68.631, o sea, el solar 3 de la fracción letra A del plano del agrimensor Alfredo Lerena, compuesto de un superficie de 231 metros 91 decímetros que se deslindan así: ocho metros 59 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Solferino, entre el camino Propios y la calle Niza, por 27 metros de fondo, lindando: por el Nordeste, con la primera sección del mismo barrio; por el Nordeste, con el solar número 4, de las citadas señoras de Pérez, y al Sudoeste, con más terreno de la misma manzana, citándose y emplazándose por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al terreno deslindado a cualquier título que sea, a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montvideo, Octubre 25 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$19.20 Nov.9-11117-v.dic.13.

Interdicción general de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta dictada en los autos caratulados "Pedragosa de Perrone Dela contra ALEJANDRO ALBERTO PERRONE. Medidas de seguridad", se hace saber que con fecha 25 del corriente se ha decretado la interdicción general de los bienes de la sociedad conyugal y de los propios del esposo o sea de los maritales. Y se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto en el artículo 158 del Código Civil. — Montevideo, Octubre 29 de 1937. — Juan José de Souza, Actuario.
$5.25 Nov.3-10878-v.nov.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ALEJANDRO TANTESSIO solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de defunción de doña Dolores Lorenzo: donde aparece el apellido Pereira debe decir Lorenzo. La de nacimiento de María Tantèssio: donde dice que es hija de Dolores Lorenzo Pereira debe decir hija de Dolores Lorenzo González. y donde dice que es nieta de don Ludovico Tantessio y de María Paganello debe decir nieta de Ludovico Tantessio y María Manfani. La de nacimiento de Alejandro Tantessio: en donde dice que es hijo de Dolores Pereira debe decir hijo de Dolores Lorenzo González, y donde dice que es nieto por línea paterna de Ludovico Tantessio y María Paganelli debe decir Ludovico Tantessio y de María Manfani. La de nacimiento de Eduviges Tantessio: donde dice que es hija de Dolores Pereira debe decir que es hija de Dolores Lorenzo González, y donde dice que es nieta por línea paterna de Ludovico Tantessio y María Paganelli debe decir Ludovico Tantessio y María Manfani. La de nacimiento de Luis Eduardo Tantessio en donde dice que es hijo de Dolores Pereira debe decir que es hijo de Dolores Lorenzo González, y donde dice que es nieto por línea paterna de Ludovico Tantessio debe decir Ludovico Tantessio y María Manfani. La de matrimonio de Alejandro Tantessio (hijo): en la parte que dice que es hijo de Alejandro Tantessio y de doña Lorenza Tedeschi debe decir hijo de Alejandro Tantessio y de doña Dolores Lorenzo. Y la de matrimonio de Alejandro Tantessio: donde dice que es hijo de don Ludovico Tantessio y de doña María Paganelli debe decir hijo de Ludovico Tantessio y de doña María Manfani. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1937 — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.1.o-10811-v.nov.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don JUAN BANIM, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña ELISA AROSTEGUI, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 22 de 1937. — Luis Antonio Lamas Actuario Adjunto.
$7.20 Nov.1.o-10805-v.dic.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SOFIA SILVA solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre don Cayetano Silva en la siguiente forma: donde dice Medina debe decir Silva, que es su verdadero apellido. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1937 — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.29-10713-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada en los autos "VIERA ROMULO y otros. Prescripción", se cita y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y demás que hubiere lugar, a los sucesores y causahabientes de don Joaquín Viera y a todos aquellos que se consideren con algún derecho de dominio o posesión sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con todas sus mejoras en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 82897, es de forma irregular y limita: al Norte, en metros 14.04, a la calle Vilardebó: al Oeste, en línea que hace ángulo agudo con la anterior y mide metros 35.12, con terrenos de F. Arreguerena Nart, Grazzioli y Rodríguez: al Sur, en metros 15.10, con J. M. Carulla, y al Este en línea quebrada de metros 21.47 y metros 6.42, con C. Mazzella, y en recta de metros 13.32, con J. M. Carulla, cerrándose así el perímetro. — Montevideo, Octubre 9 de 1937 — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto
$19.00 Oct.23-10474-v.nov.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA BLANCHARD citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Octubre 4 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$11.00 Oct.21-10381-v.nov.1.o Nov.22-v.dic.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña DOROTEA PUENTES DE PUENTES, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Julio Viana, Juez de Paz.
$4.50 Nov.6-11027-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber al público la apertura de la sucesión de LEANDRO ROGELIO ARAUJO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 25 de 1937. — Luis Barbé, Juez de Paz.
$4.50 Nov.10-11178-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña VICTORIA BAQUERO, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, calle Andes 1236, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Montevideo, Octubre 28 de 1937. — Gualberto Pí, Juez de Paz.
$4.50 Nov.5-10968-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de la Capital, doctor don Raúl Moretti, y en los autos seguidos ante este Juzgado, caratulados "Agustín Antía contra MANUEL OCHOTORENA, Prescripción", se emplaza a don Manuel Ochotorena, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren asistidos de algún derecho y por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — Raúl F. Moretti, Juez de Paz.
$8.40 Nov.6-11037-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital y atento a lo dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FERMIN BARBE, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Artes 1875 (Colón), a deducirlos en forma dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — M. Ortiz Garzón, Juez de Paz.
$11.00 Nov.4-10956-v.nov.15. Dic 6-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MARTIN SUAREZ, emplazándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 4 de 1937. — Luis Bajac, Juez de Paz.
$4.50 Nov.13-11306-v.nov.24.

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictada en los autos "Teófilo M. Osorio, por el Banco Popular del Uruguay, con LUCIA G. DE GARIBALDI. Por anulación de promesa de compraventa", se hace saber a Lucía G. de Garibaldi o a quienes sus derechos representen, que el promisario vendedor del solar 19 de la manzana M., con frente a la calle Pablo Podestá, da por rescindido y anulado dicho contrato en virtud de encontrarse en mora en el pago de sesenta y cuatro cuotas mensuales de diez pesos cada una, lo que se hace saber por el presente edicto y por el término de quince días. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — Luis Bajac, Juez de Paz.
$8.45 Nov.5-10985-v.nov.19.

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictada en los autos "Teófilo M. Osorio, por el Banco Popular del Uruguay, con ROSA GUASCO DE BARONE. Por anulación de promesa de compraventa", se hace saber a Rosa Guasco de Barone o a quienes sus derechos representen que el promisario vendedor del solar de terreno se-

ñalado en el plano respectivo con el número 5 de la manzana L., con frente a las calles Beyrouth y Lucerna, da por rescindido y anulado dicho contrato de promesa de compraventa, en virtud de encontrarse la compradora en mora en el pago de cincuenta y cuatro cuotas mensuales de ocho pesos cada una, lo que se hace saber por el presente edicto y por el término de quince días. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — Luis Bajac, Juez de Paz.

$9.75 Nov.5-10987-v.nov.19.

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictada en los autos "Teófilo M. Osorio, por el Banco Popular del Uruguay, con JUAN ANTONIO FRUCTUOSO. Por anulación de contrato de promesa de compraventa", se hace saber a Juan Antonio Fructuoso o a quienes sus derechos representen que el promisario vendedor del solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 28 de la manzana N., con frente a la calle Pablo Podestá, da por rescindido y anulado dicho contrato en virtud de encontrarse en mora en el pago de setenta y una cuotas mensuales de $ 10.00 cada una, lo que se hace saber por el presente edicto y por el término de quince días. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — Luis Bajac, Juez de Paz.

$9.75 N... 10988-v.nov.19.

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictada en los autos "Teófilo M. Osorio, por Antonio Rebollo, contra ADALBERTO ROMERO ALARCON. Por rescisión de contrato de promesa de compraventa" se hace saber a Adalberto Romero Alarcón o a quienes sus derechos represenetn que el promisario vendedor del solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 37, con frente a la calle Escocia, inscripto en el Registro respectivo con el número 1203, F. 319 del L. 2, solicita la cancelación del contrato celebrado y que en virtud de no existir en el camino Propios el número 13, domicilio contractual, se hace saber por el presente edicto y por el término de treinta días. — Montevideo, Agosto 12 de 1937. — Luis Bajac, Juez de Paz.

$8.45 Nov.5-10989-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, don Alberto Garrido Barrios, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ARANZAZU PERATIO a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, avenida 8 de Octubre 4158, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 29 de 1937.

$4.50 Nov.8-11083-v.nov.18.

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en los autos "Teófilo M. Osorio por Manuel Ferreño, contra GABRIEL CUENCA. Por anulación de contrato de promesa de compraventa" se hace saber a Gabriel Cuenca o quien sus derechos represente que el promisario vendedor del solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 18, con frente a la calle Capdehourat casi esquina Santo Tomé hace uso del derecho que le acuerda la cláusula resolutoria pactada expresamente y da por rescindida y anulada dicha promesa de compraventa, la que de futuro no surtirá efecto alguno en virtud de encontrarse el promitente comprador notablemente atrasado en el cumplimeinto de sus obligaciones, lo que se hace saber por el presente edicto, por no ser conocido su domicilio actual. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$9.00 Nov.5-10983-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CATALINA VITA o VITTA DE ANCHONE a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 6 de 1937. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$4.50 Nov.12-11290-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don MANUEL GARCIA BERMUDEZ y doña CATALINA DE MAIO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.

$4.50 Nov.6-11042-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo (Cerro), se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don EDUARDO LOPEZ o REDUCINDO LOPEZ o RUDECINDO LOPEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Nueva Granada 1733 (Cerro), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Cerro, Octubre 27 de 1937. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$4.50 Nov.12-11302-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 18.a sección, dictada en los autos "Teófilo M. Osorio, por José Manuel Comesaña, con SANTIAGO R. PAZ. Por rescisión de contrato de promesa de compraventa" se hace saber a Santiago R. Paz o a quienes sus derechos representen que el promisario vendedor de un solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 5, con frente a la avenida Italia y Arrayán, hace uso del derecho que le acuerda la cláusula resolutoria pactada expresamente y da por rescindido y anulado dicho contrato de promesa de compraventa, el que de futuro no producirá efecto, lo que se hace saber a Santiago R. Paz o a quienes sus derechos representen, por el presente edicto, por no ser conocido su domicilio actual. — Montevideo, Setiembre 2 de 1937. — José M. Reyes Lerena, Juez de Paz.

$5.00 Nov.5-10984-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 21.a sección de la Capital y testigos, dictada en los autos caratulados "Teófilo M. Osorio, por Roberto Costa, con LUIS A. ICARDI y JULIO PINTARELLI. Por anulación de contrato de promesa de compraventa", se hace saber a Luis A. Icardi o a quienes sus derechos representen que si en el término de veinte días no tienen regularizada su promesa de compraventa, celebrando el contrato respectivo, referente al solar de terreno señalado en el plano con el número 4, con frente a la calle Laguna Merim, se les tendrá por desistidos de la promesa de comprar en virtud de que hace cuarenta meses están en mora, lo que se les hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Octubre 8 de 1937. — Eugenio Piñeyrúa, Juez de Paz.

$7.50 Nov.5-10985-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, don Mauricio Klot, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña RAMONA ISIDRA MELO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Cufré 1766, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 21 de 1937. — Mauricio Klot, Juez de Paz.

$4.50 Nov.3-10882-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, dictada en los autos "Teófilo M. Osorio, por Angel Rodríguez contra JOSE RISSO. Por anulación de promesa de compraventa", se hace saber a José Risso o a quienes sus derechos representen que el promisario vendedor del solar de terreno señalado con el número 6 B, con frente a la calle Juan P. Laguna entre Larrañaga y Marco Bruto, hace uso del derecho que le acuerda la cláusula resolutoria pactada expresamente y da por rescindido y anulado dicho contrato de promesa de compraventa, el que de futuro no producirá efecto alguno por encontrarse el promitente comprador en mora en el pago de ochenta y seis cuotas mensuales, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Julio 26 de 1937. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$7.50 Nov.5-10982-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof se cita a todos los acreedores de la firma fallida de VICENTE SANCHIS, así también como al propio fallido, para la reunión que tendrá lugar el día 29 del corriente mes a la hora 15, en el salón de este Juzgado, a objeto de procederse a la verificación de créditos y demás medidas de que tratan los artículos 1670 al 1691 del Código de Comercio. Y de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 1673 del mismo Código se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Artigas, Noviembre 3 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$7.80 Nov.11-11232-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO GURUCEAGA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 8 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 Nov.11-11234-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña UMBELMA DOS SANTOS DE FRAGA o UMBELMA DE LOS SANTOS DE FRAGA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Setiembre 18 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 Nov.11-11235-v.nov.22.

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof se cita a todos los acreedores de la firma fallida de HOMERO MENONI, así como también al propio fallido, para la reunión que tendrá lugar el día 25 del próximo mes de Noviembre a la hora 15, en el salón de este Juzgado, a fin de procederse a la verificación de créditos y demás medidas legales de que tratan los artículos 1670 al 1691 del Código de Comercio. Y de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 1673 del mismo Código, se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Artigas, Octubre 26 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$9.75 Nov.2-10839-v.nov.18.

Emplazamiento

Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Juan Carlos Imhof, en autos "ERNESTINA SEVERO. Auxiliatoria de pobreza" se emplaza a los presuntos herederos de don Antonio Francia para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por auxiliatoria de pobreza les ha iniciado doña Ernestina Severo, en representación de sus hijos menores Antonio, Severino y María Anita Francia bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, Setiembre 18 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$9.60 Oct.11-10039-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña CIRIACA o SERAPIA BUENO DE RIPOLL, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 30 de 1937. — José V. Damasco, Juez de Paz.

$5.50 Nov.11-11233-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Alvaro F. Macedo, dictada en los autos "Hilda Livia Grosso contra SEBASTIAN ANGEL DIPACE. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado Sebastián Angel Dipace para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Canelones, Octubre 25 de 1937. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.

$7.20 Nov.13-11319-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA SPATOLA DE PEREYRA, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Setiembre 24 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Nov.12-11278-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL PEREZ MARIÑO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Octubre 7 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Nov.11-11201-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PUGA, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 3 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Nov.8-11102-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Ricardo Jalabert, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL LIBORIO VAZQUEZ LARROSA, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habilitándose el feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Canelones, Enero 8 de 1935. — Miguel A. Pérez Montebruno, Acctuario.

$4.50 Nov.5-11034-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APOLONIA MILL DE GARDEY, a fin de cue todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Setiembre 17 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Nov.6-11035-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Ricardo Jalabert, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la suesión de FERMINA MATO o MATTA DE AGUILAR, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Octubre 28 de 1937 — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Nov.5-10969-v.nov.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de Canelones, se hace saber que se ha presentado don LINO TELMO PASTORINO solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio por aparecer en ella el nombre de su esposa como Elina Eufronia Barlocco cuando el verdadero es Elvira Eufracia Barlocco. — San Ramón, Octubre 21 de 1937. — Juan Sosa Colman, Juez de Paz.

$4 50 Oct.30-10780-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ARTURO CANDIDO MIRALLES, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Octubre 13 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.00 Nov.6-11066-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SIMON TORT, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Octubre 26 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.00 Nov.6-11067-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELENA LUISA LEMES, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ellla por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Octubre 19 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.00 Nov.6-11068-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE FERNANDEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Octubre 30 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.00 Nov.4-10910-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, dictado en autos "Regino Llanos, como tutor de María Ercilia y Cecilia Paula Medeiros, contra la sucesión de JUSTINO MANUEL SILVEIRA. Investigación de paternidad y petición de herencia", se cita y empalza a doña Juana María Silveira de Machado, don Alfonso Longino Silveira, doña Carolina María Silveira de Silveira, don Tito Silveira por su menores Cantiria, Erondina, Anicio, Dais, Orgaides, Aredem y Longino; doña Blanco Ilour Silveira de Rodríguez, don Demar Silveira de Concepción, doña Marina Correa de Rodríguez de Viña, doña Marieta Correa Rodríguez de Rodríguez, doña María Cecilia Silveira de Tabares, doña Santa Clara Machado de Viera, don Faustino José Correa, los cuales estaban representados por el doctor Héctor A. Mac-Coll, así como a don José Lorenzo Silveira, los hijos de don Isidoro Silveira y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Justino Manuel Silveira, para que dentro del término de noventa días comparezcan — los ex representados por el doctor Mac-Coll — a que se presenten en estos autos, por sí o por medio de nuevo apoderado, a fin de cumplir la transacción aprobada y continuar los procedimientos; y los demás para que contesten la demanda por investigación de paternidad y petición de herencia, deducida por Paula Cecilia Mederos y María Ercilia Mederos, herederas naturales del referido causante, a todos bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Setiembre 23 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$26.40 Oct.25-10519-v.nov.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña PALMIRA GREGORIA REBOLLO DE GALLO, don FULGENCIO REBOLLO y don FLORENCIO MAURO REBOLLO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ellas por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Octubre 23 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.00 Nov.4-10911-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, encargado del despacho de este Juzgado por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña TERESA ZALDUA DE RUBICLO, citándose a todos aquellos que se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducir sus acciones con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 2 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Nov.10-11157-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, encargado interinamente del despacho de este Juzgado, por licencia del titular, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AGUSTIN P. MALLARINI, citándose a todos aquellos que se consideren con derechos a ella para que comparezcan a deducir sus acciones con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 2 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario.

$4.50 Nov.9-11147-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra CIRIACO COLLAZO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Ciriaco Collazo o a los que se consideren con derecho al inmueble rural empadronado con el número 1862, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.11-11210-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión SANTIAGO ABELLA. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a sucesión Santiago Abella o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 25, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.11-11211-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra RAYMUNDO ESQUIVEL. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a RAYMUNDO ESQUIVEL o a los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 10, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.11-11212-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión ISAURA G. DE MENDEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a sucesión Isaura G. de Méndez o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 521, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.11-11213-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión ANDRES NOGUEIRA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a sucesión Andrés Nogueira o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 555, situado en esta tercera sección, para que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.11-11214-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión JUAN A. ABELLA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a sucesión Juan A. Abella o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 830, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días,

bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.11-11215-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra JUSTINIANO L. PRIETO PARLE. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a Justiniano L. Prieto Parle o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 860 situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.11-11216-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra ARTURO J. OLIVERA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Arturo J. Olivera o a los cue se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 709, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.11-11217-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra ARTURO J. OLIVERA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Arturo J. Olivera o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 708, situado en esta tercera sección para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1930. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.11-11218-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión MAURICIO MONAY. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a sucesión Mauricio Monay o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 592, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.11-11219-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra ROSARIO VIDAL DE CASTRO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Rosario Vidal de Castro o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 734, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.11-11220-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión FABIAN DELEON. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a sucesión Fabián Deleón o a los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 253, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.11-11221-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión FAUSTINO CASCO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a sucesión Faustino Casco o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 181, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.11-11223-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra JUANA PEREYRA CORONEL y otros. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Juana Pereyra Coronel y otros o a los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 22, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.11-11222-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra CANDIDA CASARES. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Cándida Casares o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 156, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.11-11224-v.dic.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra CARLOS SUAREZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Carlos Suárez o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 667, situado en esta tercera sección, para què comparezcan a este Juzgado a cortar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.8-11088-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra RAMONA BIDEGARAY. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita llama y emplaza a Ramona Bidegaray o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 151, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a cortar la demanda dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.8-11089-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión FRANCISCO JORCIN. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a sucesión Francisco Jorcin o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 449, situado en esta tercera sección para que comparezcan a este Juzgado a cortar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.8-11090-v.dic.11

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra FAUSTINA GUERRERO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Faustina Guerrero o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 410 situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a cortar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz
(Gestión Fiscal) Nov.8-11093-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO —. Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión GREGORIA L. DE GIRAT. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a sucesión Gregoria L. de Girat o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 1414, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a cortar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.8-11091-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión GREGORIA L. DE GIRAT. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a sucesión Gregoria L. de Girat o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 412, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a cortar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.8-11092-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión GREGORIO LOPEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a sucesión Gregorio López o a los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 458, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a cortar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.8-11094-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión PASTORA GONZALEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a sucesión Pastora González o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 350, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a cortar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.8-11095-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra CIPRIANO CABRERA (H.). Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Cipriano Cabrera (h.), a los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 733, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a cortar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.8-11096-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión JUAN M. GROSS. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a sucesión Juan M. Gross o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 374, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a cortar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.8-11097-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra VICTORIO ZULUETA. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a Victorio Zulueta o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 761, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimien-

to de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.3-10888-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra RAMON QUINTANA SANCHEZ. Cobro de contribución inmobiliaria". se cita. llama y emplaza a Ramón Quintana Sánchez o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 627 situado en esta tercera sección. para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.3-10889-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra CECILIO BENITEZ. Cobro de contribución inmobiliaria, se cita, llama y emplaza a Cecilio Benítez o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 90, situado en la tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.3-10890-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión GRABIEL BATISTA. Cobro de contribución inmobiliaria". se cita, llama y emplaza a sucesión Gabriel Batista o a los cue se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 97. situado en esta tercera sección, para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.3-10891-v.dic.7

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra FERMINA GONZALEZ. Cobro de contribución inmobiliaria". se cita, llama y emplaza a Fermina González o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 104, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937 — Federico M. Alonso. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.3-10892-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión PETRONA BORDON. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita llama y emplaza a sucesión Petrona Bordón o a los cue se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 100, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario. Setiembre 30 de 1937. — Federico M Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.29-10702-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra PEDRO ALVAREZ. Cobro de contribución inmobiliaria". se cita, llama y emplaza a Pedro Alvarez o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 195, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.3-10893-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión GREGORIA SANDOVAL. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a sucesión Gregoria Sandoval o a los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 676 situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.3-10894-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión VENANCIO SANCHEZ. Cobro de contribución inmobiliaria". se cita, llama y emplaza a sucesión Venancio Sánchez o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 678, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.3-10895-v.dic 7.

Emplazamiento

EDICTO — P r dispos [illegible] del señor Juez Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión TERESA RISO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita llama y emplaza a sucesión Teresa Riso o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 209 situado en esta tercera sección, para que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.29-10704-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra PABLO SCALVINO. Cobro de contribución inmobiliaria". se cita, llama y emplaza a Pablo Scalvino o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 208. situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.29-10703-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — [illegible] el señor Juez Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión BIBIANO GARRIDO. Cobro de contribución inmobiliaria". se cita, llama y emplaza a sucesión Bibiana Garrido o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 386. situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso.
(Gestión Fiscal) Oct.29-10706-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — [illegible] ñor Juez Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra JUAN PIO RIVAROLA. Cobro de contribución inmobiliaria". se cita, llama y emplaza a Juan Pío Rivarola o a los cue se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 490 situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937 — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.29-10707-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — [illegible] señor Juez Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra JOSE MARIA LOPEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a José María López o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 497, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.29-10709-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — P [illegible] ñor Juez Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión TIMOTEO FERREIRA. Cobro de contribución inmobiliaria se cita, llama y emplaza a sucesión Timoteo Ferreira o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 299, situado en esta tercera sección para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario. Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.29-10705-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra RAMONA SANCHEZ DE NIETO LABORDE. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Ramona Sánchez de Nieto Laborde o a los que se consideren con derecho al inmueble rural empadronado con el número 6231, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.22-10440-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — [illegible] señor Juez Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra ARTURO J. OLIBERA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Arturo J. Olibera o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 564, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.29-10708-v.dic.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra JUAN A. ABELLA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Juan A. Abella o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 831, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.22-10439-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra JUAN GRANERO. Cobro de contribución inmobiliaria". se cita, llama y emplaza a Juan Granero o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 591, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.22-10441-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión SABAS LOPEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a la sucesión Sabás López o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 498, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.22-10443-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión GREGORIA L. DE GIRAT. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a la sucesión Gregoria L. de Girat o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 413 situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Se-

tiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso. Juez de Paz.
(Gestió nFiscal) Set.22-10442-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra sucesión IGNACIA F. DE ORTIZO FERREIRA o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 583, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a etse Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.22-10444-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra la COMPAÑIA TIERRAS DEL URUGUAY. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a la Compañía Tierras del Uruguay o a los que se consideren con derecho al inmueble rural empadronado con el número 5826, situado en esta tercera sección, para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario, Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.22-10446-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos contra LUISA HERNEY. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Luisa Herney o a los que se consideren con derecho al inmueble urbano empadronado con el número 758, situado en esta tercera sección para que comparezcan a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rosario. Setiembre 30 de 1937. — Federico M. Alonso. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.22-10445-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARMANTINA MANRIQUE DE SCOTTO, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia se presenten a deducirlos con los justificativos del caso dentro del término de treinta días. — Carmelo, Noviembre 5 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck. Juez de Paz.
$4.50 Nov.11-11192-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO M. DEBENEDETTI, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho a la herencia se presenten a deducirlos con los justificativos del caso dentro del término de treinta días. — Carmelo, Noviembre 5 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$4 50 Nov.11-11193-v.nov.22.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra sucesión BAUTISTA SISTIAGA. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la sucesión deudora, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 5849, ubicado en las inmediaciones de esta ciudad compuesto de 2 hectáreas 9485 metros; para que comparezcan a esta a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck. Actuario.
(Gestión fiscal) Oct.11-10007-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Administración de Rentas contra la sucesión de DONATO MADRID. Contribución Inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sucesión deudora, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 5975, compuesto de una superficie de 8 hectáreas 1610 metros y linda: al Norte, calle; Sud, Cruz Carriso; Estey Oeste Cipriano Ricardo; para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setimbre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.
(Gestión fiscal) Oct.1110010-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia. dictada en los autos caratulados "Administración de Rentas contra JUAN LARRAMA. Contribución Inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al deudor, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 440 compuesto de una superficie de 5534 metros y linda: al Norte, Sud y Este, Juan Cerman Bernardo Hellbusch y Oeste, Ana Ripke de Hellbusch; para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio.— Carmelo, Setiembre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck Actuario.
(Gestión fiscal) Oct.11-10008-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra sucesión FERNANDO RODRIGUEZ. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sucesión deudora, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 4476, ubicado en Juan González, de esta sección, compuesto de cinco hectáreas 5659 metros y linda: Al Norte. David Evans; Loy Antonio Sallé; al Este, Pedro Narbaiz; al Sud y Oeste, José Sallé; para que comparezcan a esta a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.
(Gestión fiscal) Oct.11-10009-v.nov.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial de Colonia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS BISSO y su hijo ANTONIO BISSO, citándose y emplazándose por treinta días a todos los interesados en ellas para que ante este Juzgado deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. — Carmelo, Octubre 31 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.
$3.75 Nov.6-11063-v.nov.17.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra MATIAS GONZALEZ. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los deudores, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural empadronado con el número 6622 ubicado en el ejido de esta ciudad compuesto de una superficie de 8 hectáreas 8546 metros y linda: al Norte, Santiago Banchero; al Sud y Este, María Battó; y Oeste, camino; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck. Actuario.
(Gestión fiscal) Oct.11-10011-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra CUBILLA y RODRIGUEZ. Contribución Inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los deudores, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho, al inmueble empadronado con el número 7643 compuesto de una superficie de 5 hectáreas 9030 metros; para que se presenten a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.
(Gestión fiscal) Oct.11-10015-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra ISABEL LANDA. Contribución Inmobiliaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la deudora, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble rural empadronado con el número 7742, compuesto de 14 hectáreas 7576 metros y linda: al Norte, sucesión Santiago Banchero; al Sud, Mentón Zabala; al Este, Francisco Fasarino y Oeste, sucesión Adam Colotta; para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.
(Gestión fiscal) Oct.11-10013-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra FRANCISCO LOPEZ. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al deudor, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 6539, compuesto de una superficie de 7378 metros y linda: al Norte y Este, Juan J. Salorio; al Sud, Angelo Sequeira; Oeste, calle particular; para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.
(Gestión fiscal) Oct.11-10012-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Administración de Rentas contra la sucesión de SIMONA MENDEZ DE LOPEZ. Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sucesión, sus herederos y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 7526 rural, compuesto de 1 hectárea 6757 metros y linda: al Norte y Oeste, caminos; al Sud, arroyo Vacas; y Este, sucesión Santiago Bottinelli; para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Carmelo, Setiembre 22 de 1937. — Gustavo Aznárez Beuck, Actuario.
(Gestión fiscal) Oct.11-10014-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO D. ANDRADA, citándose para que dentro del término de treinta días se presenten los que se consideren con derechos, con los justificativos correspondientes. — Nueva Helvecia, Octubre 23 de 1937. — R. I. Egaña, Juez de Paz.
$4.50 Nov 4-10924-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ABRAHAN LOPEZ o ABRAHAN LOPEZ BRUN, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Octubre 21 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.
$5.50 Nov.11-11196-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ROMAN SANTRILLO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en elal por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Noviembre 1.o de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.
$5.50 Nov.11-11197-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se cita, llama y emplaza a doña JOSEFA ALONSO, sus sucesores o causahabientes y a toda otra persona que se considere con derecho a un inmueble situado en la ciudad de Trinidad, que es parte del solar número uno de la manzana ciento treinta y siete, compuesta de una superficie de cuatrocientos setenta y un metros noventa y cuatro decímetros, que linda: al Norte, en veintiún metros cincuenta cen[illegible] con los sucesores de don Laureano García (hoy Nazario Irazabal); al Sur, con veintiún me-

tros ochenta centímetros, a la calle Fray Ubeda; al Este, veintiún metros noventa y cinco centímetros, con la calle Veinticinco de Mayo, y al Oeste. veintiún metros sesenta y cinco centímetros con los sucesores de Miguel Benia Etchegoyen (hoy Rafael Tauile), y que está empadronado con el número 938, para que dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio comparezcan a estar a derecho en los presentes autos que se caratulan "Carmen Real de Idiarte con Josefa Alonso y sus causahabientes. Prescripción treintenaria", citándoseles también para llenar el previo juicio conciliatorio. Queda habilitada la feria mayor para esta publicación. — Trinidad, Octubre 16 de 1937. — Manuel F. Espasandín, Escribano Público.

$20.26 Oct.29-10688-v.dic.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ANA EGEA DE SANCHEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Noviembre 3 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Nov.12-11264-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN C LEMES o ESTEBAN DEL CARMEN LEMES, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Octubre 29 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Nov.12-11265-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS LABANDERA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Noviembre 3 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Nov.12-11266-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JULIAN PEREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Setiembre 20 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Nov.12-11267-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de NICOLAS ALIAS o ELIAS o DALIAS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Florida, Noviembre 4 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Nov.12-11268-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA ECHEVERRIA, ETCHEVERRIA o ETCHEVARRIA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Octubre 11 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Nov.12-11260-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO FILEMON o ERNESTO FILEMEN PIÑERO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Octubre 5 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Nov.12-11261-v.nov.23.

Notificación en rebeldía de sentencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos "Salvador Sastre contra la sucesión de JOSE MARIA PIO ARAMBURU. Posesión notoria de estado civil. Lo. 22. Fo. 429", y en cumplimiento del artículo 849 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al actor Salvador José Sastre, que en el juicio citado se ha dictado sentencia definitiva, cuya parte dispositiva dice así: "Fallo: desestimando la acción instaurada, con costas. Ejecutoriada, cancélese la inscripción de la demanda y archívese. — Larghero". — Florida, Octubre 22 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$7.80 Nov.12-11263-v.nov.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado con poder don LUIS R. LANFRANCONI solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de María Antonia Zottarelli con Pascual Gioia: donde dice Gioi debe decir Gioia, y donde dice Sutarelo debe decir Zottarelli: B) De nacimiento de Vicente Benjamín Gioia: donde dice Gioi debe decir Gioia y donde dice que es hijo de Pascual Gioi y María Antonia Sutarelo debe decir que lo es de Pascual Gioia y María Antonia Zottarelli: C) De nacimiento de Miguel Gioia: donde dice Gioy debe decir Gioia y donde dice que es hijo de Pascual Gioy y María Antonia Sutarelo debe decir que lo es de Pascual Gioia y María Antonia Zottarelli: D) De nacimiento de Dominga Gioia: donde dice Gioi debe decir Gioia y donde dice que es hija de Pascual Gioi y María Antonia Sotarella debe decir que lo es de Pascual Gioia y de María Antonia Zottarelli: E) De nacimiento de Saverio Marcelo Gioia: donde dice Gioi debe decir Gioia y donde dice que es hijo de Pascual Gioi y de María Antonia Sutarelo debe decir que lo es de Pascual Gioia y María Antonia Zottarelli: F) De nacimiento de Rosa Dominga Gioia: donde dice que es hija de Pascual Gioi y de María Antonia Sottarelo debe decir que lo es de Pascual Gioia y de María Antonia Zottarelli: G) De nacimiento de Josefa Gioia: donde dice que es hija de Pascual Gioi y de María Antonia Sotarello debe decir que lo es de Pascual Gioia y María Antonia Zottarelli; H) De nacimiento de Carmen Gioia: donde dice que es hija de Pascual Gioi y María Antonia Sotarelo debe decir que lo es de Pascual Gioia y de María Antonia Zottarelli; I) De nacimiento de Ramón Anastasio Gioia: donde dice Gioi debe decir Gioia y donde dice que es hijo de Pascual Gioi y María Antonia Sutarelo debe decir que lo es de Pascual Gioia y de María Antonia Zottarelli; J) De nacimiento de Clara María Gioia; donde dice Gioi debe decir Gioia y donde dice que es hija de Pascual Gioi y María Antonia Sutarelo debe decir que lo es de Pascual Gioia y María Antonia Zottarelli; K) De nacimiento de Lucía Cirila Gioia: donde dice que es hija de Pascual Gioi y María Antonia Sutarelo debe decir que lo es de Pascual Gioia y María Antonia Zottarelli: L) De nacimiento de Luisa Gioia: donde dice Gioi debe decir Gioia y donde dice que es hija de Pascual Gioi y María Antonia Sutarelo debe decir que lo es de Pascual Gioia y María Antonia Zottarelli. — Florida, Octubre 22 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$27.75 Nov.9-11132-v.nov.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de DOMINGO CILO o SILO, JUSTINIANO SILO LEES JUANA o JUANA FRANCISCA SILO LEES y RAMONA o MAXIMA SILO LEES, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Octubre 23 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Nov.4-10927-v.nov.15.

Apertura de sucesión yacente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Carlos María Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión yacente de AQUILINO o ANTONIO CABADINI o CALADINI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Esta publicación se hace en la forma prescripta por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Florida, Noviembre 3 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.10-11162-v.nov.20. Dic.11-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA GULDRIS NOGUEIRA DE OTERO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Octubre 29 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Nov.9-11133-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ERCILIA MARTINEZ DE SACCO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Octubre 28 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$4.50 Nov.9-11134-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Florida, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO VEGA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Fray Marcos, Noviembre 4 de 1937. — Amelio L. Fraga, Juez de Paz.

$4.50 Nov.9-11122-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, dictado en los autos respectivos, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, fecha ocho de Setiembre último, se ha fijado la fecha de la efectiva cesación de pagos de "MASTRANGELO HERMANOS" el día quince de Marzo de mil novecientos treinta y seis, y que el informe y resolución sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido, en días y horas hábiles. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Octubre 2 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.

$7.50 Nov.8-11111-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña TOMASA CABRERA DE GUERRA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Noviembre 2 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Nov.6-11071-v.nov.17.

Declaración de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha ocho de Octubre de mil novecientos treinta y seis, ha sido declarada en estado de incapacidad doña IRMA ELISEGUI LUNA, y se le ha designado su curador en la persona de Guillermo Elisegui. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Octubre 4 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Nov.6-11032-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PABLO INDALECIO APARICIO o INDALECIO APARICIO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier

concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Octubre 30 de 1937. — Angel de la Fuente, Juez de Paz.

$5.25 Nov.6-11031-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICOLAS SCALDAFERRO, citándose a todos los interesados en la herencia, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días haciéndose esta publicación a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, Junio 19 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

(Gestión Fiscal) Oct 9-9978-v.oct.21. Nov.11-v.nov.22

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en autos "JUAN M. BENTOS (hijo). Quiebra", se hace saber que se ha fijado el día treinta de Noviembre próximo a la hora 15, para que tenga lugar, en este Juzgado, la junta de acreedores que dispone el artículo 1673 del Código de Comercio, previniéndose a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran. — Maldonado, Octubre 27 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$6.00 Nov.9-11153-v.nov.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de don SINFORIANO R. LEDESMA citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Octubre 22 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Nov.9-11154-v.nov.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de doña ROSA CALVETTI o CALVETE, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Octubre 19 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3 60 Nov.5-10960-v.nov.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de doña CLAUDIA o CLAUDIA MARCELA BRITO DE DIAZ, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Octubre 28 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Nov.5-10961-v.nov.16.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Aurelio Pereira Núñez dictada en autos "TEOFILA GUERRA y otros Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren dueños o con derechos a una fracción de campo de ciento cincuenta hectáreas tres mil novecientos cuarenta y cinco metros se senta y seis decímetros cuadrados que forma parte de la empadronada con el número 1543, dentro de los siguientes límites generales, en la sexta sección de este Departamento según plano del agrimensor don A Odizzio Revilla de junio último: Norte Ramón Burgueño a Mohado; Sur Nazianseno Salvador Antonio María y Estanislao Pallas y Hortensia S. de Pérez: al Este sucesión Petrona Herrera de Pallas y al Oeste Maximiliano Seijo (hoy su sucesión). Area total según dicha mensura: 234 hectáreas 5130 metros cuadrados dentro de la cual está comprendida dicha fracción como asimismo a un terreno urbano situado en la 2.a sección de este Departamento, manzana cincuenta y nueve, empadronado con el número setecientos cuarenta y tres compuesto según mensura practicada por el agrimensor nombrado, en Julio último de seis mil doscientos veintitrés metros setenta y cinco decímetros cuadrados lindando según plano: Norte, ejidos de San Carlos: Sur Pablo Mata, Gregorio Cabrera y sucesión Antonio Nocetti: Este, calle Sarandí y Oeste, calle Maldonado y en un codo que forma el terreno con el mismo Pablo Mata, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, Octubre 8 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$24.00 Oct.16-10212-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de INES REYES DE SOSA o INES MARIA REYES DE SOSA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Mayo 28 de 1937. — Carlos W. Teysera, Juez de Paz.

$5.25 Nov.5-10959-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en autos "KUCHMAN DE GORDIENKO PERTONA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada doña Petrona Kuchman de Gordienko, con la venia de su esposo en segundas nupcias, don Fidel Gordienko, solicitando segunda copia de la siguiente escritura: La pasada ante el escribano señor Heriberto L. Meyer, con fecha veintiuno de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, por la que doña Petrona Kuchman, entonces viuda de Penon Kolosnik, adquirió del señor Adrián Arrale de dos terrenos de solares sin mejoras, ubicados en la manzana trescientos quince de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, y señalada con los números dos y tres en el plano levantado en Julio de mil novecientos veintinueve por el agrimensor don Héctor Laborde y cuyos solares comprenden, en conjunto, por ser contiguos una superficie de setecientos veintinueve metros nueve mil ciento setenta y dos centímetros cuadrados y que tienen veintiún metros sesenta y cuatro centímetros de frente al Oeste, a la calle Junta E. Administrativa; igual extensión al Este, divisorio del solar nueve; treinta y tres metros sesenta y nueve centímetros al Norte, lindando con el solar uno, y treinta y tres metros setenta y siete centímetros al Sud, lindando con el solar número cuatro. Y a fin de que todos los que tengan interés en este asunto comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio se hace esta publicación por el término de noventa días. — Paysandú, Setiembre 28 de 1937. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$27.60 Nov.8-1109-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don JOSE CLEMENTINO TORRES, conocido también por JOSE TORRES GALEANO, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos Agosto 21 de 1936 — José S. Elisburu, Actuario.

$8.16 Nov.30-10772-v.dic.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ODORICO ADOLFO CANTI solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, inscripto en el Registro Civil libro "A" de Nacimientos, correspondiente a la primera sección de Río Negro, con fecha 3 de Julio de 1924, que contiene el error siguiente que se hace aparecer al inscripto como nacido el 26 de Junio del año 1924 cuando en realidad lo fué el 9 de Abril de 1918 en el lugar y hora establecido en la misma partida. Se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Fray Bentos, Octubre 7 de 1937. — José S. Elisburu Actuario.

$7.50 Oct.30-10773-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de don MIGUEL CUENCA o MIGUEL DE LOS SANTOS CUENCA y de don JOSE GABINO CUENCA conocido también por GABINO CUENCA citándose a todos los que se consideren con derecho a sus bienes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Fray Bentos, Febrero 27 de 1937. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.

$9.60 Oct.30-10771-v.dic.3.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en autos "HILARIO D PEREZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario de la fracción de terreno empadronada con el número 117 situada en la planta suburbana de esta ciudad, compuesta de un área de 1844 metros, lindando: por el Norte con propiedades de Edmundo Schiallero y José M. Airala; por el Sur, con carretera a Mercedes; al Este, con propiedad de Luis Astarita (H.), y por el Oeste, con calle pública sin nombre, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Fray Bentos, Octubre 6 de 1937. — Pastor A Bayley, Juez de Paz.

$13.68 Oct 22-10448-v.nov.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P Achard, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones de AURELIO SALES DA CUNHA o AURELIO SALLES DA CUÑA o DA CUNHA e ISABELINA AMAYA, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los expresados causantes para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera Octubre 9 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Nov.4-10945-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don LUCIANO ROMAN citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera Octubre 9 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Nov.4-10946-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de JUAN SILVEIRA o JUAN VICENTE SILVEIRA, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Octubre 8 de 1937 — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Nov.4-10947-v.nov 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don José P. Achard, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don REMIGIO RODRIGUSZ CARVALHO, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Octubre 27 de 1937. — Víctor Anza, Actuario.

$6 00 Nov 4-10948-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN NATALIO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Rivera Octubre 27 de 1937. — Raúl S. Parodi Juez de Paz.

$6.00 Nov.4-10949-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA MACIEL DE OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Rivera, Octubre 7 de 1937. — Raúl S. Parodi. Juez de Paz.

$6.00 Nov.4-10950-v.nov 15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "ANAROLINA SOSA Prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza a Juana Echeto de Fernández a los sucesores de Silvana Pintos, a Francisco Antonio Fernández y a Francisco Lascano, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Una fracción de terreno de posición esquinero, con el edificio y demás mejoras que en él existen, situado en la villa de Lascano, tercera sección judicial de este Departamento, la cue se halla integrada por los solares que en el plano de amanzanamiento y división de la expresada villa, levantado por los agrimensores Adolfo Reis y Jaime J Joanicó el 23 de Diciembre de 1875. se designan con los números 1 y 2 de la manzana número 21, empadronada con el número 236 y compuesta, según títulos, de una superficie de mil seiscientos metros y según plano levantado por el agrimensor Godofredo Castrillejo, en Setiembre de 1937 se compone de una superficie de mil seiscientos dieciocho metros, lindando: por su frente, al Sur, en cuarenta metros cuarenta y cinco centímetros, con la calle Rocha; por su otro frente al Este, en cuarenta metros, con la calle Ituzaingó; por su costado Oeste, en cuarenta metros con propiedad del Estado, y por su otro costado, al Norte, en cuarenta metros cuarenta y cinco centímetros, con propiedad de Eulogia I. de Escamendi, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 26 de 1937. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$26.40 Nov.3-10909-v.dic.7.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B Alzamora, y en el expediente "ISAIAS FRANCISCO SPONTON Prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza a Donato Martínez y a Segunda Pereira de Martínez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y a Felixbino Madeiros y María Clamencia Pereira de Medeiros, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y a todos aquellos que se consideren con derechos a cualquier título sobre el sobrante de cincuenta hectáreas, cuatro mil quinientos cuatro metros setenta y cinco decímetros, que se encuentran dentro de una fracción de campo ubicada en el paraje denominado "Valizas" octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 4412 y compuesta de una superficie de doscientas veintinueve hectáreas, ciento sesenta y ocho metros quince decímetros entre los siguientes límites: por el Nordeste línea recta de mil quinientos sesenta y seis metros cuarenta centímetros: ochocientos cincuenta y cinco metros diez centímetros y mil ciento setenta y un metros setenta centímetros, por medio, con campo de Francisco Spontón: por el Sudeste, el océano Atlántico: por el Sudoeste, línea recta de cuatrocientos ochenta y un metros noventa centímetros dos mil ciento cinco metros veinte centímetros y de novecientos ochenta metros veinte centímetros, por medio con campo de la sucesión Miguel Fajardo, y por el Nordoeste línea de trescientos noventa y seis metros ochenta y cinco centímetros y de doscientos cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros, por medio, con campo de Francisco Spontón para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el cual se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Setiembre 2 de 1937. — Próspero M Rubert Escribano.

$64.80 Set.18-9109-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "Sucesiones Máximo Santa Cruz Rodríguez y Bernardina Alejandrina Ferreira de Rodríguez", se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDINA ALEJANDRINA FERREIRA DE RODRIGUEZ", a fin de que todos aquellos con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 26 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Nov.10-11168-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, se convoca a los acreedores del quebrado señor FELIX H. COSTA para la junta que se celebrará en este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina General Artigas (palacio de Oficinas Públicas), el día 25 de Noviembre próximo a las 15 horas, previniéndose que a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Salto, Octubre 25 de 1937. — Vitalino S. Motta, Actuario Interino.

$7.80 Nov.13-11329-v.nov.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictada en el expediente caratulado "Alfredo Milans contra CELEDONIA PEREIRA DE HERNANDEZ. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antenia Hernández, Eugenio Hernández y Luisa Hernández o a los sucesores de ésta, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículo 208 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Noviembre 3 de 1937. — Vitalino S. Motta, Actuario Interino.

$9.60 Nov.13-11327-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FELISA SALABERRY DE ROSCONI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Octubre 27 de 1937. — Vitalino S. Motta Actuario Interino.

$4.50 Nov.9-11152-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN CIRILO RAMOS o CIRILO RAMOS, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Setiembre 22 de 1937. — F. Raúl Goncalves, Actuario.

$4.50 Nov.6-11014-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANDRES RINALDI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Octubre 14 de 1937. — Vitalino S Motta, Actuario Interino.

$4.50 Nov.6-11015-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EULALIA CHAVES DE PEREIRA para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar — Salto, Setiembre 29 de 1937. — F Raúl Goncalves, Actuario.

$4.50 Nov.6-11016-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor CASIMIRO SILVA solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de Asunta, Angela, Juan Umberto, Carolina Lecticia, María Rosa, Luis Enrique y Pedro Estefano Marconi, donde figuran los nombres y apellidos Carlos Marconi, Rosa Maconi, Gertrudis Maconi, Esteban Maconi, Angela Maconi, Rosa Brocali, Gertrudes Malatesta, Destéfano Brocali, Angela Anseline, Estéfano Brocali, Angela Ignacia, Rosa Brocari, Estéfano Bracari, Angela Solani, Rosa Brucali, Esteban Brucali, Angela Soleni, Angela Solino, Carlos, Rosa Brocalli, Getrudis Malatesta, Destéfano Brocalli y Angela Solini debe decir, respectivamente, Carlos Antonio Marconi, Rosa María Gertrudis Borcali, Gertrudis Malatesta, Esteban Borcali y Angela Azzolini, por ser los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley respectiva se hace la presente publicación por el tdrmino de quince días. — Salto, Octubre 27 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$10.50 Nov.13-11333-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA CAUDA de CLAUDIANI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Octubre 5 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$7.00 Oct.13-10056-v.oct.23.
Nov.13-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RUFINO SEGUNDO LECUMBERRY, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Noviembre 1.o de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.50 Nov.13-11334-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EMILIO o EMIDIO EDMUNDO SANTINI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Noviembre 6 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.50 Nov.12-11275-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA BENITEZ, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Octubre 29 de 1937. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$5.50 Nov.12-11276-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EMILIO GOUX, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habilitándose el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Octubre 30 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.40 Nov.9-11148-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FELIPE DE JESUS FERRER o FELIPE FERRER, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Octubre 30 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Nov.9-11149-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JULIO AMADINI para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juz-

gado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Octubre 29 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Nov.9-11150-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se cita, llama y emplaza a los herederos de MARIA o MARIA LUISA CAMPODONICO DE ORTOÑO, doña María Josefa Ortoño de Zunini, a don Santiago Campodónico, a los herederos de Francisca Angela Campodónico, don Paulino Luis Grassi y sus hijos Otilio y Helios Grassi, a doña Juana Campodónico de Grassi, casada con Eduardo Carlos Grassi, a don Juan Campodónico (hijo), Victorio Roberto Campodónico, Emma Campodónico, casada con Andrés Simonelli, doña Adelaida Cándida Margarita Campodónico y don Juan Campodónico a sus causahabientes a título sea universal, singular o a cualquier otro, y, en general, a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, para que por sí o por medio de apoderado o representante legal con personería bastante a estos efectos, comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en el juicio sucesorio de Teresa María Oneto u Onetto de Campodónico, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 308 del citado Código se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 15 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$19.20 Nov.2-10829-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARGARITA NATA o NATTA DE COMETTI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto Octubre 21 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Nov.9-11151-v.nov.19.

Declaratoria de quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante señor ROQUE NOCE se prohibe hacer pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la misma intimándose a los que tengan bienes o documentos del fallido los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y se emplaza a la vez a los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios para que dentro del término de cuarenta días presenten al Síndico don Marcelino Zudaire los justificativos de sus créditos. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 1584 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 15 de 1937 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$14.40 Oct.26-10547-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARIANA GASTELLU DE ELIZALDE, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Noviembre 1.o de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.50 Nov.9-11136-v.nov.19.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposicións del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DIEGA DE ALCALA DIEGA ALCALA o ALCALA ZABALA DE GASO., para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — San José, Octubre 29 de 1937 — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Nov.6-11026-v.nov.17.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CARLOS SERVETTO FERRARI o CARLOS MARIA [illegible] FERRARI para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — San José, Octubre 22 de 1937. — Juan A. Poey, Actuario Interino.

$5.50 Nov.4-10942-v.nov.15.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JOSE RODOLFO LAGUARDA, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Octubre 21 de 1937 — Juan A. Poey, Actuario Interino.

$5.50 Nov.4-10943-v.nov.15.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO AROMA o ARONNA, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducir los en este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — San José Setiembre 25 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$11.00 Oct.16-10209-v.oct.27 Nov.17-v.nov.27.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "Sucesión LUIS DI LEONE. Concurso necesario" convócase a los acreedores de dicha sucesión a la junta que tendrá lugar en este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina a la de Areal Grande el día veintinueve del corriente mes de Noviembre, a las catorce horas. Se les previene: 1.o Que deberán presentarse a la junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella: 2.o Que la junta resolverá con los acreedores que concurran. Y a los efectos dispuestos por los artículos 957 y siguientes del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación por el término de veinte días. — San José, Octubre 25 de 1937. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Nov.4-10941-v.nov.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL VELAZQUEZ, emplazándose por el término de noventa días a sus herederos o a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados por dicho causante, para que se presenten a deducirlos dentro del término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rodríguez Octubre 2 de 1937. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$10.50 Oct.11-10032-v.nov.15

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de San José, se hace saber al público que habiendo fallecido intestado don SALUSTIANO ALFONSO, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren sus herederos o con derechos en la sucesión del expresado causante, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término legal, haciéndose la presente publicación a los efectos determinados por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Libertad, Agosto 2 de 1937. — Egidio Turini, Juez de Paz.

$11.00 Nov.2-10879-v.nov.12 Dic.4-v.dic.15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión testada

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión testada de doña CECILIA YAEGER, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que, con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Nov.8-11107-v.nov.18.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO CIRILO MONTERO solicitando la rectificación de la partida de matrimonio celebrado con doña Elvira Emilia Charoni y la de nacimiento de sus hijos María Elvira, María Esther, María Elsa, José Héctor y Perla Ida Montero., en cuanto se hace aparecer al peticionante con el solo nombre de Francisco en vez de Francisco Cirilo que son los verdaderos. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Setiembre 24 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$6.84 Nov.6-11061-v.nov.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de doña PETRONA JACINTA RIAL DE GONZALEZ, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Octubre 19 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Nov.4-10923-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don JESUS o MARCOS JESUS GIL, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 16 de 1931. — Juan R. Irisarri, Actuario

$4.50 Nov.4-10922-v.nov.15

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de ELISA JULIA PAGES DE MAINA, y en cuyo mérito se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 29 de 1937. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.50 Nov.4-10921-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AGUIRRE DE PEREZ, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 2 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$4.50 Nov.8-11106-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FIRPO citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Octubre 23 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$7.20 Nov.2-10825-v.dic 6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "SALVADOR DE MELLO o SALVADOR MELLO Sucesión" se cita, llama y emplaza a don Manuel de Mello o Manuel Mello para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1937 — Julio Maia Actuario.

$17.70 Set.13-8888-v.set.29 Oct.30—v.nov.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de MARTIN MARIO OLIVERA o MARIO OLIVERA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Noviembre 4 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Nov.11-11202-v.nov.22.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de PAULINA o PAULINA FRUCTUOSA SOSA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos

dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Setiembre 24 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$4.50 Nov.11-11203-v.nov.22.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de BASILIO TRIFON ANDRADE, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Octubre 21 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$4.50 Nov.4-10918-v.nov.15.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de AGAPITA ELENA TECHERA DE MAGUNA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$4.50 Nov.4-10917-v.nov.15.

Apertura de sucesiones

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abiertas las sucesiones de EDMUNDO o EDMUNDO SATURNINO LAGO y NIEVES CASTERIANA DE LAGO, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Octubre 28 de 1937. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$4.50 Nov.4-10919-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Se hace saber que el señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, don Luis Gambardella, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña BELARMINA TERRA DE MEDINA, y se cita a los que se consideren con derechos a la misma para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Octubre 18 de 1937. — Luis Gambardella, Juez de Paz.
$4.50 Nov.4-10920-v.nov.15.

Remates Judiciales

JOSE PEREZ ALVAREZ
Dirección General de Aduanas
REMATE OFICIAL

Importante subasta de mercaderías de rezago.

En el depósito "Santos", frente al Palacio de Aduana. El día 22 de Noviembre y siguientes a las 14 horas. Al mejor postor. A la vista y sin reclamo. Todas despachadas, vale decir: que no abonan derecho de importación. Comerciantes, despachantes y/particulares, todos pueden comprar en este gran remate, mercaderías nobles cuya adquisición en plaza se hace poco menos que imposible. He aquí el detalle: Barraca: alambre, tapones de loza, tejas, durmientes de hierro, portland, talco, tambores de hierro vacíos, cueros vacunos secos, cueros de lagarto y mármol blanco. Ferretería: correas para máquinas, bicicletas, damajuanas vacías, camas automáticas, varillas para cuadros, botellas, colores para pintura, discos rotos, tapas de aluminio para envases, barrotes de madera y metal para cortinados, varillas para visillos, caños de hierro enchapados de bronce, manijas, bisagras, cerraduras, tiradores y clavos para valijas. Electricidad: aparatos de radio y artefactos. Almacén: Azúcar, yerba, tabaco en hoja y en cuerda, tarros de carne conservada. Tienda: cordón de seda y algodón, seda artificial y puntilla de seda artificial. Drogas: glucosa, sal de amoníaco, ácido nítrico y cortezas medicinales. Librería: lápices de parafina y cajas de cartón. Mecánica: gasómetros, motores de explosión doble encendido "Continental" para ómnibus, camiones, etc. Las mercaderías adquiridas deben ser retiradas dentro de las 48 horas de terminado el remate y desde las horas 8 y 30 a 11 horas. Las mercaderías se exhiben en el local nombrado durante los días 18, 19 y 20 de Noviembre de 9 a 11 horas y de 14 a 17 horas, con excepción del día 20 de 8 a 11 horas. Seña de la compra: 20 o|o. Comisión del rematador: 5 o|o.

Nota — Los impuestos internos en los casos que correspondan, serán a cargo del comprador. — Luis Adolfo Carve, Intendente de Aduanas. — *Alberto Dutrenit*, Jefe de la División Depósitos.
(Cuenta corriente) Nov.13-11361-v.nov.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ENRIQUE A. ZABALA

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca ley 13 de Julio de 1921, número 155 serie "25", a cargo de JOHN BOTHWELL Mc. CONNELL, el próximo 3 de Diciembre a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Enrique A. Zabala, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de quince mil cuatrocientos noventa y un pesos ($ 15.491.00), un terreno y mejoras sito en la décimaoctava sección judicial de este Departamento, padrón número treinta y cuatro mil novecientos diez, con una superficie de quinientos trece metros, señalado con el número cuatro del plano de Octubre de mil novecientos doce, del agrimensor Ricardo Belloni y deslindado: nueve metros cincuenta y un centímetros de frente al Sudeste, a la calle Rivera, edificio número dos mil cuatromientos diecisiete, entre las de 20 de Setiembre y Pedro Campbell; cincuenta y tres metros ochenta y tres centímetros al Este, con el solar número cinco; nueve metros cincuenta centímetros al Norte, con el número diez, y cincuenta y cuatro metros diecisiete centímetros al Oeste, con el número tres. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 15.490.91, más gastos por publicaciones y costas; B) Que sobre la finca deslindada no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que nada se adeuda por pavimento ni colector; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de doce mil ciento cincuenta y cinco pesos cincuenta y cinco centésimos ($ 12.155.55), como préstamo común, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que no usando de la precedente facilidad de pago, el comprador podrá abonar el precio cancelando el gravamen como si fuera el deudor, siendo el saldo del préstamo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, que el Banco recibe por su valor nominal, al día del remate, de $ 12.155.55; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 4 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Nov.13-11314-v.nov.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 809 serie "25", a cargo de JUAN GRENA y sus hijos Juan José, Teresa Angela, María Elida y Enrique Celedonio Grena, el próximo 1.o de Diciembre a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rómulo Carlevaro venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil ciento cincuenta y siete pesos ($ 2.157.00), un terreno y mejoras sito en "Peñarol" vigésimaprimera sección judicial de este Departamento, padrón número cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintiuno, señalado con el número dos de la manzana letra "Q" en plano de Marzo y Abril de mil ochocientos noventa, del agrimensor Francisco J. Ros, con una superficie de trescientos sesenta y siete metros setenta y ocho decímetros, deslindados: diez metros treinta y seis centímetros de frente al Norte, a la avenida Peñarol, edificio número cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco (antes noventa y dos), entre las calles Camoens y Coronel Raiz, por treinta y cinco metros cincuenta centímetros de fondo al Sud, lindando con el solar siete; por el Este, con el tres, y por el Oeste, con el uno. Se previene: que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.966.70, más gastos por publicaciones; B) Que sobre la finca deslindada no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que nada se adeuda por pavimento; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil quinientos noventa y dos pesos veintiún centésimos ($ 1.592.21), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio; G) Que no usando de la facilidad de pago acordada, podrá abonarse el precio entregando $ 1.464.56 en Títulos Hipotecarios del Uruguay, los que se recibirán por su valor nominal, y el resto en efectivo; H) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 26 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Nov.10-11164-v.nov.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay dictada en los antecedentes de la hipoteca rural número 291 serie "28", a cargo de RAMONA DIZ de AVELLEYRA y MARIA ANGELICA y RAUL AGUSTIN AVELLEYRA, el próximo 30 de Noviembre en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza de la Constitución, 3.er piso, los rematadores Arocena y Martirena, venderán en remate público, al mejor postor, sobre las bases y con las facilidades de pago que en cada caso se expresan, los siguientes inmuebles y sus mejoras, sitos en la décima séptima sección judicial de este Departamento: Lote N.o 1, hora quince, comprende dos fracciones: la primera, padrón número setenta y ocho mil ciento cuarenta y seis, con una superficie de sesenta y seis hectáreas dos mil doscientos sesenta metros y compuestas por las fracciones uno, dos, tres y cuatro del plano del agrimensor Claret, deslindadas en conjunto: al Norte, camino a Peñarol, por medio con la fracción que a continuación se describe: Este, Agustín Costa; Sudeste, camino Burgues, por medio con propiedad del Banco ejecutante y Juan A. Romero: Sudoeste y Sud, con propiedad del Banco ejecutante; y por el Oeste, el arroyo Miguelete; y la segunda: padrón número noventa mil doscientos treinta y nueve, con una superficie de treinta y cuatro hectáreas tres mil ochocientos metros dieciséis decímetros y compuesta por las fracciones dieciséis, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuna, veintidós y veintitrés en plano del agrimensor Javier Alvarez, de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis, deslindadas en conjunto: al Norte, camino Casavalle, por medio con terrenos que fueron de la sucesión Adolfo Tampied; Este, avenida San Martín (antes camino del Reducto), por medio con las fracciones quince y dieciséis, de Francisco Piria; Sud, camino Peñarol, por medio con propiedad de Juan Costa y la fracción anterior; y Oeste, arroyo Miguelete; base del lote: ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos ($ 84.240.00); préstamo hipotecario: setenta mil quinientos ochenta pesos cuarenta y un centésimos ($ 70.580.41); arrendado en $ 600.00 trimestrales. Lote N.o 2; hora 15 y 15: padrón número ochenta y nueve mil trescientos trece, con una superficie de dieciséis hectáreas seis mil quinientos setenta y tres metros, compuesta por las fracciones cuatro, cinco, seis y siete del plano del agrimensor Javier Alvarez, de Setiembre de mil ochocientos noventa y seis, deslindadas en conjunto: al Norte, seiscientos setenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros, de frente al camino Casavalle, por medio con propiedades de Julio Masina y J. Vivaldo y J. Perfumo; al Este, doscientos ochenta metros ochenta y cinco centímetros con las fracciones dos y tres del mismo plano; al Sud, quinientos cuatro metros cinco centímetros de frente al camino Peñarol, por medio con propiedades de Vicente Odera y J. Echeverri Borda; al Sudoeste, trescientos treinta y un metros diecisiete centímetros de frente al camino Mendoza; base: veintinueve mil seiscientos noventa y tres pesos ($ 29.693.00); préstamo hipotecario: veinticuatro mil novecientos cuatro pesos noventa y cuatro centésimos ($ 24.904.94); arrendada en cuatro partes, produciendo la número 1, $ 70 00 mensuales; la número dos $ 4.00 mensuales; la número tres, $ 5.00 mensuales y la número 4, $ 1.00 mensual. Lote N.o 3: hora 15 y 30; padrón número setenta y ocho mil setecientos cuatro, con una superficie de diecinueve hectáreas nueve mil doscientos veintisiete metros ochenta y siete decímetros y que según plano del agrimensor Alfredo Lerena, de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho y copia del mismo de Enero de mil novecientos quince, se deslinda: al Norte, cuatrocientos treinta metros cuarenta centímetros, con propiedad de Fernando Pou; Oeste, quinientos treinta y seis metros ochenta centímetros de frente a la avenida San Martín (antes camino de Mendoza), por medio con terrenos que fueron del Banco ejecutante; al Sur, una primera recta de doscientos cuarenta y dos metros cincuen-

ta centímetros de frente a la calle Chimborazo, a continuación recta de ochenta y un metros sesenta centímetros que corriendo de Sur a Norte, forma martillo entrante, terminando con otra de ciento veintisiete metros diez centímetros, ambas por medio con propiedad de Juan Moreno, y finalmente, cuatrocientos cuarenta y nueve metros veinte centímetros de frente a la calle Juan Acosta (antes camino del Cerrito), por medio con terrenos que fueron de Felipe Pozze; base, cincuenta mil setecientos veintisiete pesos ($ 50.727.00); préstamo hipotecario: cuarenta y dos mil quinientos veinticinco pesos cuarenta y tres centésimos $ 42.525.43); arrendado en $ 120.00 mensuales. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 162.675.15, más gastos por publicaciones y costas; B) Que sobre los inmuebles deslindados no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su respectiva oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio ofertado, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimentos, cordón medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo la parte del saldo del préstamo vigente asignada al lote que adquiera, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofrecido; F) Que no usando de la precedente facilidad de pago, el comprador podrá abonar el precio cancelando el gravamen como si fuera el deudor, siendo el saldo del préstamo en títulos hipotecarios del Uruguay, que el Banco recibe por su valor nominal, al día del remate, de pesos 70.580.41, para el lote número 1; pesos 24.904.94 para el número 2; y $ 42.525.43 para el número 3; G) Que según notas puestas en los títulos de propiedad por los escribanos señores Cosio y Barreto, doña Ramona Diz de Avellevra hipotecó en parte los inmuebles deslindados a favor del Banco Popular del Uruguay y luego a favor de don Jose Villamil y Pedro M. Mariscurrena; H) Que los compromisos de compraventa quedan sujetos a la ratificación posterior del Directorio del Banco Ejecutante; I) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — Juan Rodríguez López Gerente.
(Cuenta corriente) Nov.10-11167-v.nov.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NICANOR PEREZ ROUBIN

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 76, serie "T" a cargo de DOROTEO JOSE MUELA, el próximo 26 de Noviembre a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Nicanor Pérez Roubin, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil trescientos noventa y tres pesos ($ 1.393.00), un terreno y mejoras sito en la primera sección judicial del Departamento de Soriano, ciudad de Mercedes, padrón número mil ochocientos setenta y ocho, con una superficie de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros siete mil veinticinco centímetros, deslindados: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Oeste, a la calle Ituzaingó; igual medida al Norte de frente a la calle Durazno, por ser esquina; lindando por el Sud, con finca de Ignacio Salzar y por el Este, con la de José María Garmendia. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.392.44, más gastos por publicaciones y costas; B) Que sobre el inmueble deslindado no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 por ciento de su oferta, al funcionario que represente al Banco, en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, vereda, colector o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil cuarenta y ocho pesos sesenta y siete centésimos (pesos 1.048.67), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio; F) Que no usando de la facilidad de pago acordada, podrá abonarse el precio entregando $ 330.84 en títulos hipotecarios del Uruguay, los que se recibirán por su valor nominal, y el resto en efectivo; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 25 de 1937. — Juan Rodríguez López, Gerente.
(Cuenta corriente) Nov.6-11019-v.nov.16.

JUAN J. SANGUINETTI
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz, doctor Julio Viana, en autos "Fábricas Nacionales de Cerveza con JOSE THOMAS. Ejecución de prenda industrial", se hace saber al público que el día 22 y siguientes, del corriente mes de Noviembre, a las 15 horas y en el local de la calle 25 de Mayo número 471, el martillero don Juan J. Sanguinetti, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: un piano marca "Schinemeyer", una caja de hierro, un mostrador de mármol, dos máquinas de café "express" con brazo de té, una pirámide de cuatro canillas, una estantería con espejo, una estantería escritorio tres baldes para bebidas, trece teteras, una máquina "electrolux", cinco arañas grandes, cuatro plafones de techo, tres focos de calle, una cortina de paño, una puerta tijera, una puerta con doce cristales, dos camineros y un felpudo, dos arañas tipo farol de vidrio, tres esquinas de luz, un porta maceta, diecinueve cortinas de tapiz para palcos, barrotes niquelados para alfombra, tres espejos, veintiuna decena de sillas, cincuenta mesas cuadradas de cedro, veinticinco mesas redondas de cedro, diez mesas ordinarias, veinticinco sillas ordinarias, quince teteras de aluminio siete teteras ídem grandes, tres estufas eléctricas.

Nota — El mejor postor oblará el 25 o|o en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada. 2.o Comisión: 6 o|o. 3.o Que los antecedentes respectivos se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, Ituzaingó número 1482, a disposición de los interesados. — Julio Viana, Juez de Paz

Más informes: Buenos Aires 583 bis.
$17.60 Nov 13-11339-v nov.23.

LUIS SIECOLA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de Montevideo, señor Julio Ramírez, dictada en el expediente "Compañía General de Obras Públicas contra el PROPIETARIO DEL INMUEBLE empadronado con el número 28356. Cobro de pesos", se hace saber que el día 27 de Noviembre, a las 16 horas y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Luis Siécola, asistido por el Alguacil ad hoc y del suscrito Escribano, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que es de $ 3.400 00, o sea, con la base de $ 2.266.66, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras que contiene, situado en la 24.a sección judicial de este Departamento, con frente a la calle Julio César entre las de José P. Varela y General Prim, empadronado con el número 28.356 y con un área, según croquis de la Dirección General de Avalúos, a fojas 49, de 438 metros cuadrados que se deslindan así: 12 metros 80 de frente al Oeste, a al calle Julio César, por donde la puerta del edificio lleva el número 1522; 11 metros 62 al Este, lindando con Laureana C. de Suárez; 35 metros 92 al Norte, lindando con Severino Cobas y García, y 35 metros 92 al Sur. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de las escrituras y certificados, lo mismo que si se adeudara la cuenta de saneamiento; 3.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado de Paz de la 24.a sección, calle Francisco Llambí número 1417. — Montevideo, Noviembre 10 de 1937. — José A Saldum, Actuario ad hoc.
$29.90 Nov 13-11313-v.nov.27.

JOSE B. LARREA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra RICARDO VILLAR. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero José B. Larrea, asistido del Alguacil del Juzgado, los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno y sus mejoras, sitas en "Capurro", décimacuarta sección judicial de este Departamento, las que, según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Setiembre de 1925, se individualizan así: Primera fracción: se señala con la letra B, está empadronada con el número cincuenta y siete mil ciento cuarenta y siete y tiene una superficie de noventa y seis metros catorce decímetros, deslindados: once metros tres centímetros de frente al Nor[illegible] ... veinte centímetros en el fondo, al Sudoeste, lindando con Fernando Guzmán, y ocho metros sesenta y cinco centímetros en los costados Nordoeste y Sudeste, lindando con la fracción C, que se describirá, y la fracción A, propiedad de Juan Gelós. Segunda fracción: se señala con la letra C, está empadronada con el número cincuenta y siete mil ciento cuarenta y seis, y tiene una superficie de setenta y dos metros noventa y seis decímetros, deslindados así: ocho metros cincuenta y dos centímetros de frente al Nordeste, a la calle Húsares; ocho metros treinta y cinco centímetros en el Sudoeste, lindando con Fernando Guzmán; ocho metros sesenta y cinco centímetros en el costado Nordoeste, que por ser esquina son también de frente a la calle República Francesa, e igual extensión en el costado Sudeste, lindando con la fracción letra B, ya descripta. Ambas fracciones son parte del solar uno de la manzana C del plano del agrimensor Monzani, de Diciembre de mil ochocientos noventa y nueve. Se previenes: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 984 serie "25"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor de los inmuebles o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador, antes del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto a los bienes a subastarse, por pavimentos, cordón, medianerías, saneamiento o cargas análogas y sus accesorios; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que según nota de Diciembre de 1927, del escribano Freitas, existente en los títulos de propiedad, los bienes deslindados soportan un segundo gravamen a favor del señor Tomás Larrieux; F) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaría calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Octubre 28 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 2.068.25, cantidad formada por la suma de $ 1.829.04, saldo del préstamo, más $ 239.21 de la deuda consolidada.
(Cuenta corriente) Nov 13-11315-v.nov.29.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

Mobiliario que adorna la casa calle Asencio número 1382.

El viernes 26 de Noviembre a las 15 horas, remataremos en autos "JOSE FERNANDEZ SALGADO. Incapacidad", por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno.

Exposición la víspera, de las 15 a las 19 horas. Entrega el sábado, de 8 y 30 a 12. Seña: 25 o|o. Comisión: 6 o|o.
$5.00 Nov.13-11332-v.nov.24.

ADOLFO VAILLANT
JUDICIAL

Rematará, el miércoles 24 de Noviembre a las 15 horas, en el local calle Doctor Pablo de María número 1575, por mandato del señor Juez de Paz de la 12.a sección, autos "Juana de Reiff contra FRANCISCO BELLINI. Cobro ejecutivo de alquileres". Juzgado de Paz de la 10.a sección, autos "Luisa C. Ferreira contra SANTIAGO FERREIRO. Intimación de pago". Las existencias de un café y las maquinarias, etc., de una herrería.

Informes: Misiones 1523. U. T. E. 8-11-20.
$6.00 Nov.13-11331-v.nov.24.

NESTOR ALDABALDE LAPITZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra ANGEL MARCHESE. Ejecución de hipoteca", venidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja al solo efecto de la diligencia de remate, se hace saber al público que el día veintisiete de Noviembre próximo, a las diez horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero público don Néstor Aldabalde Lapitz, con asistencia de los señores

Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, y por el precio al mejor postor, del siguiente bien inmueble, propiedad de Angel Marchese: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la manzana número veintidós de la ciudad de Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, compuesta de cuatrocientos sesenta y un metros, diecisiete decímetros cincuenta y seis centímetros cuadrados, teniendo veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Nor-Oeste, a la calle Domingo Pérez, antes Olimar, entre las de 18 de Julio y Wáshington Beltrán, por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Sud-Este, confinando con terreno de Eloy Riccetto, al Sud-Oeste con Lorenzo Caprio y por el Nor-Este con Emilio Salvanelli, que corresponde a Angel Marchese por retroventa que la hizo Lucía Goyeneche de Inzúa. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada aquella; b) que los títulos de propiedad del bien a venderse se encuentran en el Banco Hipotcario a disposición de quienes deseen examinarlos; c) que el Banco ejecutante está dispuesto a ofrecer al comprador, condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador, antes del remate; d) que los gastos y honorarios de la escritura de compromiso y escritura definitiva de venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por pavimentos, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; e) que se advierte que si el mejor postor no hace la consignación del diez por ciento, en el acto de serle aceptada la oferta, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; y f) que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en este Juzgado, en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 20 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 4.000 del saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Nov.12-11282v.nov.27.

JUAN PEROLO
REMATE JUDICIAL

Remataré por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Eduardo Artecona, en los autos caratulados "José M. Erquicia y Fernando Wold contra JUAN ALBERTO BACIGALUPI. Cobro de pesos", hago saber que en el pueblo Santiago Vázquez, frente a la plaza (antiguos mataderos) remataré el día 25 de Noviembre, a las 16 horas: 1.o una caldera secadora, revolvedora con engranajes, cojinetes, graduadores, poleas, desembrague, válvulas de seguridad, y a más tiene doble fondo en todo su contorno, base, $ 833.32; 2.o un compresor (debe leerse una prensa hidráulica con vástago de 0 m. 50 diám. con mesa, guías, cañerías para 800 toneladas de presión (aprox), base, $ 533.34; 3.o una caldera tipo frigorífico (digeridor de soportes), llaves, grifos, cañerías montadas sobre espirales de acero con dos tanques de hierro laterales instalados, base, $ 533.34; 4.o un elevador a cadena para llevar substancias al tanque que está al lado del digeridor, con sus movimientos mecánicos, base, $ 100.00; 5.o una baranda con 6 pilares de hierro fundido y 1 caño de bronce 1 3|4 (44 m|m.), base, $ 6.68; 6.o un motor a vapor 18 H. P. de 1 cilindro tipo Marshall con volantes y polea, base, $ 233.34; 7.o un pistón (compresor de aire) con cilindros a vapor para accionar el mismo (se hace constar que en este compresor no existe manómetro de presión), base, $ 133.34; 8.o una caldereta a vapor número 441 de 24 H. P. con chimenea, cañerías válvula tipo francés con tubo cruzado, marca "A. Guicho", faltando los niveles varios tubos y otros enseres complementarios, base, pesos 183.34; 9.o una bomba "Worthington" de 1 3|4 (44 m|m.) y un tanque con cañería; base, $ 30.00; 10.o una instalación de madera, rampas, escaleras, pasarelas y cañerías, base, $ 46.67; 11.o una instalación de poleas y correas para mover las máquinas, base pesos 37.32; 12.o una escalera y varios tirantes de madera, base, $ 3.34. — Se previene: que no se admitirán ofertas menores de las 2|3 partes de su tasación. Se exige seña a todo comprador. Entrega en el acto. Comisión 6 o|o. Por más informes en mis oficinas, Sarandí 369. U. T. E. 8-17-58.

$26.00 Nov.12-11281v.nov.23.

L. GIORELLO VACCHELLI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión FRANCISCO ARDUINO", se hace saber al público que el día 30 del corriente, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Lorenzo Giorello Vacchelli, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y con la base de $ 600.00, los siguientes bienes: Dos solares unidos de terreno con las demás mejoras que contienen, empadronados con los números 35426 y 26489, situados en el paraje conocido por Aldea, 18.a sección judicial de Montevideo, señalados con los números 11 y 14 de la fracción cuatro de la nueva sección del barrio Italiano en el plano de Diciembre de 1901, del agrimensor Alfredo Penco y Sagra, compuestos: el 11, de 245 metros 37 decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Cavour entre las de Cairoli y D'Azeglio, a 32 metros 50 centímetros de la esquina formada con la última; 8 metros 63 centímetros en la línea del fondo, al Noroeste, lindando con terrenos que forman la primerra sección del barrio Italiano: 28 metros 96 centímetros en la del Noreste, lindando con el solar 10, y 28 metros 17 centímetros en la del Sudoeste, lindando con los solares 12, 13, 14, y el solar número 14 abarca 211 metros 23 centímetros cuadrados y mide 9 metros de frente al Sudoeste, a la calle D'Azeglio, entre las de Mazzini y Cavour, a 18 metros 96 centímetros de distancia de la última; 10 metros 99 centímetros en la línea del fondo, al Noreste, lindando con el solar 11; 24 metros 30 centímetros al Sudeste lindando con el solar 13, y 20 metros 65 centímetros al Noroeste, lindando con terrenos que constituyen la primera sección del barrio Italiano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (cuinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$43.50 Nov.11-11236-v.nov.27.

L. GIORELLO VACCHELLI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones FRANCISCO MANUEL JAVIER ARDUINO y MARGARITA PATRIA ABADIE DE ARDUINO", se hace saber al público que el día 30 del corriente, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Lorenzo Giorello Vacchelli, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 9.400.00 el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y las demás mejoras empadronada con el número 15354, ubicada en la 15.a sección judicial de Montevideo, señalada esa fracción con la letra H en el plano respectivo y compuesto de 130 metros 56 decímetros cuadrados, deslindados así: 6 metros 872 milímetros de frente al Sud, a la calle Guaná número 1911, entre Juan Jackson y Eduardo Acevedo, por 19 metros de fondo al Norte, por donde linda con sucesión de Pedro Lerena; por el Este, Juan Geloso, y al Oeste, con sucesión de Juan Basso. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifietso y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

$28.50 Nov.11-11237-v.nov.27.

L. GIORELLO VACCHELLI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, en el expediente caratulado "MARCELINA EUGENIA MEYRAUX DE DUPONT. Sucesión", se hace público que el día dos de Diciembre próximo a las dieciséis horas y treinta minutos, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Lorenzo Giorello Vacchelli, asistido del Alguacil, a la venta en remate público, por precio que exceda de las dos terceras partes de su tasación, practicada por la Dirección General de Avalúos del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, sito en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 4 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Octubre de 1920 con un área de 320 m.2 5760, que se deslindan así: diez metros y veinte centímetros de frente al Este, sobre la calle William: treinta y dos metros ochenta centímetros de frente al Nordeste, lindando con el solar número 5; diez metros y veinticinco centímetros con frente al Oeste, lindando con el solar número 1, y treinta metros ochenta y seis centímetros de frente al Suroeste, lindando con don Dionisio Pizzolanti. Dicho inmueble está empadronado con el número 31637 y ha sido tasado por la referida Dirección de Avalúos en la cantidad de $ 5.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o Se hace constar que el martillero fué designado por la parte; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 5 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$28.50 Nov.11-11238-v.nov.27.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictado en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay contra MARTIN SABINO HALTY. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil del Juzgado el siguiente inmueble: una fracción de terreno y mejoras, empadronada con el número once mil ciento cincuenta y siete, situada en la manzana quinientos ochenta y seis de la Nueva Ciudad, de esta Capital, duodécima sección judicial, formada por los solares siete y dieciséis en plano de Abril de mil ochocientos noventa y seis, del agrimensor Luis Machado, compuesta de seiscientos cincuenta y ocho metros, treinta y cinco decímetros cuadrados; con diez metros de frente al Sudeste sobre la calle Rocha, números dos mil cuatrocientos treinta y tres, dos mil cuatrocientos treinta y cinco y dos mil cuatrocientos treinta y siete, entre las de Blandengues y Domingo Aramburú; igual extensión en la línea del Nordoeste, con frente también a la calle Pando, edificio números dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, dos mil cuatrocientos treinta y seis y dos mil cuatrocientos treinta y ocho; sesenta y cinco metros ochenta y siete centímetros en el costado Nordeste, lindando con los solares ocho y dieciséis; y sesenta y cinco metros ochenta y un centímetros en el lado Sudoeste, limítrofe con los solares seis y quince. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 396, serie "27"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador, condiciones especiales para continuar con el gravamen existente, en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador, antes del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador; e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse, por pavimentos, cordón, medianerías, saneamiento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso. — Montevideo, Octubre 29 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 14.358.14, cantidad ésta formada por la suma de $ 12.276.82, saldo del préstamo más $ 2.081.32 en deuda consolidada.

(Cuenta corriente) Nov.11-11206v.nov.26.

ARMANDO TUBINO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en los autos "Banco Hipotecario del Uruguay contra RAFAEL PIERONI LAZZARINI. Ejecución de hipoteca", mandada cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que el día veintiséis de Noviembre entrante a las quince horas, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero Armando Tubino, asistido del Alguacil y por ante el Actuario, rematará al mejor postor el siguiente inmueble: una fracción de terreno y mejoras que contiene situado en esta primera sección judicial de Florida, empadronada con el número 1682, compuesto de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros y linda al Noroeste, calle Luis Eduardo Pérez; Sudoeste, calle Atanasio Sierra; Sudeste, Cipriano Ortiz; y Nor-

este, Miguel Moreno. Se previene: A) Que los títulos se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante a disposición de los interesados en examinarlos; B) Que el Banco acreedor ofrece condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador, antes del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse, por pavimentos, cordón, medianerías, saneamiento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origi-nare; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de lo contrario, se prescindirá de ella y continuará el remate. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Octubre 26 de 1937. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Nota importante — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 960.82, saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Nov.11-11207-v.nov.26.

VICTORIANO OSORES LACO
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Esteban D. Ruiz, recaído en el expediente seguido por el Banco Hipotecario contra la Sociedad "LA NACIONAL, MOLINO Y FABRICA DE FIDEOS, S. A.", venidos a este Juzgado a los efectos de la venta a efectuarse, con motivo de ejecución de hipoteca, se hace saber que el día 25 de Noviembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Victoriano Osores Laco, asistido del Alguacil y del Actuario de dicho Juzgado, va a vender sin base y al mejor postor un terreno y edificios que comprende, ubicado en esta ciudad, empadronado con el número nueve, compuesto de nueve mil ochocientos veintinueve metros ocho mil setecientos dos centímetros cuadrados y limitado: por el Sur, con la calle General Rivera ;por el Oeste, la calle Tomás Gomensoro; por el Este, la calle Manuel Herrero y Espinosa, y por el Norte, la margen del río Negro. Se previene: 1.o Que el mejor postor oblará el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada, en garantía; 2.o Que el banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente, en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; 3.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto del bien a subastarse por pavimento, cordón, medianerías, saneamiento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 4.o Que sobre el bien gravado pesa un segundo gravamen a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay constituído en Julio 9 de 1935 por ante el escribano Jaime Ferrer Olais; 5.o En caso de que el mejor postor no oblare en el acto de la venta la seña ordenada se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 6.o Que los títulos se encuentran de manifiesto en el Banco acreedor. — Mercedes, Octubre 22 de 1937. — Juan L. Irisarri, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 24.378.35, saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Nov.10-11166-v.nov 25.

JOSE ANTONIO PRADERIO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra RODRIGUEZ (JOSE). Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día veinticinco de Noviembre próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero don José Antonio Praderio, asistido del Alguacil del Juzgado el siguiente bien: Un terreno y lo en él construído, situado en la décimanovena sección judicial de este Departamento, manzana número mil ciento sesenta y uno "A", empadronado con el número diecinueve mil seiscientos ochenta y dos, designado con el número cuatro en el plano levantado en Diciembre de mil novecientos siete por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, compuesto de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros que se deslindan así: nueve metros de frente al Sud, a la calle Martín García entre las de Cufré y Cabildo, designada la puerta del edificio con el número dos mil doscientos cincuenta y siete, por veintiséis metros de fondo, lindando al Este con el solar tres; por el Oeste, con el cinco, y por el Norte, con el seis. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante a disposición de los interesados en su examen (hipoteca urbana 835 serie "25"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por pavimentos, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, previniéndose que en caso de no hacerlo se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Octubre 26 de 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 2.277.25, saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Nov.10-11165-v.nov.25.

MANUEL M. SANCHEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, dictado en los autos caratulados "Sucesión de MARIA JOSEFINA PASCAL de BERLAN", se hace saber al público que el día 26 de Noviembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Manuel M. Sánchez asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de la propiedad empadronada con el número treinta y tres mil ciento ochenta, consistente en una fracción de terreno con sus edificios, caño maestro, medianería de todos sus costados, empedrado y vereda del frente y cuantas mejoras contenga, todo pagado, ubicada en la décima qinta sección judicial de este Departamento señalada con el número cuatro de la manzana número trescientos treinta, en el plano trazado por el ingeniero don Juan Alvarez Cortés, con fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos once y compuesta de un área superficial de ciento cincuenta y nueve metros noventa decímetros y cincuenta y dos centímetros, encerrados así: ocho metros ochenta y un centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Gaboto, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número mil setecientos setenta y ocho; dieciocho metros treinta centímetros en la línea del Norte, lindando con el solar número tres del mismo plano; ocho metros sesenta y ocho centímetros en la línea del Este, por donde linda con propiedad de don Lorenzo Massano; y dieciocho metros catorce centímetros en el costado Sud, limitando con don Lorenzo Malfato. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o Que todos los gastos de escrituración y de certificados son de cuenta del comprador y también cualquier clase de obligación y gravamen que afecte a la propiedad y no resulte de los títulos y justificativos de pagos. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$42.00 Nov.10-11190-v.nov.26.

CLELIO QUIRICI
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en los autos caratulados "Banco Hipotecario contra JUAN RAMOS. Ejecución de hipoteca" venidos al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja al solo efecto de la diligencia de remate, se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo a las once horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero público don Clelio Quirici, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público y por el precio al mejor postor, del siguiente bien inmueble, propiedad de Juan Ramos: un terreno y sus mejoras situado en la manzana número veinticuatro de la planta urbana de la ciudad de Minas, Capital y primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el número novecientos setenta y nueve, compuesto de un área, según títulos, de mil trescientos treinta y nueve metros, veinticinco decímetros, y según el plano suscrito en seis de Setiembre de mil novecientos treinta, por el agrimensor Ricardo Martirena, consta de mil doscientos veinticuatro metros noventa y nueve decímetros y cuyos linderos son: diecisiete metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Sudeste, a la avenida José Pedro Varela, entre las calles Joaquín Suárez y Colonia; por sesenta y nueve metros ochenta centímetros de fondo, lindando por el Nordeste con propiedad de la sucesión Juan Varone; por el Nordoeste da también frente a la calle 25 de Mayo y por el Sudoeste, con propiedad de Cosme Caballero; que corresponde al ejecutado Juan Ramos por compra a Antonio G. Fusco. Se previene: Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en las oficinas del Banco acreedor, a disposición de los interesados, a quienes se les exhibirán para que puedan examinarlos, que la institución ejecutante está dispuesta a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y todas sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador, previamente al acto del remate; que los gastos y honorarios de la escritura de compromiso y escritura definitiva de venta serán de cargo del comprador, como también lo que se adeudare al día de la escrituración del inmueble objeto de ejecución y con respecto al mismo, por concepto de pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma advirtiéndose que si no se hiciera tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; que los autos se hallan de manifiesto el la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Setiembre 20 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.

Nota importante — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 1.231.50, saldo del préstamo en títulos.

$66.00 Nov.10-11188-v.nov.26.

CARLOS M. GARCIA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Montevideo, doctor don Julio Viana y en los autos caratulados "Oscar Y. Cardeillac contra RAUL DEUS. Cobro ejecutivo de pesos", se hace público que el día 25 del mes de Noviembre próximo a la hora 16 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero designado señor Carlos M. García, asistido del Alguacil del Juzgado y el suscrito Actuario ad-hoc, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea por la cantidad de catorce mil novecientos setenta y seis pesos con treinta y tres centésimos, del siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la vigésima tercera sección judicial de Montevideo, compuesta de siete fracciones de terreno designados con los números ciento cincuenta y nueve, ciento sesenta, ciento sesenta y uno, ciento sesenta y dos, ciento sesenta y tres, ciento sesenta y cuatro y ciento sesenta y cinco, del plano levantado en Octubre de mil novecientos veintitrés, por el ingeniero Raúl Regules, empadronado con el número ciento siete mil ochocientos noventa y compuesto de un área de dos mil setecientos setenta y dos metros catorce decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: los solares 159, 160, 161 y 162, en conjunto tienen una superficie de mil ochocientos veintiseis metros treinta y cuatro decímetros, teniendo cuarenta metros de frente al Nordeste a la calle Estero Bellaco y treinta y un metros setenta y cinco centímetros al Sudoeste, lindando con los solares 163, 166 y 167; cuarenta y nueve metros treinta y cinco centímetros por el Sudeste, lindando con el solar número 158; ciento cuarenta y cinco metros al Nordoeste, lindando con la vía del ferrocarril por medio con la calle Monte Caseros; y los solares números 163, 164 y 165, se componen de una superficie de novecientos cuarenta y cinco metros ochenta decímetros, teniendo trece metros treinta y dos centímetros al Sudoeste a la avenida General Garibaldi; veinticuatro metros sesenta centímetros al Nordeste, lindando con los solares 160, 161 y 162; cincuenta y un metros cuarenta y seis centímetros al Nordeste,

lindando con la vía del ferrocarril por medio a la calle Monte Caseros. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que serán de cuenta del comprador las escrituras de compromiso y de venta, impuestos y demás gastos de escrituración C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, por reconocer un gravamen a su favor, teniendo el número: "Urbana 1545, serie 28". — Julio Viana, Juez de Paz.
$56.09 Nov.10-11158-v.nov 25.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

El miércoles 17 de Noviembre a las 16 horas, en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo 582, remataremos al mejor postor, en autos "Banco Popular del Uruguay con WOLFSOHN HERMANOS. Intimación de pago", por orden del Juzgado de Paz de la 4.a sección: Un lote de camas de bronce, mostrador, mesas, sillas, colchones, cuadros, baño, 22 camas y demás en exposición la víspera, de 9 a 12 y 14 y 30 a 19 horas.
$5.40 Nov.8-11108-v.nov.17.

ALBERTO TORRE
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay con RAUL REY AZOPARDO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 24 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero Alberto Torre, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: un terreno y mejoras, sito en Atahualpa, 12.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 80564, señalado con el número 1 en el plano levantado el 20 de Marzo de 1924, por el agrimensor Hugo Dall'Orto y compuesto de una superficie de 546 metros 21 decímetros, que se deslindan así: 13 metros 50 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Cubo del Norte, entre las de Carmelo y Juan José Arteaga, por 40 metros 46 centímetros de fondo, lindando al Nordeste, con terreno de la viuda de Mangino; por el Sudeste, confina con parte del solar número 6; y por el Sudoeste, limita con el solar número 2. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se hallan en las oficinas de la institución ejecutante, a disposición de los interesados en su examen (hipoteca urbana número 1333, serie 27); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta, serán de cargo del comprador así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por pavimento, cordón, medianerías, saneamiento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; D) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía en el acto de serle aceptada, previniéndose que en caso de así no hacerlo, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que el expediente en el cual se ordena esta venta se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 6.409.85, cantidad formada por la suma de $ 5.814.65, saldo del préstamo en títulos más $ 595.20 de deuda consolidada.
(Cuenta corriente) Nov.9-11146-v.nov.24.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Bolívar Baliñas, de fecha veinticinco de Octubre del corriente año, dictada en autos "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con EMPRESA EDITORIAL URUGUAY S. A. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 7. F. 431), se hace saber al público que el día 17 de Noviembre próximo a las 14 horas, en el local de la calle Yaguarón número 1812, por los martilleros Gomensoro y Castells, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, de lo siguiente: Máquinas y enseres: 1.o Una sierra para metal con motor y resistencia. 2.o Dos prensas "Hoe" para secar matrices con dos calderas y sus accesorios correspondientes. 3.o Una sacadora de matrices a resistencia eléctrica. 4.o Una máquina "Ludlow" para fundir tipos equipada con crisol y motor eléctrico. 5.o Un molde plano para fundir planchas, con su base. 6.o Cinco componedoras de 2 y 4 columnas. 7.o Cuatro juegos de matrices "Ludlow", números 122, 124, 134 y 135, respectivamente, en 22 cajas. 8.o Un burro para limpiar clisés. 9.o Una calandra para matrizar con su motor correspondiente. 10. Un carro de hierro para transportar ramas de estereotipía. 11. Tres burros de madera para cajas y tipos. 12. Una máquina de agujerear. 13. Cien galeras de hierro a una columna. 14. Cincuenta galeras de hierro a dos columnas. 15. Cincuenta galeras de madera de 1 y 2 columnas. 16. Un magazín matricero de la máquina "Ludlow". 17. Seis volanderas de acero. 18. Un saca pruebas con rodillo y mesa correspondiente. 19. Una plancha de mármol y cilindro de cauchut. 20. Doscientos diez soportes de hierro para galeras. 21. Dos mecheros de gas. 22. Un calentador de gas. 23. Dos tramas grisado de gelatina. 24. Un aerógrafo para dibujante. 25. Un rodillo de cauchut para sacar pruebas. 26. Tres rodillos revestidos de cuero. 27. Dos máquinas fotográficas de 9 por 18. 28. Una máquina fotográfica ampliadora. 29. Una bocina con su motor correspondiente. 30. Una barra de aparejo con anillas. 31. Seis campos para motor eléctrico. 32. Una armadura con motor eléctrico. 33. Dos escuadras de hierro para moldes estereotipía. 34 Dos escuadras finas de hierro para moldes de estereotipía. 35. Una carretilla de hierro. 36. Nueve marrones de plomo con mango de hierro. 37. Un taller mecánico equipado con herramientas y útiles para diversos usos. Muebles y útiles: 38. Dos relojes de pared. 39. Un reloj eléctrico. 40. Seis cajas de chapa de hierro galvanizado. 41. Una araña de cinco luces. 42. Siete plafones de pared. 43. Dos portátiles para escritorio. 44. Cinco plafones colgantes. 45. Una máquina de sumar "Bourroughs". 46. Un escritorio de siete cajones. 47. Un escritorio de cinco cajones. 48. Un diccionario enciclopédico hispano americano. 49. Cuatro mesas grandes con seis cajones. 50. Una mesa grande con tres cajones. 51. Tres bibliotecas de pino con dos puertas. 52. Dos mostradores de madera de cinco metros. 53. Un mostrador de madera con reja. 54. Un armario escritorio de madera compensada. 55. Una división de madera compensada doble de 9 por 3.30. 56. Una división de madera y vidrios de 8 por 1.20 mts. 57. Un tabique de madera compensada de 13 por 2 mts. 58. Un tabique de madera compensada de 7 por 2 mts. 59. Un tabique de madera compensada de 13 por 2 mts. 60. Dos cajas de botiquín vacías. 61. Dos toldos de loneta y armazón de hierro. 62. Un lote de cortinas varias. 63. Un armario con cuatro cajones. 64. Tres mesas comunes de madera. 65. Doce mesas de madera con chapa de hierro. 66. Un secador de rejilla de madera. 67. Un cristal de 50 por 60 por 2 1|2. 68. Un soporte de hierro para cilindros. 69. Un tanque de hierro galvanizado con soportes. 70. Una báscula para mil kilos con sus pesas. 71. Una balanza plato oval para 12 kilos. 72. Una balancita para drogas con plato y pesas de bronce. 73. Una fragua portátil. 74. Un banco de carpintero con dos armarios. 75. Una mesa escritorio de madera compensada. 76. Una biblioteca con cortinas corredizas. 77. Una mesa chica de dos alas. 78. Un fichero de madera con tablas corredizas. 79. Un caballete de madera para colecciones. 80. Cuatro portadiarios para colecciones. 81. Un piano. 82. Dos aparatos telefónicos de mesa. 83. Un ventilador giratorio. 84. Una escalera doble de madera. 85. Dos pizarrones de madera. 86. Una división de madera machimbrada. Materiales: 87. Setecientos kilos papel en restos de bobinas. 88. Dos mil trescientos kilos de papel en mantas. 89. Trescientos kilos desperdicios de papel y cartones. 90. Seiscientos kilos desperdicios papel envolturas. 91. Mil ochocientos ochenta kilos metal linotipos. 92. Cinco mil cuarenta kilos metal de estereotipía. 93. Ochocientos sesenta kilos de plomo y restos. 94. Mil quinientas matrices húmedas. 95. Un archivo constituído por cajas clasificadas conteniendo varios millares de grabados en metal, plomo y cartones. Se previene: 1.o Que el mejor postor abonará el 25 o|o de la suma ofrecida, en el acto de ser aceptada su oferta; y 2.o Que el expediente se encuentra en la actuaría del Juzgado, calle Cerrito número 674 (altos), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 29 de 1937. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
$66.00 Nov.6-11003-v.nov.17.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Silverio García contra ANTONIO MARIA CASATI. **Ejecución de hipoteca"**, se hace saber al público que el día 27 del corriente a las 16 horas en el lugar de su ubicación por el martillero don Juan Serga Rodríguez, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene, empadronado con el número 33302, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con la letra D. en el plano que don Julio Compte y Riqué trazó en Junio de 1929, compuesto de una superficie de doscientos doce metros con treinta y cinco decímetros cuadrados que se deslindan así: seis metros con veinte centímetros de frente al Noreste sobre la calle Solano García, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 2454, antes denominada Hipódromo, y cuyo punto más próximo dista de la esquina formada por esa calle con el boulevard General Artigas, noventa y un metros con cincuenta y nueve centímetros; treinta y cuatro metros, con treinta y dos centímetros en su línea del Sureste, lindando con propiedad de don Juan Francisco Echezarreta o sea la fracción B. del mismo plano; seis metros con veinte centímetros en su línea del Suroeste, lindando con propiedad de don Esteban Carbán, y treinta y cuatro metros con dieciocho centímetros en su línea del Noroeste, lindando con propiedad de don Esteban Popown. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de las escrituras de ratificación y de venta, certificados, impuesto universitario etc., serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 5 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$42.00 Nov.9-11130-v.nov.25.

MIGUEL CETRANGOLO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente por licencia concedida al titular de primer turno, dictado en los autos "PEDRO BERNARDO POGGI. Incapacidad", se hace saber al público que el día 25 de Noviembre del corriente año a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Miguel Cetrángolo asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 3.200.00, del siguiente bien: un solar de terreno situado en la 18.a sección judicial de este Departamentto de Montevideo, señalado en el plano respectivo con el número quince, manzana letra H, y compuesto de una superficie de 319 mts. con 23 dcm. midiendo ocho metros ochenta y ocho centímetros de frente al Este sobre la calle Benito. Blanco, entre las de Juan María Pérez y Solano Antuña, por treinta y cinco metros noventa y cinco centímetros de fondo y lindando por el viento Sud, con el solar número 16; por el viento Oeste, con el solar número 4; y por el viento Norte, con el solar número 14. Este bien está empadronado con el número 32481. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no supere la base. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 22 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Informes: Zabala 1426.
$33.00 Nov.6-11065-v.nov.23.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

Gasógenos desarmados y accesorios.

El lunes 15 de Noviembre a las 15 y 30 en el local calle Paraíso entre 12 de Diciembre y Olivos (galpones del Ferrocarril Central) por orden del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno en autos "Compañía de Materiales de Construcción, Vanrell y Braga y Sagredo y Cía. contra HECTOR CASELLI COPETTI. Ejecución de prenda", un lote de gasógenos y accesorios que se exhibirán el sábado 11 desde las 9 a las 12 horas y el día del remate desde las 9 horas. La venta se hará en conjunto sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de $ 1.401.24, o sean pesos 934.16; y no habiendo postor se hará la venta en detalle. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.
Informes: 25 de Mayo 582.
$10.00 Nov.4-10952-v.nov.15.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito contra ANTONIO LOPEZ OSUNA. **Ejecución de hipoteca", se hace público que**

el veintidós de Noviembre próximo, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble siguiente: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 56.325, situado en Bella Vista, 14.a sección judicial de este Departamento, compuesto de doce metros veintiséis milímetros de frente al Sur, a la calle San Ramón, señalada su puerta de entrada con el número 879, por sesenta y un metros noventa y seis milímetros de fondo, lindando: al Norte, con Carlos M. Aguiar; al Este y Oeste, con los sucesores de José María Delgado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituras y certificados, lo mismo que el pavimento y saneamiento, si se debieran, serán de cuenta del comprador, salvo que éste sea el Banco ejecutante, en cuyo caso será de cargo de la ejecución; 3.o Se hace constar que el martillero fué designado por la parte; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 22 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$37.40 Nov.2-10809-v.nov.20.

ROMULO CARLEVARO
REMATE

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay contra TROFIN LEYBA. Toma de posesión" se hace saber al público que el día 2 de Diciembre próximo a las 11 a. m. horas, en las puertas de este Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Rómulo Carlevaro, con asistencia del Alguacil del Juzgado, el seguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras que forma parte de la propiedad empadronada con el número 85, situada en la tercera sección judicial del Departamento de Río Negro, y que, según plano de mensura y división levantado en Marzo de 1923 por el agrimensor Adolfo O. Musso, dicha fracción está señalada con el número 36, compuesta de 58 hectáreas 2.817 metros 93 decímetros, lindando al Norte, calle por medio con la fracción 35; al Sur, el arroyo del Bote por medio con la Colonia San Javier; al Este, la fracción 40; y al Oeste, la 31. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y en caso de no hacerlo así, se prescindirá de ella y se continuará el remate; 2.o Que el Directorio del Banco resolverá la forma y condiciones en que deberán ser ofrecidos al comprador, en todo o en parte los gravámenes hipotecarios existentes a su favor, y que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras a otorgarse, así como medianerías u otras cargas si las hubiere; 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados, debiendo recabarse los informes necesarios en la Sección Fomento Rural y Colonización, calle Treinta y Tres número 1428; 4.o Que asimismo se hace constar que sobre el inmueble hipotecado existe un segundo gravamen a favor de la Sección Fomento Rural y Colonización. — Montevideo, Octubre 21 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — El Banco Hipotecario del Uruguay ofrecerá a los compradores que puedan ampararse en las leyes de colonización un préstamo en efectivo hasta la suma de $ 4.207.50.

(Cuenta corriente Oct.30-10758-v.dic.2.

LUIS BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictado en el expediente caratulado: "Banco Hipotecario del Uruguay con ANGELA PENA, ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 17 de Noviembre a las 16 horas en el lugar de su ubicación se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero Luis Biestro, asistido del Alguacil del Juzgado el siguiente inmueble: un terreno y mejoras, sito en la décimaquinta sección judicial de este Departamento, manzana número cuatrocientos setenta y ocho, que forma parte del empadronado con el número dieciséis mil quinientos ocho, que consta, según títulos de ciento quince metros noventa y seis decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Carlos A. de Mula Conde, de Enero diecisiete de mil novecientos veintiséis, de una superficie de ciento dieciséte metros diez decímetros deslindados así: por el Sur seis metros cuarenta y seis centímetros de frente a la calle Colonia, edificio número mil novecientos noventa y uno; por el Oeste, línea de trece metros ochenta y cinco centímetros limítrofe con Prudencia Blanco de Marroche; por el Norte, línea de nueve metros sesenta y cuatro centímetros, divisoria con Antonio Abelenda, y por el Este, a partir del Norte, línea de tres metros ochenta y dos centímetros, de Norte a Sur, que divide con la sucesión J. Pombo; sigue línea de dos metros cuarenta y siete centímetros, de Este a Oeste; del final de ésta parte otra de dos metros veintiséis centímetros, de Norte a Sur; la cual divide, igual que la anterior, con la fracción "A" del mismo plano; a continuación línea de un metro setenta y cinco centímetros y treinta y cinco centímetros, ambas de Este a Oeste, y otra de nueve metros ochenta y dos centímetros de Norte a Sur, terminando esta última en la calle Colonia y dividiendo, igual que las dos precedentes, con José Zaffaroni. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 855 serie "Z"). B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador, condiciones especiales para continuar con el gravamen existente, en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador; antes del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador; e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse, por pavimentos, cordón, medianerías, saneamiento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D). Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaría calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso). — Montevideo, Octubre 20 de 1937. — C. Walter Balleta Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 6.400.00 del saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Nov.2-10816-v.nov.17

ALBERTO TORRE
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra ZEBALLOS TRIAS (RAMON ILDEFONSO) Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día diecisiete de Noviembre próximo en las puertas del Juzgado a las 16 horas se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero don Alberto Torre, asistido del Alguacil del Juzgado el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, paraje denominado "Mosquitos" que es parte de la fracción cuatro prima (4'), del plano levantado en Diciembre de mil novecientos veintiocho y Febrero de mil novecientos veintinueve por el agrimensor Carlos D. Furriol, y está señalado con el número tres en otro plano levantado por el mismo técnico en Agosto de mil novecientos veintinueve, y se compone de un área de treinta y seis hectáreas, siete mil novecientos cincuenta y ocho metros cuarenta y nueve decímetros que se deslindan así: seiscientos sesenta metros cincuenta centímetros al Norte, lindando con Artemio A. conocido por Elido Zeballos; quinientos sesenta metros diez centímetros al Este, con la fracción cinco de la estirpe de Matías J. Trías; seiscientos sesenta metros cincuenta centímetros al Sur, con la fracción cuatro de Delia Zeballos de Migues y quinientos sesenta metros diez centímetros al Oeste, con Julia G. de Helguera, servidumbre de paso de seis metros de ancho por medio, hallándose empadronada en mayor área con el número trece mil novecientos sesenta y dos. Se previene: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante a disposición de los interesados en su examen (hipoteca rural 324, serie "29"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, cuyas condiciones que se determinarán de acuerdo al valor del inmueble o de lo que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda podrán los interesados, recabarlas del Banco o del rematador previamente al remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta serán de cargo del comprador así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por concepto de medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, previniéndose que en caso de no hacerlo, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta, se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523 (3.er piso), a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Octubre 6 de 1937. —Carlos María Trianón, Actuario.

Nota importante. - Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 2.2[illegible]8.75 cantidad formada por la suma de $ 2.85[illegible] 17, saldo del préstamo en títulos más $ [illegible] de la deuda consolidada.

(Cuenta corriente) Oct.30-10759-v.nov.17.

LUIS BIESTRO
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en el expediente caratulado: JOSEFA CAMAÑO DE GONZALEZ, por sí y sus menores hijos, partición" se hace saber al público que el día 16 de Noviembre próximo y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Luis Biestro, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones de los siguientes bienes: 1.o) A las 16 horas. Una fracción de terreno con las demás mejoras que contiene situada en la décimacuarta sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 54.973, señalada con el número 18 de la manzana B) en el plano del agrimensor F. Delgado de Octubre de 1901 y compuesta de 221 metros 36 decímetros cuadrados, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Tomás Toribio número 1433, entre las de Millán y Melo; por 25 metros 77 centímetros de fondo, lindando por el Noroeste, con el solar 5; por el Suroeste, con el solar número 17 y por el Noreste, con el solar número 19. Tasación $ 7.550. Base de venta las dos terceras partes $ 5.032 33. 2.o) A las 17 horas. Un solar de terreno con las demás mejoras que contiene, situado en la décimacuarta sección judicial de este Departamento empadronado con el número 58.826 señalada con el número 18 y compuesto de una superficie de 144 metros, teniendo 8 metros en el lado Oeste, de frente a la calle Guaycurú, por 18 metros de fondo, lindando por el Norte, con el solar 19, por el Este, con el solar número 20, por el Sur, con el solar número 17. Tasación $ 3.650. Base de venta las dos terceras partes $ 2.433.33. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en manos del Actuario de acuerdo con el artículo 991 del Código de Procedimiento Civil el 10 o|o en garantía de su oferta. 2.o) Que los títulos de la propiedad calle Tomás Toribio se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay según hipoteca urbana número 1.485 serie "28" y la de Gauycurú con el número 1.483 serie "28" y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (1.er piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 14 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$48.00 Oct.29-10698-v.nov.15.

JUAN PEROLO
REMATE

Linda casita.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados: "Banco de Crédito contra ESTEBAN SANGUINETTI y la SUCESION DE DOÑA BIBIANA LUNGO DE SANGUINETTI ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 18 de Noviembre a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Perolo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el número 98.891, situado en la 20.a sección judicial de este Departamento, paraje conocido por los Campos Elíseos, señalado con el número 6 de la manzana número 9 en el plano del ingeniero Miguel L. Costa, de 23 de Marzo de 1921, con un área de 470 metros, que se deslindan así: 9 metros 40 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Martín Berinduague entre las de Iglesias y Carlos de la Vega, por 50 metros de fondo y linda por el Noreste, con propiedad de Juan González, por el Sudoeste, con el solar número 5 y por el Noroeste, con los solares números 13 y 19. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su

oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituración y sus accesorios serán de cuenta del comprador, lo mismo que si se debiera el pavimento y saneamiento, salvo que el comprador sea la parte ejecutante, en cuyo caso será de cuenta de la ejecución. 3.o)Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, (1.o piso). — Montevideo, Octubre 15 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$39.00 Oct.29-10721-v.nov.17.

JOSE A. PALLARES
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos M. Larguero, dictada en autos "MARGARITA o MARGARITA DEL CARMEN PEREZ DE IBARRA. Sucesión", se hace saber al público que el día dieciséis de Noviembre entrante a las quince horas y en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero José A. Pallares asistido del Alguacil y por ante el Actuario, sacará a la venta en remate judicial, con la base que respectivamente se indica, los siguientes bienes pertenecientes a dicha sucesión. Primero: Una fracción de campo, con todas sus mejoras, ubicada en "San Gerónimo" tercera sección judicial de este Departamento, padrón número 4329 compuesta de ciento veintinueve hectáreas ocho mil sesenta y cuatro metros, que linda al Norte, Ambrosio Rafael, Jorgelina del Carmen, María Casilda, Amabilia Cipriana, Mónico Deolindo y Zoila Pérez, (los cuatro primeros servidumbre de paso por medio); Sur, Vicenta Vaz de Cabrera; Este, arroyo San Gerónimo que separa de Eliseo Buzy;Sureste, arroyo San Gerónimo por medio con Luciano Pérez, y Oeste, servidumbre de paso por medio con Lataste Hermanos. Base de venta: $ 6.245.48 Segundo: Un caballo de 18 años, en $ 5.33, un caballo de 12 años en $ 10.00, cuatro bueyes en $ 66 66, dos vacas con terneros chicos en mal estado en $ 20.00 una vaca en mal estado en $ 8.00, tres vaquillonas cruza hereford en $ 20.00, tres novillitos de dos y medio años en $ 24.00, y un boleto de propiedad, Sección Marcas y Señales, número 2002, expedido en Montevideo el 30 de Agosto de 1919 en $ 13.33. Se previene: A) Que el mejor postor debe oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: B) Que los semovientes y boletos serán vendidos al contado; C) Que los títulos están a disposición de los interesados en examinarlos en la sucursal Bancaria de esta localidad; D) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador: E) Que los animales se encuentran en el campo sucesorio descripto, a disposición de los interesados en examinarlos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 18 días. — Florida, Octubre 22 de 1937. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$54.00 Oct.28-10649-v.nov.16.

ROMULO CARLEVARO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón recaída en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay con BERNARDO P. MONTIEL (hoy su sucesión), ejecución de hipoteca". Se hace saber al público que el día 15 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Rómulo Carlevaro con asistencia del Alguacil, una fracción de campo y sus mejoras, situada en el paraje denominado Pintado primera sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 3736, compuesta según plano levantado el 15 de Setiembre de 1925 por el agrimensor Gerónimo de Sierra, de una superficie de veinticuatro hectáreas nueve mil doscientos cincuenta y tres metros siete mil seiscientos treinta y tres centímetros, lindando por el Norte, con propiedad de la sucesión de José Valva; al Sur con propiedad de Clotilde Freitas de Moracel; al Este, con la de Francisco Moracel, y al Oeste, con la de Manuel Milán. Se previene: 1.o que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, prescindiéndose de ella si no hiciere la consignación y continuándose el remate: 2.o Que el Directorio del Banco Hipotecario resolverá la forma y condiciones en que deberán ser ofrecidos al comprador, en todo o en parte, los gravámenes hipotecarios existentes a favor de la institución, y que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras a otorgarse, así como medianerías u otras cargas, si las hubiere, salvo que fuera el adquirente el propio Banco, en cuyo caso esos gastos y honorarios serán de cargo de la ejecución; 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco donde podrán ser examinados, debiendo recabarse los informes necesarios en la sección Fomento Rural y Colonización, calle Treinta y Tres número 1428 y los demás antecedentes en esta oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o Que asimismo se haga constar que la fracción está arrendada a don Gregorio A. Montiel, sin contrato. — Montevideo, Octubre 13 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 550.00 de préstamo común en títulos hipotecarios.

(Cuenta corriente) Oct.25-10522-v.nov.15.

MIGUEL CETRANGOLO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Gonzalo Brum contra la sucesión SILA BRUM. Cobro de pesos" se hace saber al público que el día 16 de Diciembre próximo a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Miguel Cetrángolo con asistencia del Alguacil del Juzgado se venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 10.474.98, el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo situada en Talitas de Arapey, sexta sección del Departamento de Artigas, compuesta de una superficie de trescientas setenta y cuatro hectáreas, un mil sesenta y seis centiáreas y quince decímetros cuadrados que linda: por el Norte, con don Telmo de Brum: por el Este, arroyo Talitas por medio, con doña Alvelina Brum de Baptista; por el Sud, con la sucesión de Pedro Narbondo, y por el Oeste, con don Salvador de Paula. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 7 de 1937 — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: Zabala 1426.

$54.00 Oct.21-10395-c.dic.13

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con la EDITORIAL URUGUAY S. A. Pieza relativa al depósito y venta de los bienes embargados" (L. 4 F. 76), se hace saber al público que, el día miércoles 17 de Noviembre del año en curso, a las 14 horas y en el local ubicado en la calle Yaguarón número 1312, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, al remate al mejor postor, de las máquinas y demás efectos detallados de fojas 1 a 2 vuelta, de los autos mencionados. Se previene: 1.o Que a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el mejor postor deberá oblar el 25 o|o de su oferta; 2.o Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — C. Büsch Buero, Actuario.

$14.00 Nov.6-11002-v nov.17.

TOSCANO y OSORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

De una hermosa propiedad.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, dictado en los autos "CATALINA CIVANO DE PARRAVICINI. Sucesión", se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Raúl Osorio, asistido del Alguacil del Juzgado e infrascripto Escribano, a vender en remate al mejor postor y sobre la base que ahora se fijará, el inmueble que se describe: Un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 82716, situado en el Reducto, 12.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 12 de la manzana letra A del plano levantado el 16 de Diciembre de 1889 por el agrimensor Francisco Ros. El terreno tiene una superficie de 194 metros con 698 milímetros y linda: por el Norte, con el solar número 14; por el Sur, con el solar número 10; por el Este, con el número 13, y por el Oeste, tiene frente a la calle Ramón Márquez, donde lleva el número 2944 Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma; B) Que no se admitirá oferta menor de la suma de $ 1.600.00 (un mil seiscientos pesos), que es la base fijada, de acuerdo con la tasación); C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados por el término de ley; D) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, inclusos los certificados de los registros y el impuesto universitario — Montevideo, Octubre 29 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$33.80 Nov.13-11325-v.nov.27.

TOMAS GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona dictada en el expediente caratulado "Banco Popular del Uruguay contra FIDENCIO NUNEZ RIBEIRO. Cobro ejecutivo de pesos" el día 30 de Noviembre del corriente año, a la hora 17 en el vestíbulo del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 el martillero señor Tomás Gómez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate al mejor postor y sobre la base de $ 1.869.30 (mil ochocientos sesenta y nueve pesos treinta centésimos), la fracción de campo ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Paysandú, con las mejoras que contiene, empadronada con el número 1482 con un área de setenta y tres hectáreas, siete mil ochocientos ochenta y un metros y linda: al Norte, con la sucesión Juan Belisario Nunez; al Sur, campo de la sucesión Justa Madera; al Este, campo de la sucesión Petrona González de Martínez y al Oeste, la cañada Zanja Honda. Se previene: A) Que no se admitirá oferta menor que la base fijada: B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma: C) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario y todos los demás inherentes a la misma son de cuenta del comprador; y D) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria por el término de ley — Montevideo Octubre ocho de mil novecientos treinta y siete — José F Rossi Escribano.

$63.80 Oct.18-10264-v.nov.30

ABEL SAN ROMAN
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, en los autos "LAZARO JOSE PALMA Sucesión" se hace público que el día veinte de Noviembre próximo a las horas que se indicarán a continuación, se procederá por el martillero don Abel San Román asistido del Alguacil a la venta en remate público en el lugar de su ubicación y por precio que exceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes inmuebles: 1.o A las 17 horas, un terreno y sus mejoras, situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, comprendido en el padrón número 33026 y compuesto de una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros y ochenta y siete decímetros, que se deslindan así: 12 mts. 2 cmts. de frente al Este, sobre el boulevard General Artigas; por 12 mts. 885 mmts. de fondo al Oeste, que por formar esquina dan frente al Norte sobre la calle Coronel Brandzen, lindando al Sur y Oeste con Lázaro Gaggero (hijo). Otro terreno y sus mejoras, contiguo al anterior comprendido en el citado padrón número 33026 y compuesto de una superficie de ciento setenta y siete metros y ochenta y siete decímetros que se deslindan así: 11 mts. 22 cmts. de frente al Este, sobre el boulevard General Artigas; 12 mts. 88 cmts. al Norte, lindando con el terreno anteriormente descrito: 14 mts. 10 cmts. al Sud, con las señoritas Costa; y 16 mts. 40 cmts. al Oeste, con Lázaro Gaggero (hijo). Este inmueble ha sido tasado en pesos 11.600.00. 2.o A las diecisiete y treinta horas otro terreno y sus mejoras, lindero al anterior, empadronado con el número 21735 designado con el número 2 en el plano del agrimensor J. Llambías de Olivar, de Noviembre de 1909, compuesto de una superficie de quinientos setenta y ocho metros y ochenta y cinco decímetros que se deslindan así: 11 mts. 18 cmts. de frente al Este sobre el boulevard General Artigas; 56 mts. 51 cmts. en la línea del Norte, que limita con la fracción número 7: 57 metros 8 cmts. al Sud, lindando con el solar número 1; y 10 mts. 75 cmts. en la línea del fondo al Oeste, que linda con la sucesión Pereira; este bien ha sido tasado en $ 12.600.00. Se previene: 1.o Que el mejor

postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de certificados y escrituras serán de cuenta de los compradores; 3.o Que el comprador del terreno de la esquina boulevard Artigas y calle Coronel Brandzen, padrón número 23026, deberá respetar y cumplir el contrato de arrendamiento, referente a una parte de ese terreno, que el causante celebró con Guillermo Langle el 13 de Julio de 1936 ante el escribano don Odorico Antúnez. 4.o Se hace constar que el martillero fué designado por la parte. 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los interesados.— Montevideo, Octubre 30 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$33.80 Nov.5-10980-v.nov.19.

LUIS BIESTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, dictada en autos "Correa de Viotti María Leoncia y otras con IDILIO GERONIMO CORREA. Ejecución de hipoteca. Libro 24. Folio 199", se hace saber al público que el día 25 de Noviembre próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, el señor rematador don Luis Biestro, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes que a continuación se mencionan: A) Una fracción de campo de pastoreo con todas sus mejoras y demás accesorios inherentes, designada con el número dos, según plano de mensura y fraccionamiento practicados por el agrimensor don Augusto Nogueira (hijo), en los meses de Marzo y Julio del año 1937, compuesta de una superficie de ciento tres hectáreas, tres mil seiscientos cuarenta y cinco metros setenta y cuatro decímetros, que linda: por un lado, con la fracción de campo de pastoreo que se adjudicará a don Eleodoro Correa; por otro, con la fracción de campo de pastoreo a adjudicarse a Manuel Ciriaco Correa; por otro, con el campo de pastoreo que se adjudicará a don Delfín Correa, y por otro, en línea quebrada con las fracciones de terreno de monte adjudicadas a los señores Eleodoro Correa, el propio Idilio Jerónimo Correa, Delfín Correa y Serafina Correa, respectivamente; B) Una fracción de terreno de monte designada así: IV, en el referido plano, compuesta de una superficie de treinta y una hectáreas, tres mil ciento setenta y cinco metros treinta y dos decímetros, comprendida dentro de los siguientes límites: por un costado, con el río Cebollatí; por otro lado, con la fracción de terreno de monte que se adjudica a don Eleodoro Correa; por otro, en línea quebrada, con la fracción de campo de pastoreo deslindada precedentemente, y por otro, con la fracción de terreno de monte adjudicada a don Delfín Correa. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración y demás accesorios serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$65.60 Oct.30-10799-v.nov.24.

ELADIO F. DIESTE

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Artigas

ALMONEDA

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, dictado en autos "VICENTE SANCHIS Quiebra", se hace saber que el día 25 del corriente mes, a la hora 15, el martillero don Eladio F. Dieste, asistido del señor Alguacil de este Juzgado y por ante mí, procederá a vender en subasta pública, en las puertas del Juzgado, por precio que exceda de las dos terceras partes de su respectiva avaluación y al mejor postor, los siguientes inmuebles de propiedad del fallido Vicente Sanchis: 1.o Una fracción de chacra sita en la primera sección judicial de este Departamento, paraje denominado "Pintado Grande", compuesta de 9 hectáreas 200 metros, empadronada con el número 1458, avaluada dicha fracción en $ 322.00; 2.o Otra fracción de chacra ubicada en el mismo paraje y sección que la anterior, con una superficie de 9 hectáreas y empadronado en mayor área con el número 2102; avaluada esta fracción en la cantidad de $ 302.02; 3.o Y un solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad, calle Eduardo M. Castro, identificado en el padrón de este Departamento con el número 293; avaluado dicho solar en la suma de $ 441.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que por los bienes referenciados no se aceptará, como se ha expresado, oferta que no exceda de las dos terceras partes de su respectiva avaluación; y C) Que los títulos están en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, Noviembre 3 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$36.00 Nov.11-11231-v.nov.25.

FRANCISCO RON

Juzgado L. de 1.a Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María Franca, dictada en los autos caratulados "La firma Viuda e Hijos de J. I. Aguerre solicitan declaración de quiebra del comerciante don JAIME COSTA", se hace saber al público que el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas, si ella fuere hábil, de lo contrario a las 10 de la mañana y en el lugar de su ubicación, Buena Vista, 5.a sección judicial de este Departamento, se va a proceder al remate de un granero de la firma fallida, por el rematador señor Francisco Ron, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado. Y para ser publicado por el término de 15 días en el "Diario Oficial", en un periódico local y colocado en el bien a rematarse, expido el presente. — Melo, Octubre 28 de 1937. — Carlos M. Paravis, Actuario.

$18.40 Nov.6-11070-v.nov.23.

GERARDO NOBLIA

Juzgado L. de 1.a Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Marcelino Izcua Barbat, dictada en fecha 20 de Marzo de 1935, en los autos caratulados "JOSE ISABELINO ABELLA y CARMEN REYES DE ABELLA. Sucesiones", se hace saber al público que el día 25 del corriente a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador don Gerardo Noblia, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes bienes: una fracción de terreno edificada, ubicada en la manzana 85 de la planta urbana de esta ciudad, orientación Sudeste, empadronada con el número 595 y compuesta de una superficie de doscientos cuarenta y seis metros y ochenta decímetros cuadrados, que limitan: al Norte, una línea quebrada con Libindo Noble y que arrancando del límite Oeste, está orientada de Oeste a Este, y mide 12 metros 14 centímetros y sigue a ésta, otra recta hacia el Sud, de 1 metro 3 centímetros; y del fin de ésta, otra recta hacia el Este, de 4 metros 7 centímetros y de cuyo término parte otra hacia el Sud de 3 metros 1 centímetro y de aquí otra hacia el Este, de 17 metros 43 centímetros y que termina en el frente sobre la calle 25 de Mayo; al Este, calle 25 de Mayo en una longitud de 5 metros 47 centímetros; al Sud, la calle Montevideo en 33 metros 30 centímetros; y al Oeste, una recta de 9 metros 5 centímetros con Libindo Noble. Otra Fracción de terreno edificada y ubicada en la manzana 104 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número 754 y compuesta de una superficie de cuatrocientos setenta y ocho metros cuadrados, que limitan: 10 metros 67 centímetros de frente al Sud, a la calle Montevideo; 11 metros 65 centímetros en la línea del Norte con Alfredo Borche; 42 metros 90 centímetros al Este, con los sucesores de Hildebrando Gómez y Ramón Alvarez e igual longitud al Oeste, con el señor Domingo A. Robitto, antes Francisca Iracé de Almeida. Se previene: 1.o Que el inmueble descrito en primer término fué tasado en la suma de dos mil quinientos pesos y el otro en la suma de cuatro mil doscientos cincuenta pesos. 2.o Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación. 3.o Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos dispuestos por los artículos 919 y 923 del Código de Procedimiento Civil. 4.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan depositados en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término de quince días, expido el presente. — Melo, Noviembre 2 de 1937. — Carlos M. Paravis, Actuario.

$39.20 Nov.10-11184-v.nov.25.

FRANCISCO RON

Juzgado L. de 1.a Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María Franca, dictada en los autos caratulados "La firma Viuda e Hijos de J. I. Aguerre solicitan declaración de quiebra del comerciante don JAIME COSTA", se hace saber al público que el día 25 de Noviembre próximo a las 15 horas, si ella fuere hábil, de lo contrario a las 10 de la mañana y en las puertas de este Juzgado, se va a proceder por el rematador señor Francisco Ron, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate de una fracción de terreno y la finca y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, en la calle 25 de Agosto entre las de Montevideo y General Artigas, empadronado con el número mil trescientos cuarenta, de la manzana ochenta y seis, cuyos límites son: al Norte, treinta y cuatro metros, cuarenta y cinco centímetros con Danubio Yáñez y Elisa Morales de Yañez; al Sur, la misma extensión con Cecilia Loder de Costa; al Este, ocho metros, cincuenta centímetros con el Club Unión; y al Oeste, la misma extensión sobre la calle 25 de Agosto. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma en garantía, conforme lo establece el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil; y 2.o Que los antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, Octubre 30 de 1937. — Carlos M. Paravis, Actuario.

$31.00 Nov.6-11069-v.nov.23.

JOSE M. SIERRA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Carlos L. de Freitas y lo prevenido por el suscrito Juez de Paz de la tercera sección del mismo Departamento, en los autos caratulados: "Alfredo Tort contra EMILIO T. GARZON. Reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día veinte de Noviembre próximo a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don José M. Sierra, asistido del suscrito, se procederá a la venta, en remate público, de los siguientes bienes: A) Una finca sita en esta ciudad, manzana número 52, padrón número 553, de una superficie de 369 metros, tasada en $ 600.00; B) Una finca sita en la misma manzana, padrón número 939, de una superficie de 383 metros, tasada en $ 550.00, y C) Otra finca en la misma manzana número 52, padrón número 985, con una superficie de 343 metros, tasada en $ 600.00. Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas, que habrán de llegar a las dos terceras partes de la tasación de dichos bienes, siendo de su cargo los gastos de escrituras y certificados. Y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Rosario, Octubre 20 de 1937. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$30.00 Oct.29-10724-v.nov.15.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Durazno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "Banco de la República contra FLORENCIO AMARANO COLINA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día tres de Diciembre entrante, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Rivera y 25 de Mayo, por intermedio del señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, se procederá a la venta en pública almoneda y al mejor postor, del siguiente bien propiedad del demandado: Una fracción de campo ubicada en Carpintería, quinta sección de Durazno, empadronada con el número mil seiscientos ochenta y tres, compuesta de treinta y siete hectáreas, cinco mil dieciséis metros, veintiocho decímetros, noventa y siete centímetros y cuarenta milímetros, lindando: al Norte, con Zoila Bernabela Rodríguez; al Sur con Secundina Rodríguez de Alvarez; al Este, con Isabelino Moreira, y al Oeste, con la sucesión de Cecilio Rodríguez. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle ésta aceptada, de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que los títulos del inmueble a venderse y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado para que puedan ser examinados por los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 3 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$33.00 Nov.13-11330-v.nov.30.

JOSE E. SILVA

Juzgado L de 1.a Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "VICTORIA SALABERRY y otras. Remate de bienes", se hace saber que el día veintitrés del corriente a las quince horas y siguientes, en el vestíbulo de este Juzgado, el rematador José E. Silva a presencia del Alguacil por ante el Actuario, rematará sobre las bases que se determinarán, los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno, construcciones y mejoras situado

en la manzana número 94 de esta ciudad, empadronado con el número 896, compuesto de ciento noventa y un metros 9804 centímetros según plano, y linda al Noroeste, con la sucesión de Magín Roca; Sureste, calle General Rivera; Noroeste, sucesión de Liborio Mederos y Sudoeste, fracción número 2 de la sucesión de Martín Salaberry; base de venta: $ 850.66. 2.o Una fracción de terreno, construcciones y mejoras ubicada y empadronada como la anterior, compuesta de doscientos ochenta y ocho metros 8652 centímetros y linda al Noreste, la fracción anterior; Sudeste, calle General Rivera; Noroeste, sucesión de Liborio Mederos; y Sudoeste, fracción número 3 de la sucesión de Martín Salaberry; base de venta: $ 1.882.66; y 3.o Otra fracción de terreno, construcciones y mejoras de igual ubicación que las anteriores, padrón número 897, compuesta de doscientos ochenta y cuatro metros y 9184 centímetros y linda al Noreste, la fracción anterior; Sudeste, calle General Rivera; Noroeste, sucesión Liborio Mederos; y Sudoeste, calle 25 de Mayo; base de venta: $ 706.66. Se previene: A) Que el mejor postor oblará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; y C) Que los títulos y antecedentes se exhiben en la Actuaría. A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Noviembre 3 de 1937. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$35.00 Nov.8-11131-v nov.23.

ANTONIO FERNANDEZ

Juzgado L. de 1.a Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Rivera Astigarraga, dictada en los autos "NICOLAS ESTELA. Incapacidad", se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre próximo, a las nueve horas, por precio al mejor postor y al contado, en el local que ocupaba el comercio del incapaz Nicolás Estela, calle Wáshington Beltrán esquina Florencio Sánchez, en esta ciudad, por el martillero público don Antonio Fernández, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se va a dar comienzo a la venta en remate público de todos los bienes muebles, mercaderías y efectos de propiedad del referido incapaz, que han sido inventariados en autos .Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su compra en el acto de serle aceptada ésta; que han sido habilitados los días y horas hábiles que sean necesarios para el remate decretado; que los antecedentes sobre el particular se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Noviembre 1.o de 1937. — Francisco Soca, Actuario.

$16.00 Nov. 6-11020-v.nov.29.

CARLOS M. DE MEDINA

Juzgado L. de 1.a Instancia de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Rivera Astigarraga, dictado en los autos "Petrona Lila Reyes de Berrutti con sucesión MARCELINA ORIQUE de INCAUSTI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 3 de Diciembre próximo a las diez horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero público Carlos M. de Medina, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta, por precio al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con construcciones, cercos y cuantas mejoras contiene, situada en la manzana número setenta y dos de esta cildad de Minas, compuesta de mil treinta y siete metros cuadrados, lindando en veinticuatro metros cincuenta centímetros de frente a la calle Sarandí al Noroeste; al Nordeste, linda con Rosa Astor de Rodríguez e Isabel Tierno; al Sudeste, con Quintín Melgar; y al Sudoeste, con sucesión Ramona Acuña de Sanz y Martina Alzuri de Baubeta. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escritura de compromiso, escritura definitiva y certificados serán de cuenta del comprador; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas, Octubre 22 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.

$27.00 Nov.6-11028-v nov.23.

CARLOS M. DE MEDINA

Juzgado L. de 1.a Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Rivera Astigarraga, dictada en los autos "LAZARA ACOSTA de CHARQUERO. Sucesión. Incidente por cobro de costas", se hace saber al público que el día tres de Diciembre próximo a las once horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero público don Carlos M. de Medina, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta por precio que exceda al de las dos terceras partes de su respectiva tasación, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene, situada en la planta suburbana de esta ciudad de Minas, paraje Barrio Arrospide, señalada con el número tres en el plano del agrimensor don Andrés J. Rius, de Octubre de mil novecientos diez, empadronada con el número mil trescientos setenta y cuatro, compuesta de trescientos treinta y dos metros, dos mil ochocientos dos centímetros cuadrados, lindando al Sudoeste, calle Colonia; al Sudeste, con Sandalio Bengochea; al Nordeste, con la sucesión Arrospide; y al Nordoeste, con Rosa María Romano de Barbano, el que ha sido tasado por los respectivos peritos en la cantidad de cuatrocientos pesos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escritura de compromiso, escritura definitiva y certificados son de cuenta del comprador; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Octubre 30 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.6-11057-v.nov.23.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Lavalleja, en autos "Banco de la República con IRINEO G. CHIRIBAO. Cobro de pesos", se hace saber que el día veinticuatro de Noviembre próximo a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el Alguacil ad-hoc don Horacio Tais, asistido del actuario ad-hoc, escribano don José Armendariz, a la venta en almoneda, al mejor postor, de una fracción de campo situada en Santa Lucía, tercera sección de este Departamento, con una superficie de catorce hectáreas, siete mil seiscientos veinte metros con noventa decímetros cuadrados que linda al Norte, con Bibiana Rosés de Ladós, al Sur, con Norberta Cesárea Chiribao, al Este, con Lorenzo Justiniano Chiribao; y al Oeste, con sucesión de Narciso Gutiérrez. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado, donde pueden ser examinados por los interesados. — Minas, Octubre 28 de 1937. — Angel de la Fuente, Juez de Paz.

$24.00 Nov.8-11098-v.nov.24.

ALMONEDA

Juzgado L. de 1.a Instancia de Maldonado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en autos "Banco de la República con los sucesores de GERARDO C. RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día veinticuatro de Noviembre próximo de las catorce a las catorce y treinta horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, a la venta en almoneda, con intervención de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble de propiedad de los sucesores de don Gerardo C. Rodríguez: un terreno con lo en él edificado, cercos y cuantas mejoras y construcciones contiene, situado en el Pueblo Aiguá, 8.a sección de este Departamento, padrón número ciento cincuenta y cuatro, compuesto de seiscientas centiáreas, veintidós decímetros cincuenta milímetros, lindando: por el Norte en 27 metros 95 centímetros con la calle San Carlos; por el Suroeste, con la sucesión de Serafina Méndez de Dutra, en igual extensión; por el Noroeste, en 21 metros 475 milímetros con la calle 25 de Agosto; y por el Sudeste, en igual longitud, con José Stelardi. Se hace presente: que ha sido designado pregonero, don Julián Cabaña; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; que se mantendrá la puja en el acto del almoneda, mientras hayan postores que mejoren la oferta, oyéndose éstas aún vencida la hora, siempre que fueren continuadas; que los gastos de escrituración, certificación, honorarios, contribución inmobiliaria y lo que pudiera adeudarse por medianerías u otras cargas que directamente recaigan sobre el inmueble a venderse, serán de cuenta del comprador; y que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria, a fin de ser examinados por los interesados (artículo 918 del Código de Procedimiento Civil) — Maldonado, Octubre 28 de 1937. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$37.60 Nov.4-10985-v.nov.20.

AGUSTIN PEREYRA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber al público que, por disposición dictada por el suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, en el expediente "Raymundo Rodríguez con ELENA LUCRECIA MACHADO de MACHADO. Ejecución de hipoteca", se procederá el día 29 del corriente, a la hora diecisiete, en el lugar de su ubicación, por el martillero don Agustín Pereyra, asistido del señor Actuario ad-hoc, don Rómulo O. de los Santos y del Alguacil ad-hoc, don Osmar Honorato Casas, a rematar al mejor postor y sin base, el siguiente inmueble y sus mejoras: una fracción de terreno que forma parte del solar número diez de la manzana letra B, en el plano del barrio "Belarmina Barrios de Arrarte", de esta ciudad, levantado por el agrimensor Facundo P. Machado y compuesta de una superficie de trescientos once metros seis mil doscientos cincuenta centímetros, que se deslinda así: siete metros cincuenta centímetros de frente al Norte, a la calle Grito de Asencio; igual extensión en su fondo, al Sudoeste, lindando con el solar número nueve; por cuarenta y un metros cincuenta centímetros en cada uno de sus dos costados, lindando por uno de ellos con Román Cirilio Ramírez, y con el otro, con más terreno del expresado Barrios. Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptado su oferta el diez por ciento del importe de la misma. B) Que los títulos del inmueble a rematarse, así como los demás antecedentes de esta ejecución se hallan en este Juzgado de Paz para ser examinados por los interesados. C) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de las escrituras de compromiso y venta y certificados, salvo el caso de ser comprador el ejecutante; y será de cargo igualmente del comprador lo que se adeude por concepto de medianerías, contribución inmobiliaria y otras cargas análogas que afecten a la misma propiedad hasta el día de la escrituración. — Rocha, Noviembre cinco de mil novecientos treinta y siete. — José Miranda, Juez de Paz.

$42.00 Nov.11-11195-v.nov.27.

PEDRO GALLINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "ROQUE NOCE. Quiebra", se hace saber al público que el día 22 del corriente mes, a las 20 y 30 horas y días siguientes, en la casa de la calle Uruguay esquina Florencio Sánchez, el martillero don Pedro Gallino, con la asistencia del señor Alguacil, procederá a vender en remate público la mercadería, muebles y útiles inventariados de fojas 14 a fojas 16 de los referidos autos. Se previene que la venta será al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto el importe de su compra. — Salto, Noviembre 6 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Nov.13-11328-v.nov.24.

JULIO J. GAUDIN

Juzgado L. de 1.a Instancia de 2.o turno de Salto

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "O. Hugo Castellano contra ORLANDO RODRIGUEZ CARVALHO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 25 del corriente mes y año a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, sito en la calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero don Julio J. Gaudin, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de campo con cuantas mejoras contenga, empadronada con el número 3117, compuesta de una superficie de 1572 hectáreas, 8556 metros, 2777 centímetros cuadrados, ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto, paraje denominado "Palomas", señalada con el número 1 en el plano de los agrimensores Abilio E. dos Santos y José Berreta, de Agosto y Noviembre de 1925, dentro de los siguientes límites y linderos: al Norte, el río Arapey Grande, por medio con Augusto Souto y Antonio Correa; al Sud y Sudoeste, con la fracción adjudicada a Olintha Carvalho de Abascal; al Este, Enrique Moratorio, hoy Bernardo Silva y Rodas, Isabel Silva de Arralde y Antonia Silva de Tellechea; y al Oeste, la precitada fracción número 2. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919

del Código de Procedimiento Civil); que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador; que existe primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, admitiendo éste que el comprador se haga cargo del saldo del préstamo que es de $ 37.673.18, debiendo cancelarse la deuda consolidada que se eleva a $ 6.531.05 y las cuotas atrasadas, las que importan a la fecha pesos 384.32; que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran en poder del mencionado Banco; y que se adeuda la contribución inmobiliaria del bien a rematarse. — Salto, Noviembre 2 de 1937. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.50 Nov.8-11101-v.nov.24.

GRACIANO G. BARNECH
Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del infrascrito Juez de Paz de la 1.a sección judicial de San José recaída en los autos "JOSE HERMENEGILDO SANCHEZ y JOSEFA ADAN. Sucesiones", se hace saber al público que el día 2 del corriente a las 3 de la tarde, en las puertas de esta oficina, calle Treinta y Tres número 721, el martillero don Graciano G. Barnech, asistido del Juez que suscribe, procederá a la venta de los derechos posesorios de una fracción de terreno y sus mejoras, que es parte del solar número 8, de la manzana 44, del 4.o cuartel de esta ciudad, empadronado con el número 2623, compuesto de una superficie de 849 metros 19 decímetros cuadrados, lindando al Norte con los solares 8 y 2, en una extensión de 51 metros; al Sur, en 50 metros 70 centímetros con los solares 6 y 7; al Este, en 16 metros 70 centímetros con el solar 6; y al Oeste, en 16 metros 70 centímetros con la calle Yí. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no supere a las 2|3 partes de su aforo que ha sido fijado en $ 500.00. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma y que serán de su cargo los gastos de escrituración. 3.o Que los títulos posesorios y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José, Noviembre 3 de 1937. — Vicente T. Caputi. Juez de Paz.

$25.50 Nov.9-11135-v.nov.25.

MANUEL V. LERENA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la primera sección de San José, recaída en los autos "Alberto Márquez Vaeza con JUAN TAMBASCO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 18 del entrante Noviembre, a las 3 de la tarde, en las puertas de esta Oficina, calle Treinta y Tres número 721, el martillero don Manuel V. Lerena, asistido del Juez que suscribe procederá a la venta al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el número 2159, o sea el solar centro número 4 de la manzana 42 del tercer cuartel de esta ciudad, con una superficie de 1475 metros 76 decímetros cuadrados lindando: al Norte con la calle Vidal al Sur con solares 2 y 6; al Este, el solar 5 y al Oeste, el solar 3. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — San José Octubre 25 de 1937. — Vicente T. Caputi Juez de Paz.

$24.00 Nov.1.o-10898-v.nov.17.

JOSE GIANARELLI
Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Soriano
REMATE ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Esteban D. Ruiz, recaída en los autos testamentarios de doña POLONIA ORTEGA DE SOSA y sucesorios de Pilar Ortega de Bidarte Eduarda y Vicente Viera, se hace saber que el día 20 de Noviembre próximo a las 9 horas, el martillero don José Gianarelli, acompañado del Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario va a proceder a la venta en almoneda, en el lugar de su ubicación, con la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes bienes: 1.o En seis lotes, según plano del agrimensor Mario E. Bellini, de Mayo 24 del corriente año el terreno empadronado con el número 2702 en la manzana 375, de esta ciudad, compuesto en su totalidad de 51 metros 75 centímetros de frente al Este, sobre la calle Lavalleja: 52 metros 60 centímetros al Oeste, linderos con la sucesión Mouriño: 41 metros al Sur por medio con Ciriaco Perdomo, y 41 metros al Norte, de frente a la calle Rocha: 2.o Una finca y terreno situados en esta ciudad, empadronados con el número 946 en la manzana 129 dividido en tres lotes, según plano del citado agrimensor, de la misma fecha, dos de ellos con la edificación que comprenden compuesto el terreno en su totalidad de 31 metros 75 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Florida; 31 metros 05 centímetros al Sur, divisorios con Enrique Fernández; 23 metros 70 centímetros de frente al Este, sobre la calle José Pedro Varela, y 23 metros 35 centímetros al Oeste, divisorios con Ramón Elisburu. Se previene: A) Que según tasación de los deslindados terrenos los lotes comprendidos, según plano, en el de la calle Lavalleja, tienen como base de 2|3 partes de la tasación, 0.15 centésimos el metro, y los de la calle Florida y José Pedro Varela, por las 2|3 partes de su tasación, el lote número 1, $ 466.00; el lote número 2, en $ 700.00, y el lote número 3, en $ 700.00; B) Que no se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes de la tasación, y que los compradores, en el acto de aceptárseles sus ofertas, deberán consignar el 10 o|o de las mismas, en garantía; y C) Que los títulos de los mencionados inmuebles se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Mercedes, Octubre 20 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$48.00 Nov.2-10860-v.nov.18.

VICTORIANO OSORES LACO
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, recaída en los autos: "El Banco de la República Oriental del Uruguay contra "LA NACIONAL" MOLINO Y FABRICA DE FIDEOS S. A. Ejecución de prenda" se hace saber: Que el día 25 de Noviembre próximo a las 16 horas y 20 minutos, el martillero don Victoriano Osores Laco, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, va a proceder a la venta, en remate, sin base y al mejor postor de las máquinas y accesorios dados en prenda por la sociedad demandada, previniéndose: 1.o) Que la venta tendrá lugar en el local en que se encuentran depositados los bienes prendados calle Rivera entre Tomás Gomensoro y Manuel Herrero y Espinosa y deberá efectuarse después de efectuado el remate de dicho inmueble, que se realizará en la misma fecha: 2.o) Que dada la naturaleza de los bienes a rematarse, la venta será al contado. y 3.o) Que la relación y detalle de los bienes de la referencia se hallan contenidos en el contrato de prenda industrial glosado a fojas 1 de los autos respectivos, que se encuentran en la oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Mercedes, Octubre 22 de 1937. — Juan R. Irrisari, Actuario.

$24.00 Oct.30-10739-v.nov.16.

JOAQUIN DIEGO ROCA
Juzgado L. de 1.a Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos "Sucesión de Ernesto Rodríguez contra FRANCISCO EDUARDO, ANACLETO, CALIXTO, BENIGNO y ANGEL CUSTODIO PEREIRA; ANA AMELIA ESTEVES de PEREIRA y sus hijos PEDRO PASCASIO, JOSE DEOGRACIAS, JOAQUIN TURIN, ELADIA, CARMEN y REGINA L. PEREIRA. Juicio Ejecutivo" se hace saber que el día 27 del corriente, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Joaquín Diego Roca, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del bien empadronado con el número 1398, que lo constituye parte del solar de terreno número cinco, de la manzana número dieciocho, de la planta urbana de esta ciudad, con el edificio, cercos y demás mejoras que contiene, compuesto de un área superficial de mil veintinueve metros setenta y ocho decímetros sesenta y tres centímetros, que lindan: por su frente, con la calle 25 de Mayo; por un costado, con los señores Paolino y Sánchez; por el fondo, con Virísimo Pereira; y por el otro costado, con Benigno Pereira y la calle Doctor Domingo Catalina. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la postura, el 10 o|o de la misma, en garantía de su oferta; B) Que los títulos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, casa central; y C) Que los gastos de escrituración, timbres, etc., serán de cargo del comprador. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1937. — Julio Maia, Actuario.

$31.50 Nov.8-11103-v.nov.24

COMERCIALES

RECIBO EXTRAVIADO

Se ha extraviado un recibo número 3515, fecha Enero 4 de 1937 correspondiente a una acción de la Compañía Salus, S. A., por valor de $ 1.000.00, a nombre de ENRIQUE GOBERNA. Ruégase a quien lo hallare devolverlo a Cerro Largo 1727

$3.00 Nov.4-10955-v.nov.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que por compromiso firmado en la Escribanía Ricardo Sestc Gilardoni, calle Treinta y Tres número 1356, Esc. 33, los señores RICARDO CONTI y VICENTE CRISTIANO han resuelto disolver la sociedad que integran y que gira en esta plaza, calle Aravcuá número 1884, bajo la razón "Ricardo Conti y Compañía", haciéndose cargo del activo el socio señor Cristiano. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la citada Escribanía.— Montevideo, Noviembre 5 de 1937.

$5.00 Nov.12-11277v.dic.1:o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos concertado la siguiente operación: don Pedro Sassi cederá a don Federico Bangerter todos los derechos y acciones tomando este último a su cargo exclusivo las obligaciones, que tiene y le corresponden en la firma de esta plaza "BANGERTER Hermanos y Compañía" con sede comercial en la calle Bernardo de Guzman número 175, donde deberán presentarse los acreedores haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — F. Bangerter. — Pedro Sassi.

$5.00 Nov.12-11297v.dic.1.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos concertado la siguiente operación: don Federico Bangerter cederá a don Pedro Sassi todos los derechos y acciones, tomando éste último a su cargo exclusivo las obligaciones, que tiene y le corresponden en la firma de esta plaza "P. Sassi y Compañía" con sede comercial en la avenida General Flores 3299 donde deberán presentarse los acreedores, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — Pedro Sassi. — Federico Bangerter. $5.00 Nov.12-11298v.dic.1.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú número 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de RAMON MARIÑO y COMPAÑIA, establecidos con casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Ramón Márquez número 3500 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ramón Mariño y desligándose de la misma el señor José Mariño. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1937. — Ramón Mariño. — José Mariño.

$5.00 Nov.12-11249-v.dic.1.o.

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS "LA PROVIDENCIA"
RETIRO DE GARANTIA
Emplazamiento

En cumplimiento del inciso 6.o del artículo 12 de la Ley de Patentes de Giro y en el expediente iniciado ante el Ministerio de Hacienda por la Compañía Nacional de Seguros "La Providencia", para retiro de la garantía consignada, por disolución de la Compañía, se emplaza a todos los que tuvieren algo que reclamarle para que comparezcan ante el Banco de Seguros del Estado dentro de los treinta días a contar de la fecha. — Montevideo, Noviembre 11 de 1937. — Por la Compañía Nacional de Seguros "La Providencia" — M. Izquierdo, Presidente. — Juan B. Bidegaray, Secretario. $7.80 Nov.12-11299-v.nov.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA DE NEGOCIO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "BREYTER y COMPAÑIA" integrada por los señores Nuño Breyter y Lázaro Boroukhovitch, y vender la "Farmacia Breyter" que explotamos a una nueva sociedad que se formará, integrada por los señores Nuño Breyter y Juan Dura. Se hace esta publicación a los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la "Farmacia Breyter", calle Vázquez número 1151 dentro del plazo legal. — Breyter y Compañía.

$5.00 Nov.29-10835-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don FELIX SCHINCA, mi casa de comercio que en el ramo de tienda tengo instalada en la calle Comercio número 2526. A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — Humberto L. Rosso.

$5.00 Nov.5-10962-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor CAMILO ALVAREZ MARTINEZ mi casa de comercio en el ramo de almacén comestibles con despacho de bebidas alcohólicas que tengo establecida en la calle Paysandú número 1800, esquina Tristán Narvaja, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten en la indicada casa de comercio a hacer efectivos sus respectivos créditos. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — Antonio Blanco Martínez. — Camilo Alvarez Martínez.

$5.00 Nov.4-10957-v.nov.23.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don JACHER ELMASIAN el almacén de comestibles sito en la calle García de Zúñiga número 3701, esquina Juan Arteaga, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — Juan Dabulián.

$5.00 Nov.4-10914-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor JUAN LOPEZ RODRIGUEZ y la firma "Domestico y Perillo" ponen en conocimiento del comercio y público en general que han dejado sin efecto ni valor legal alguno el compromiso que habían contraído por la compraventa del comercio de zapatería que el primero posee en esta ciudad, calle Sierra número 2207, denominado "Las Tres B. B. B.", teniendo el señor López Rodríguez la posesión del mismo y siendo su único propietario. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo Noviembre 2 de 1937. — Juan López Rodríguez. — "Domestico y Perillo".

$5.00 Nov.4-10936-v.nov.23

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al público que hemos resuelto disolver y liquidar la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de "JOSE DE FEO e HIJO" establecida con fábrica de baldosas y mosaicos en la calle Rivera número 3286, denominada "El Porvenir", cuya disolución se retrotrae al 1.o de Enero de 1937. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en el escritorio del escribano I. Dupetit Saint - Girons calle Rincón número 615. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — José de Feo. — Antonio de Feo.

$6.00 Nov.4-10913-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que, poniendo fin a la sociedad que mantenía con don JUAN PABLO CRUZ, respecto del comercio de carnicería establecido en la casa número 4701 de la calle Spencer, de esta capital, he proyectado vender a mi consocio la parte que me corresponde en el referido negocio. A los efectos preceptuados por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, pudiendo presentar los acreedores los justificativos de sus créditos en el propio negocio o en la escribanía del señor Manuel C. Casaravilla, 8 de Octubre 3964. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — Amílcar Maggiari.

$5.00 Nov.4-10925-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, en Paysandú número 811, sección balances, hemos prometido vender al señor BENJAMIN FEUER la provisión sita en la calle Canelones número 1067, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1937. — Victorio Viola. — Alberto Viola. — Benjamín Feuer.

$5.00 Nov 4-10916-v nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La señorita María Margarita Mancini trasladó las mercaderías de su establecimiento comercial en los ramos de joyería, relojería y bazar denominado "Las Novedades" y situado en esta ciudad, calle Constituyente número 1637, a la casa número 1839 de la calle Arenal Grande también de esta ciudad, y venderá al señor RAIMUNDO VALLVERDU los muebles útiles, instalaciones y demás enseres del referido negocio. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el referido comercio, calle Constituyente número 1637, en días y horas hábiles. — Montevideo, Noviembre de 1937. — María Margarita Mancini. — Raimundo Vallverdú.

$5.00 Nov.3-10907-v.nov.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público que hemos disuelto, de común acuerdo, la sociedad que giraba en esta ciudad bajo la razón social de "ALDROVANDI HERMANOS", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Tomás S Aldrovandi. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 4 de 1937. — Tomás S. Aldrovandi. — Gregorio Aldrovandi.

$5 00 Nov.10-11189-v.nov.29.

DIFUSORAS "EL ESPECTADOR" (LIMITADA)

A los efectos prevenidos por la ley 8992, se hace saber que el contrato constitutivo de esta sociedad, autorizado por el escribano J. Antonio Marta el 27 de Noviembre de 1933, ha sido modificado, según la escritura autorizada por el mismo escribano el 10 de Octubre de 1937, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 86 al folio 235 y siguientes del Registro de Contratos, tomo 3.o, consistiendo esa modificación: 1.o En el retiro de los socios señores Luis Alfredo Sciutto y Juvenal Ortiz Saralegui, por transferencia de sus cuotas a los demás socios y al señor Salvador Flores, que integra dicha sociedad; 2.o En el aumento del capital a la suma de $ 57.200 pesos. — Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — J. Antonio Marta, Escribano.

$9.00 Nov.10-11185-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que he contratado vender a los señores GONZALEZ y FERNANDEZ la casa de comercio de café y bebidas alcohólicas establecida en la calle José L. Terra número 2223 (bis), y, por lo tanto, se avisa a los acreedores para que en el término de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — Luis Giannattasio. — Benigno González. — Gumercindo Fernández.

$5 00 Nov.2-10823-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Serafín Boni prometió vender a don ALBERTO SULCA el comercio que en el ramo de carnicería tiene establecido en la calle Comercio número 2301. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, pudiendo los interesados presentarse dentro del plazo de treinta días en la escribanía de Rodolfo A. Arias, calle Sarandí número 444 (cuarto piso). — Montevideo, Noviembre 5 de 1937. — Alberto Sulca.

$5.00 Nov 9-11142-v.nov.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al público y comercio en general, que hemos resuelto la disolución de la sociedad de hecho que giraba en esta plaza bajo las firmas de Marcos A. Tabó y Aldo Vergnano, con domicilio en camino Maldonado 5049, haciéndose cargo el señor MARCOS A TABO del activo y pasivo de la misma. — Montevideo, Octubre 22 de 1937. — Marcos A Tabó. — Aldo Vergnano.

$5.00 Nov.5-11000-v.nov 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada hoy por el escribano Carlos A. Larrosa, he prometido vender al señor JACINTO MARTINEZ la fábrica de baldosas que tengo en esta ciudad. Los que se crean asistidos de algún derecho a percibir de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, deben ocurrir en tiempo a deducirlo a mi domicilio en ésta. — Treinta y Tres, Octubre 27 de 1937. — Juan Pagani.

$5.00 Nov 2-10841-v nov.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Avisamos al comercio y al público en general que se disolverá totalmente la sociedad "TALLERES GRAFICOS FONTANA, Sociedad Comercial", que habían constituído los señores Florencio Oscar Albérico Muñiz, Eduardo Fynn Staw y Joaquín Baldomir adquiriendo todo el activo y pasivo de la sociedad el señor Joaquín Baldomir, que continuará la explotación del giro comercial en el ramo de imprenta y anexos. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y disposiciones pertinentes del Código de Comercio. Domicilio de la sociedad: Piedras número 440. — Florencio Oscar A. Muñiz. — E. Finn Starw. — Joaquín Baldomir.

$5.00 Nov.9-11121-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina jurídica y comercial, sección balances, de Alberto Suárez, Convención número 1537, se ha prometido en venta al señor ENRIQUE SANZ la zapatería que tenemos establecida en la calle Sierra número 1902, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Marina y Delmira Martínez. — Enrique Sanz

$5.00 Nov.11-11241-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores ORIBE y JACINTO ALONSO la casa de comercio que en el ramo de hotel gira en esta plaza bajo la denominación de "Hotel Continental". Los que se consideren acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Tacuarembó, Octubre 29 de 1937. — Ferrás y Durdós.

$5.00 Nov.8-11104-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor HERBERT LEVI el comercio que tengo establecido en esta ciudad, calle Río Branco número 1215, en el ramo de almacén. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio del Mgr. Juris Bernardo Elpern, calle Convención número 1236, U. T. E. 8 - 40 - 32. — Montevideo, Noviembre 4 de 1937. — Malka Checinska.

$5.00 Nov.8-11092-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores CAYETANO PORCILE, ANTONIO ANACLETO CHIESA, LUIS CHIESA y MAURICIO VILLA la parte que nos corresponde en la firma "Olivera y Chiesa", que gira en esta plaza. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Tacuarembó, Agosto 30 de 1937. — Juana A de Olivera. — Máxima P. Olivera. — B. V. Olivera. — René C. Olivera.

$5.00 Nov.8-11105-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don Martín y don Esteban Velázquez se comprometieron vender a don JOSE IGLESIAS libre de activo y pasivo hasta el treinta y uno de este mes y año la carnicería situada en esta ciudad camino Corrales número 3675 verificándose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante el aludido negocio. — Montevideo, Octubre 25 de 1937 — Martín Velázquez. — Esteban Velázquez. — José Iglesias

$5.00 Oct.30-10762-v nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a los señores ANTONIO SAGGIN y NAPOLEON CENTOFANTE, la casa de comercio que en el ramo de almacén y bar tengo establecido en la calle Coronel Raiz número 1664 (Peñarol). Los que se consideren con derecho y de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse a la escribanía del señor Atilio Arrillaga Safons, Misiones 1325 — Prudencio de León. — Celia de León.

$5.00 Oct.30-10750-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don AVEDIK GULLUZIAN, el almacén de comestibles sito en la calle Santa Ana número 32 esquina Lancaster de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en el citado comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 26 de 1937. — Minas Tavitian. — Avedik Gulluzian

$5.00 Oct 30-10735-v nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de IROZ Y LUONGO, establecido con casa de comercio en el ramo de préstamo en la calle Ciudadela 1252 y Soriano 757 de esta ciudad haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Joaquín Luongo y desligándose de la firma el señor Fernando G. Iroz. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1937 — Joaquín Luongo — Fernando Gabriel Iroz.

$5.00 Oct 30-10734-v nov 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio en general, que he prometido vender al señor don OSCAR FORMENTO el negocio de garage y anexos, denominado Garage "Suárez" instalado en esta Capital, calle Brandsen número 2086. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, a fin que se presenten todos los acreedores con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Carmelo Petraglia, calle Municipio número 1818. — Montevideo, Octubre 18 de 1937. — Patrocinio Montes.

$5.00 Oct.28-10617-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que la señora Salustiana Rodríguez de Criado, ha vendido al señor SETRAK BALIAN, y éste ha comprado la casa de comercio que en el ramo de almacén y bar posee aquélla en esta ciudad, con frente a la calle Pan de Azúcar número 2455 esquina José A. Cabrera. A los efectos legales se realizan esta publicación, debiendo concurrir los acreedores con sus créditos al estudio del escribano Próspero Bovino, Cerrito 521. En la venta citada no se hallan comprendidas las instalaciones que quedan de pertenencia de la señora Rodríguez de Criado. — Montevideo, Octubre 26 de 1937. — Salustiana Rodríguez de Criado. — Setrak Belian.

$5.00 Oct.29-10710-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor José Touriño, ha prometido vender a los señores JOSE y BALDOMERO PENA, la parte proindivisa que le corresponde en la casa de comercio, que en común poseen el señor Tuoriño y señores Pena, en esta ciudad, avenida 18 de Julio número 2100 esquina Joaquín Requena, y que gira en el ramo de restaurant y despacho de bebidas o bar. A los efectos legales se realiza esta publicación debiendo concurrir con sus créditos los acreedores, al estudio del escribano Próspero Bovino, Cerrito 521. Los señores Pena, se hacen cargo totalmente del activo y pasivo de ese comercio. — Montevideo, Octubre 26 de 1937. — José Touriño. — José Pena. — Baldomero Pena.

$5.00 Oct.29-10711-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor P. Pizzanelli (Uruguay 1761) he contratado vender a favor del señor EMIDDIO F. CABAL, el almacén de comestibles, situado en la calle Cerrito número 645|49 esquina a la de Bartolomé Mitre, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 25 de 1937. — Isabel O. de German. — Emiddio F. Cabal.

$5.00 Oct.29-10684-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina jurídica y administrativa de Gaspar Panzera, sección balances, en Paysandú número 811, he prometido vender a los señores ABEL GONZALEZ y JESUS CASCUDO el almacén y despacho de bebidas sito en la calle Gonzalo Ramírez 1700, esquina Magallanes de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1937. — José Calvo. — Abel González. — José Cascudo.

$5.00 Oct.29-10683-v.nov.17.

VENTA DE NEGOCIO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta a los señores BENNO SPEYER y MOSES SPEYER el comercio que en el ramo de bazar y ferretería denominado "Uruguay", que tengo establecido en la calle Uruguay 1623. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los señores acreedores que deben presentar sus respectivos créditos en el comercio de la referencia dentro del término legal. — Montevideo, Octubre 26 de 1937. — José Meschiani. — Benno y Moses Speyer.

$5.00 Oct.29-10673-v.nov.17.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don VALERIANO RODRIGUEZ, el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Colorado N.o 2050 esquina Municipio de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 25 de 1937. — Eliseo García.

$5.00 Oct.28-10646-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con intervención del balanceador Latorre Yéregui, Mercedes 1139, he prometido vender al señor CAYETANO LOPEZ FERNANDEZ, el comercio en el ramo de provisión, sito en Inca 2196. A los efectos que hubiere lugar, todos los que se consideren con algún derecho, deben presentar los justificativos en la oficina del balanceador de las 15 a las 18, durante el término legal. — Montevideo, Octubre 21 de 1937. — Roberto F. Casarone.

$5.00 Oct.28-10659-v.nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y FORMACION DE OTRA

Hacemos público que con intervención del escribano Gilberto S. Braga, hemos resuelto proceder a la disolución total de la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma "MARIA ESTHER CATALDI y COMPAÑIA" para la explotación de la farmacia "Arechavaleta", sita en la calle Soriano 850, compuesta por la señorita María Esther Cataldi y señor Humberto Semproni. Simultáneamente con la escritura de disolución se formará otra sociedad con el mismo fin, que la integrarán la señorita Cataldi y el señor Vicente De León, la cual tomará a su cargo el activo y pasivo social de la antecesora. Los acreedores deberán presentarse a calle 21 de Setiembre 2647. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — María Esther Cataldi. — Humberto Semproni. — Vicente De León.

$6.00 Dic.6-11053-v.nov.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los eefctos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por escritura autorizada por el escribano José Ramón Díaz, se ha disuelto la Sociedad Telefónica Progreso, que giraba en esta plaza bajo la razón social de "CIRILO C. GULDENZOPH e HIJOS", habiendo quedado el activo y pasivo a cargo del socio señor Cirilo C. Guldenzoph. — Minas, Octubre 19 de 1937. — C. Guldenzoph. — Carlos C. Guldenzoph. — Raúl Guldenzoph. — Augusto C. Guldenzoph.

$5.00 Nov.6-11030-v.nov.25.

CAFE VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de los señores JOSE MAXIMO ALONSO y ROBERTO BREGLIASCO el café y despacho de bebidas sito en la avenida General Eugenio Garzón número 1934 (Colón), de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 2 de 1937. — Faustino M. Camba.

$5.00 Nov.6-11045-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor P. Pizzanelli, Uruguay 1761, hemos contratado vender a favor de los señores ANTONIO DIAZ y COMPAÑIA el almacén de comestibles y bar con alcohólicas situado en la calle Pérez Castellano número 1404, esquina a la de Wáshington, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — Santos Briz y Compañía. — Antonio Díaz y Compañía.

$5.00 Nov.6-11022-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender a don ROBERTO CASARONE la casa de comercio que en el ramo de almacén tengo instalada en la calle Buxareo número 1286. A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los que se consideren acreedores para que concurran al mismo negocio. — Raúl Montes

$5.00 Nov.1.o-11036-v.nov.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de P. Pizzanelli, Uruguay 1761, hemos disuelto la sociedad "RODRIGUEZ y BENTANCOURT" teníamos formada para la explotación del café y bar con alcohólicas sito en Rivera número 2003, esquina Arenal Grande, desligándose el señor Marcos Bentancourt, quien vende su parte al señor José Oroña, formando éste nueva sociedad con el señor Rodríguez, los que se harán cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1937. — Marcos Bentancourt. — Manuel Rodríguez. — José Oroña.

$5.00 Nov.6-11024-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor P. Pizzanelli, Uruguay 1761, he contratado vender a favor del señor JESUS LEMA el almacén de comestibles y bar con alcohólicas situado en la calle Cerro Largo número 2201, esquina a la de Juan Paullier, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 31 de 1937. — Angel Veiga. — Jesús Lema.

$5.00 Nov.6-11023-v.nov.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la denominación de Bernardo Mitnik e Hijo, *teníamos formada* para la explotación de ropería, tienda y mercería, sita en la calle 25 de Mayo número 749, de esta ciudad, desligándose de ella el señor Bernardo Mitnik y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor ARTURO MITNIK en el domicilio de la calle 25 de Mayo 749; y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937.

$5.00 Nov.5-11007-v.nov.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al público y comercio en general, que hemos resuelto la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Aldo Vergnano y Cía.", con domicilio en camino Maldonado 5058; haciéndose cargo el señor ALDO VERGNANO del activo y pasivo de la misma. — Montevideo, Octubre 22 de 1937. — M. A. Tabó. — Aldo Vergnano.

$5.00 Nov.5-11001-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he convenido vender en favor de mi hijo VICENTE GALASSO, la "Bodega Galasso", de mi exclusiva pertenencia, que gira en esta plaza bajo mi sola firma. Los que se consideren acreedores deben presentar en la escribanía Márquez, calle Rivera número 357, de esta localidad, dentro del término legal, los justificativos de sus créditos. — Santa Lucía, Octubre 26 de 1937. — Jacinto Galasso

$5.00 Nov.5-10981-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y público en general que por escritura autorizada en fecha 28 de Octubre del presente año, por el escribano don Felipe Fernández Braga, han dejado de pertenecer a la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de "Zanatta Hermanos", los señores JOSE ANTONIO, FELIPE ALFREDO y LUIS ALBERTO IRAZUSTA ZANATTA, quedando a cargo de la misma, los socios Pedro Antonio, B. Ulises y Elvira Zanatta y Virginia Luisa Morasso de Zanatta. A los efectos de la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1937. — Zanatta Hermanos

$5.00 Nov.5-10977-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que con intervención de "La Defensa Minorista" calle Ciudadela número 1446, he prometido vender al señor ALFREDO COSTA, el negocio de carnicería que tengo establecido en la calle General Flores 571 esquina San José, Las Piedras. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos al domicilio indicado a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre de 1937.

$5.00 Nov.5-10970-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y a los que se consideren acreedores de la "Sección Acopio de Sebo" que funciona en el local de la calle Cuareim 1321, que ha entrado en liquidación y que de consiguiente deberán comparecer ante la misma dentro del plazo legal a percibir el importe de sus créditos. Se hace saber igualmente, a los señores afiliados de dicha "Sección Acopio de Sebo" que deberán comparecer, también, ante la misma con anterioridad al 31 de Diciembre del corriente año a recibir el porcentaje que les corresponde en la liquidación del capital existente, de acuerdo a los kilos de sebo que hayan aportado, previniéndoles que de no presentarse dentro de ese plazo los fondos respectivos entrarán a formar parte del capital de la Cooperativa Industrial de Carniceros, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea de aquella Sección, de fecha 25 de Octubre de 1937. — Montevideo, Octubre 30 de 1937. — Ramón A. Roumas, Presidente. — Pedro S. Damele, Secretario.

$8.00 Nov.5-10971-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a favor de la señora VICTORIA PIEDRABUENA DE MOLTINI la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles, frutas y verduras tengo instalada en la calle Queguay número 958, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término legal se presenten con sus justificativos en la indicada casa. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — Margarita Santana de Vico.

$5.00 Nov.6-11041-v.nov.25.

AVISO AL COMERCIO

Como apoderado del Albacea de don JOSE GARCIA BALSA, que tenía establecida una colchonería en la avenida Agraciada número 4013, se avisa a los acreedores de este último, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, en mi Escribanía, calle Treinta y Tres número 1405, para poder incluirlos en el inventario a practicarse. — Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — José Babío. $4.50 Nov.12-11259-.nov.23.

VENTA DE NEGOCIO

Por el presente pongo en conocimiento del comercio y del puúblico en general, que por ante el Escribano Armando Racine voy a vender al señor SERVANDO CULSHAW, el negocio que en el ramo de zapatería tengo establecido en la avenida Ocho de Octubre números 3717 al 3719 y 3723 y 3727 al 3729 (Casa Mauro). Los que se consideren con derecho deberán pasar con el justificativo de sus créditos dentro del término legal por dicho negocio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1937. — Rafael Mauro. — Servando Culshaw. $5.00 Nov.12-11250-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RAMON CORREA, la casa de comercio que en el ramo de bar y recreo, tengo instalada en la Rambla O'Higgins número 4943, debiendo los acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1937. — Rodolfo Cambón. $5.00 Nov.12-11248v.dic.1.o

TERRITORIAL ARGOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 del corriente mes a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Isla de Flores número 1328, para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1936|37. — Montevideo, Noviembre 3 de 1937. $4.50 Nov.5-11017-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don EDUARDO COSTA, la casa de comercio que en el ramo de carnicería giraba en esta ciudad, bajo mi firma, en la casa de la calle doctor Francisco Soca número 799, debiendo los acreedores, presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos. — Las Piedras, Octubre 21 de 1937.— Antonio Pérez. — Eduardo Costa. $5.00 Oct.26-10551-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender mis derechos que me corresponden en la sociedad de Salamón y Abram Rosevich al señor JAIME ROSEWICH, de la tintorería que tenemos establecida en esta ciudad, calle Durazno número 1029. Los acreedores deben presentarse con sus comprobantes en el escritorio del Mgr. Juris Bernardo Elpern, calle Convención número 1236. — Montevideo, Octubre 22 de 1937. — Abram Rozewicz. $5.00 Oct.27-10585-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general, que hemos prometido vender a los señores ELISEO REGUEIRO y MAXIMO MATO, el negocio que en el ramo de panadería, gira en esta plaza, en la casa número 2044 de la calle Vilardebó, de esta ciudad, denominado "Panadería Sarandí". Los que se consideren con derechos, acreedores y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, a la casa número 1881 de la calle Colorado de esta ciudad, domicilio del escribano Eugenio Tancredi hijo. — Montevideo, Octubre 20 de 1937. — Cándido Regueiro. — Pastor Regueiro. $5.00 Oct.26-10559-v.nov.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público en general que por documento suscrito con fecha 9 de Setiembre de 1937, se ha disuelto la sociedad que en el ramo de comisiones y representaciones giraba en esta plaza bajo la razón social de "CHOUHY TERRA, DIAZ y NAUMANS". Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, para que los que tengan algún crédito contra la extinguida sociedad ocurran al palacio Salvo (7.o piso escritorio 10), dentro del plazo de treinta días, a fin de hacerlo efectivo. — Montevideo, Octubre 30 de 1937. — P. p. Chouhy Terra, Díaz y Naumans: Pedro Chouhy Terra. $5.00 Nov.3-10879-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento de mis acreedores y del público en general que con esta fecha he prometido vender mi casa de comercio cue en los ramos de almacén, despacho de bebidas y billar viene girando en la ciudad de Florida y en la calle Gallinal esquina Lavalleja, al señor FERMIN C. TAPIE. Las personas que se reconozcan como acreedoras mías deberán presentar sus cuentas para su cancelación dentro del plazo de treinta días que marca la ley. — Florida, Octubre 20 de 1937. — Juan García. $5.00 Oct.27-10588-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor SANTIAGO RILLA, la casa de comercio que en el ramo de fábrica de productos porcinos, tengo establecida en la calle Chapicuy número 3858 de esta ciudad. Los acreedores a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse con los justificativos del caso en la escribanía de Atilio Arrillaga Safons, Misiones 1325. — Umberto Mariani. $5.00 Oct.30-10751-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores AGUSTIN y NARCISO BALMAÑA el negocio de panadería que tengo instalado en esta ciudad, calle Comercio número 1935, entre Hernandarias y avenida Italia. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. (Escribanos Juan R. y Abel G. Domínguez, avenida 18 de Julio número 1592). — Miguel Montero. $5.00 Nov.13-11303-v.dic.2.

VENTA DE LA CASA COMERCIAL PANADERIA Y ALMACEN "EL CAÑON"

Participamos al comercio y al público en general que por escritura otorgada hoy ante el escribano Gregorio Anza, hemos prometido vender a don DANTE LEON MAUTONE las maquinarias, muebles, útiles y mercaderías del establecimiento industrial y comercial que tenemos en las proximidades de esta ciudad con la denominación de Panadería y Almacén "El Cañón". Se hace esta publicación a los efectos legales, debiendo presentarse nuestros acreedores dentro del término de treinta días para recibir el importe de sus respectivos créditos. — Rocha, Noviembre 4 de 1937. — José González y Hermano. $5.00 Nov.13-11304-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor de don PELAYO GARCIA el almacén de comestibles situado en la calle Ellauri número 452, esquina a la de Joaquín Núñez, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — Lauro H. Burgueño. — Pelayo García. $5.00 Nov.13-11307-v.dic.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída en la calle Comercio número 1822, esquina Solferino, en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas bajo la firma de "BARCA y RAMA", desligándose el señor Julio Barca, constituyéndose una nueva sociedad entre don Antonio Rama y don Adolfo Barca, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — Julio Barca. — Antonio Rama. — Adolfo Barca. $5.00 Nov.13-11308-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, sección balances, en Paysandú 811, he prometido vender a los señores ANTONIO GOMEZ y FERNANDO SEQUEIRO el almacén sito en la calle Pereyra número 2938 (bis), casi Canelones, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina hacemos esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1937. — Manuel Busto. — Antonio Gómez. — Fernando Sequeiro. $5.00 Nov.3-10883-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor JULIO NORBERTO DUCLOS la carnicería que tengo instalada en el camino Tonkinson número 2384 (Paso de la Arena). A lo sefectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazando a todos los acreedores para que comparezcan dentro del término legal en el domicilio indicado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 30 de 1937. — Pedro Chiffone. $5.00 Nov.3-10876-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que he prometido vender el establecimiento comercial en los ramos de fiambrería y anexos instalados en esta ciudad calle Andes número 1369 y en consecuencia ruego a mis acreedores y demás interesados presenten sus créditos y derechos a la escribanía de Juan R. y Abel G. Domínguez dentro del término legal a los fines consiguiente. — Montevideo, Octubre 22 de 1937. — Alfredo Rey. $5.00 Oct.26-10549-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor OLIVER KOVACKY el comercio que en el ramo de provisión tengo establecido en esta ciudad, calle Misiones 1570. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus respectivos comprobantes dentro del plazo legal en el mencionado comercio, efectuádose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Octubre 22 de 1937. — Juan A. Gnatios. $5.00 Oct.27-10591-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a la señora OFELIA PORTU DE SUAREZ mi casa de comercio en el ramo de provisión que gira en esta plaza en la calle Carlos María Ramírez 34 (bis), bajo la denominación "Provisión América". Los acreedores, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse a dicha provisión. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1937. — Por Goñi y Crotti: Vicente Goñi. $5.00 Nov.4-10928-v.nov.23.

PROMESA DE VENTA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor HUMBERTO MARIANI la casa de comercio que gira en esta ciudad, calle General Enrique Castro 3840, en el ramo de café, bar y cancha de pelota. Los que tengan cuentas a cobrar deben presentarlas en el local mencionado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1937. — Alejandro Penna. $5.00 Nov.13-11309-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don ENRIQUE CORBOZ, el activo del garage "Millán" que tengo instalado en la calle Millán 2327. Mis acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos por duplicado al escribano Federico Carbonell Gutiérrez, calle Maldonado 1165, en horas de la mañana. — Juan N. Renau. — Enrique Corboz. $5.00 Oct.26-10553-v.nov.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio del escribano Antonio Silva Dibarboure hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la denominación "FERNANDEZ y MAS" teníamos formada para la explotación de la carpintería y anexos, sita en la calle Antonio María Fernández número 867, de esta ciudad, desligándose el señor Eugenio C. Fernández Capurro, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Hugo Mas y Piccardo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Florida, Octubre de 1937. — Hugo Mas Piccardo. — Eugenio C. Fernández Capurro. $5.00 Oct.27-10587-v.nov.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y al comercio, a los efectos de la le yde 26 de Setiembre de 1904, que por escritura del 15 del corriente hemos disuelto la sociedad cue giraba con la firma "JUAN CARLOS DEUS y COMPAÑIA", establecida en la calle Andes 1277, en el ramo de almacén de música y taller de radios, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Juan Carlos Deus, quien continuará con los mismos negocios en el local citado. — Montevideo, Octubre 30 de 1937. — Juan C. Deus. — Raúl Regueiro. $5.00 Nov.3-10880-v.nov.22.

AVISOS DEL DIA

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
PROVISION DE 600 BLUSAS DE DRIL AZUL

Llámase a licitación pública para la provisión de 600 blusas de dril azul, de conformidad con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 y sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 29 de Noviembre de 1937 a las 17 horas, extendidas en el sellado de ley, en cuya oportunidad se abrirán en presencia de los interesados al acto. — Montevideo, Noviembre 14 de 1937. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Nov.15-11365-v.nov.23.

COMISION HONORARIA DEL EDIFICIO PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.
CONCURSO DE PROYECTOS

Esta Comisión llama a concurso de proyectos para la construcción del edificio de la Facultad de Arquitectura, de acuerdo con las bases y programa que están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, calle Cerrito número 73 (segundo piso), y que pueden ser retirados todos los días hábiles de 10 a 12 horas.

El plazo para la entrega de los proyectos vencerá el 27 de Febrero de 1938 a las 11 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1937. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.15-11363-v.nov.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 702
Cilindro para hacer caños de chapa y máquina de cortar y punzonar

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 12 de Enero a las 10 horas, para proveerse de un cilindro para hacer tubos de chapa de hierro y una máquina para cortar y punzonar, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de las 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 y 30 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Noviembre 10 de 1937. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.15-11372-v.dic.18.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 378

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de oficina, papelería y botiquín.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 14 de Diciembre de 1937 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1937. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.15-11362-v.nov.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de albañilería y terminaciones de laboratorios y local de calderas del Hospital de Clínicas, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 12.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 4 de Diciembre a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente mencionados en el artículo 3.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuesta deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1937. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.15-11375-v.nov.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 362

Llámase a licitación pública por tercera vez para las reparaciones a efectuar en las máquinas, guinches y cañerías de la draga "H - A - 6", apostada en el muelle de la ciudad de Paysandú.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, y en la oficina de Paysandú todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 22 de Noviembre de 1937 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Noviembre 11 de 1937. — A. de la Sovera, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.15-11364-v.nov.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por tercera vez para la construcción de alambrados en la carretera Lazcano - Corral de Palma.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay número 822, dentro del horario de oficina.

Apertura de propuestas: el día 22 de Noviembre a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.15-11373-v.nov.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para el transporte de gravilla destinado al tratamiento superficial de la carretera a Minas (kilómetros 89 a 120,780).

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay número 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 2 de Diciembre próximo a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1937. — Samuel Charlone, Secretario.
(Cuenta corriente) Nov.15-11374-v.nov.25.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO PABLO OSCAR BATALLA, de 32 años, soltero, comerciante, francés, domiciliado en Soriano 761, y doña ROSA RODRIGUEZ, de 35 años, divorciada, argentina, domiciliada en Soriano 761.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $2.00 4584-v.nov.22.

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1937 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HARRY BALL, de 30 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado en Andes 1224, y doña ISOLDE KANSTEIN, de 23 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada en Andes 1224.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $2.00 4585-v.nov.22.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AROU JUAN LAPETTINA, de 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Pando 3026, y doña AMANDA ENRIQUETA PEREZ MILANO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Pando 3026.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 4583-v.nov.22.

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don FRANCISCO ANGEL MARIO BRUNO de 33 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado en Vázquez 1471, y doña IRMA GRACIAN, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Vázquez 1476.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 4582-v.nov.22.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 11 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GARCES, de 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Itacumbú sin número, y doña ROSA SARUBBI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuchilla Grande 22.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 4588-v.nov.22.

18.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE DOMINGUEZ, de 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Carlos M. Maeso 2731, y doña HILDA TORTI, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en el boulevard España 2465.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4580-v.nov.22.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SALVADOR, de 37 años, soltero, músico, español, domiciliado en Maldonado 2262, y doña AMELIA FRAGELA, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Maldonado 2262.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4581-v.nov.22.

En Montevideo y el día 9 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN ENRIQUE AGUIRRE CAFFERA, de 26 años, soltero, empleado, domiciliado en Chucarro 287, y doña MARGARITA TOUS MONROS, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Patria 597.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 4579-v.nov.22.

20.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE OSCAR SILVEIRA DUPONT, de 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tudurí 4161 y doña MARIA A. ALVAREZ, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Tudurí 4161.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4586-v nov.22.

En Montevideo y el día 7 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALVAREZ, de 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en F. Miranda 4429, y doña PATRICIA DEFILIPPO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en A. Salvo 438.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 21.a sección y publicado en el "Diario Oficial"

por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 4587-v.nov.22.

22.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 10 del mes de Noviembre del año 1937. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAYETANO DE-LEON, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Revuelta 3527, y doña MARIA DEL HUERTO CABRAL, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en José Revuelta 3527.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil.
$2.00 4578-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra EDUARDO MANUEL PEREZ ROBIDO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 1. Fo. 403), se emplaza a don Eduardo Manuel Pérez Robido, a sus sucesores o título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número sesenta y cuatro mil novecientos diecisiete, situado sobre la línea Sur de la avenida Italia entre Almirón y Volteadores: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.15-11371-v.dic.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA POCHULO DE ABONDANZA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 12 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Nov.15-11367-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL SALGUEIRO, de apellido materno Iglesias, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 12 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Nov.15-11368-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PABLO VAZQUEZ, de apellido materno Daste, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 12 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Nov.15-11369-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado suplente, se hace saber al público la apertura de las ucesión de doña ROSA GUERRA DE SOSA DIAS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 12 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario
$5.50 Nov.15-11370-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno (suplente), doctor don Carlos Ma. Juanicó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GANS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 5 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Nov.15-11351-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS FRANCIS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 9 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.00 Nov.15-11350-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL [illegible] o MANUEL PASCUAL BORAGNO SCETTA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 9 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Nov.15-11352-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MARCOS GRIFFERO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 9 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Nov.15-11353-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don POMPEYO [illegible]ELLO o JUAN PEDRO LUZARDO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 9 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Nov.13-11354-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don REYNALDO BONINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 10 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Nov.15-11355-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ESIO FERRANDO o ECIO ANTONIO FERRANDO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 10 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Nov.15-11356-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN ANACLETO CORRALES, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 10 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Nov.15-11357-v.nov.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez suplente, por licencia concedida al titular de primer turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don MATEO o MATIAS REPETTO y de doña MANUELA GOMEZ DE REPETTO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 10 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Nov.15-11358-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MIGUEL OROÑO y BASILIA JURADO y la de nacimiento de Nery Almudena Oroño, en la que el nombre del contrayente y el padre de la inscripta, respectivamente, aparece como Sabino Oroño en lugar de Miguel Oroño, que es como corresponde. A los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1937. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$4.20 Nov.15-11342-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VALENTIN GALLERO y de doña ROSA ODACIO o ROSA ODASIO o ROSA HORACIO DE GALLERO, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ellas para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 8 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$4.50 Nov.15-11343-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LORENZA GURRUCHAGA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 11 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Nov.15-11345-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EUFEMIO HERNANDEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 11 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Nov.15-11346-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTIAGO VAZQUEZ o SANTIAGO VAZQUEZ LANDIN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 11 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Nov.15-11347-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICENTE FRUCTUOSO o FRUCTUOSO VICENTE RIVERA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 11 de 1937. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Nov.15-11348-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MARIA VICTORIA VILLANI so-

licitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde aparece el apellido Villano debe decir Viliani, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.15-11366-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 19.a sección judicial de Montevideo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JOAQUIN GARCIA o JOAQUIN GARCIA RAMIREZ, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado, calle Justicia número 2025, a deducirlos en forma dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 10 de 1937. — José H. Amondarain, Juez de Paz.

$5.50 Nov.15-11381-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Edenes Alberto Mallo, encargado interinamente del despacho de este Juzgado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO MARIA GARAYALDE, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 9 de 1937. — Carlos M. Bascans, Actuario.

$4.50 Nov.15-11360-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que han sido declaradas abiertas las sucesiones de doña ANA LAPLA, LAPLAN o LAPLAT DE RICO y de su hija doña MARGARITA RICO, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a las herencias dejadas para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Noviembre 4 de 1937. — José S. Elisburu, Actuario.

$6.00 Nov.15-11359-nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Estado de créditos

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Achard, dictada en los autos "MODESTO ALEM. Quiebra. Reconstrucción del expediente", se hace saber que se encuentra de manifiesto en la Oficina el estado de verificación de créditos de esta quiebra. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 21 de 1937. — Víctor Anza. Actuario.

(Costas) Nov.15-11376-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Quiebra

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza MAHMUD SALOMON y, en consecuencia, se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra; y 3.o Todos los acreedores deberán presentar al Síndico don Lino Alonso Hernández, dentro del término de cuarenta días, los justificativos de sus créditos. — Rocha, Noviembre 9 de 1937. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Costas) Nov.15-11380-v.dic.1.o.

A LOS AVISADORES

Los interesados en la publicación de edictos, deben ver diariamente cómo salen éstos, a fin de que "Diario Oficial" subsane en tiempo cualquier confusión de líneas o interrupción, etc., que pudiera producirse en los talleres impresores. La Administración no se responsabiliza por perjuicios que pueda producir la inobservancia de esta norma.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FELIPE GIMENEZ solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto su padre figura con el apellido Belasco en vez de Giménez, que es el verdadero. — Mercedes, Octubre 27 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$3.75 Nov.15-11378-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión intestada de doña MARIA CICERI DE CICERI, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Mercedes, Noviembre 6 de 1937. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Nov.15-11379-v.nov.25.

JOSE MANUEL IGLESIAS

REMATE JUDICIAL

Autos "SAGRISTA y SAINE". Juzgado Civil de segundo turno. Las existencias compuestas de trajes, casimires, mesas y estanterías. El 24 de Noviembre a las 16.30 horas. Boulevard Artigas 1559.

$2.70 Nov.15-11341-v.nov.24.

JULIO CESAR TROBO

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, en los autos "ANTONIO FERNANDEZ ROLDAN. Quiebra", se hace saber al público que el día 25 de Noviembre del corriente año a las 15 horas y en el local de la calle Misiones número 1376, el martillero don Julio César Trobo, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de todas las existencias del comercio propiedad del fallido, denominado "Wunder Bar". Nota: 1.o El mejor postor oblará el 30 o|o en garantía de su oferta. 2.o Los antecedentes respectivos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 521, segundo piso. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$10.00 Nov.15-11382-v.nov.25.

JUAN H. GURIDI

Juzgado de Paz de la 7.a sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida y lo resuelto por el suscrito en los autos caratulados "PETRONA DEL CARMEN BURGUEZ. Testamentaría", se hace saber que el día veintinueve del corriente a las quince horas y siguientes y en el lugar de su ubicación, el martillero don Juan H. Guridi, asistido del suscrito y del escribano don Antonio Silva Dibarboure, procederá a la venta al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno y sus mejoras situado en el huerto número 3 de este pueblo, empadronado con el número 152, compuesto de mil cuatrocientos sesenta metros, treinta decímetros, teniendo treinta y cuatro metros de frente al Este a la calle Santo Tomás, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo hacia el Oeste, por donde linda con más terreno del mismo huerto, por el Norte y Sur también con el huerto número 3. 2.o Muebles, útiles y alhajas. Se previene: A) Que en lo que respecta al bien inmueble el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 920 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los demás bienes serán pagados al contado. C) Que los gastos de certificados, escrituras de compromiso y venta del bien raíz serán de cargo del comprador. D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados en examinarlos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. Sauce del Yí, Noviembre 4 de 1937. — Isidro J. Pons, Juez de Paz.

$27.30 Nov.15-11340-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que hemos prometido vender a doña CORINA LANDECHEA DE CABRERA el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Watt números 1511|13 del pueblo Peñarol, de este Departamento. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al indicado comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1937. — Juan S. Barreto. — Juan I. Barreto.

$5.00 Nov.15-11349-v.dic.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y al comercio en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que se ha convenido entre los señores MANUEL J. ROQUETA y GUILLERMO MARCHESE disolver la sociedad de hecho que tenían establecida en esta ciudad para la explotación del laboratorio químico y perfumería designado con el nombre de "Laboratorio Rym", sito en la calle Joaquín Requena número 1078, haciéndose cargo el seor Manuel J. Roqueta del activo y pasivo del mismo. Los créditos deberán presentarse dentro del término legal en la calle 25 de Mayo número 591 (primer piso). — Montevideo, Noviembre 10 de 1937. — Manuel J. Roqueta. — Guillermo Marchese.

$5.00 Nov.15-11344-v.dic.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Alfredo Carbajal y Félix Osinaga, que constituyen la firma social "CARBAJAL y OSINAGA", dedicados a remates de haciendas y comisiones en general, con escritorio central en esta villa, comunican que con fecha 21 de Octubre próximo pasado hemos firmado compromiso de disolución de nuestra sociedad, la que mantendremos en liquidación hasta el 31 de Diciembre del corriente año y haciéndose cargo desde esa fecha del activo y pasivo el socio señor Osinaga. La parte que corresponde al socio señor Carbajal en la propiedad del "Local Tarariras" la vende al socio Osinaga, cuya escritura, de acuerdo a las condiciones establecidas, se firmará el día 3 de Enero de 1938. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación, pidiendo que con anterioridad a la fecha 31 de Diciembre del corriente sean presentados a este escritorio comprobantes de cualquier cuenta que la sociedad pueda tener. — Nueva Helvecia, Noviembre 8 de 1937. — Alfredo Carbajal. — Félix Osinaga.

$7.25 Nov.15-11377-v.dic.4.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquello los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., deben hacerse en el plazo reglamentario de 20 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Señores Ministros doctores don Juan Aguirre y González, Presidente; don Juan A. Méndez del Marco, don Julio Guani y don Mariano Pereira Núñez.

Relación de los asuntos tratados en acuerdo celebrado con esta fecha

Día 8 de Noviembre de 1937

Trámite administrativo — Presidencia de la República, antecedentes sobre una nota de la Dirección General de Correos solicitando una nómina de los Juzgados existentes en el interior de la República. Corte Electoral, denuncia. Institutos Penales, concurrencia de Defensores de Oficio. Exhorto de las autoridades judiciales de la República Argentina en antecedentes sobre estafa y hurto. Durazno, escribano don Carmelo Cortazzo, revisación de su protocolo (año 1936). Durazno, escribano don Santiago Puchet, revisación de su protocolo (año 1936). Juez de Paz de la 1.a sección de San José, petición. Exhorto a las autoridades judiciales argentinas librado en antecedentes sobre una ejecución de hipoteca. Exhorto a las autoridades judiciales argentinas librado en antecedentes sobre una sucesión. Villalba José Paulino, Pérez Alvarez José C., Oliver Domato Miguel A., Leal Errecart Carlos A., jubilaciones. Tribunal de Apelaciones de tercer turno, gastos de oficina. Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, solicita un informe. Un pedido de extradición. Soriano, Juez Letrado con el de Paz de la 10.a sección, queja. Auxiliar 4.o del Juzgado Letrado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno, señora Zas de Mañé, Auxiliar 4.o del Juzgado Letrado de Menores, señor Abdala; Ordenanza del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha. Oficial 1.o del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 7.o turno, señor Lartiga. Juez del 1.er distrito de la 3.a sección de Rocha. Juez de Paz de la 7.a sección de San José. Actuario del Juzgado Letrado de Treinta y Tres. Juez de Paz de la 8.a sección de Durazno. Actuario del Juzgado Letrado de Paz de la 4.a sección de Rivera. Juez de Paz de la 7.a sección de Rivera, licencias. Deleón Francisco, Calvo Manuel A., Boix José L., título de procurador. Méndez Modernell Alvaro H., Storace Bordaberry Enrique, título de procurador. Pouy Julio C., investidura de escribano. Juzgado L. de Instrucción de 2.o turno. Juzgado L. de Menores. Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno, gastos de oficina. Juez Letrado de 1.a Instancia de Rivera, tres días de licencia encargando del despacho a funcionario de igual categoría de Tacuarembó. Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Cerro Largo, 10 días de licencia. Juez de Paz de la 4.a sección de Durazno, señor Moreira, siete días de prórroga de licencia. Juez de Paz de la 14.a sección de Soriano, una mes de prórroga de licencia. Juez del 2.o distrito de la 11.a sección de Durazno, dos meses de licencia. Auxiliar 2.o señor Aboyo de la Suprema Corte de Justicia un mes de prórroga de licencia. Auxiliar 3.o de la Suprema Corte de Justicia señor Terra Raúl, doce días de licencia.

Causas en consulta — Providencias de trámite, 15.

Libertad condicional — Providencias de trámite, 7.

Asuntos contenciosos — Trámite — Margarita y Anita González Rodríguez. Nunes Ribeiro Federico con el diario "La Opinión". Jaime Vivas Cerantes con el diario "El País".

Secretaría — Movimiento habido. — Oficios librados, 17. Telegramas, 8. Mensajes, 3. Cuadernos de protocolos revisados, 16. Rubricados, 20. Legalizaciones de firmas de escribanos, 3. Relaciones quincenales de escribanos recibidas, 60. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 1.er turno.

Día 8 de Noviembre de 1937

Interlocutorias — Municipio de Montevideo contra Eugenio Souto (2 expedientes).

Trámite — Municipio de Montevideo contra: Genoveva Saavedra de Bentancour, Ema Zas Martínez de Hughes, Lázaro Galeano, Sabino Carluccio, Andrés Arco y otro, José Rodríguez Leoncini, Manuel López Saavedra, Juan Servando Díaz, Carlos Eiralde, Pedro Martín Mariscurrena, Lucio Piñeyro Pereira, Guillermo Saccomani Stepano, Emilio Ciparelli, propiedad empadronada con el número 47921, Pedro Olivero, Casiano Timbrio, José Lucio Bulla, Rafael Doti, Pedro Olivero, Martiniano Rosas (2 expedientes), Jorge Sesano, Eduardo Payssé Reyes, Antonio Botta, María Celina Zunino, Josefa Camaño de González, Fátima Vigil de Bialade, Rafael Almanza, José Puyol, James Bain Sinclair, Francisco Vázquez, Felipe Díaz Harrichourri, Santiago Ferrari, Julio César Martínez, Sara Martínez, Vicente Chiazzaro, Sara Martínez, José Vignoli, Daniel Terragno, Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, Manuel Santiago Lago, Pedro Gandiano, Juan José Henry, Banco Popular del Uruguay, Ramón María Correa, Juan Rivero, Clorinda Uriarte, Elsa Wilson de Stajano y otros y Jaime Lloveras. Fisco contra: Clemente Patritti, Oscar Cazerza, Joksan y otros, Elena Scanavino de Parodi, Pizzorno, Castro y Compañía, Checkera M. Checker y otro, Juan Delatti y otro, Shell Mex Uruguay Company, Adolfo Carlos Rolando, Lloyd Brasileiro, Santiago Ferrando e hijos y sucesión Francisco Palarea. Caja de Jubilaciones contra: Enrique J. Vidal, María Mentaberry de Erice, Bautista Torti, Carlos Ricci, Antonio Ferraro, Emilio J. Neffa, José Ramón Piccardo y Francisco Silva Varela. Caja de Jubilaciones Civiles contra Fisco. Dirección General de Impuestos Internos contra Alfredo Amil y Compañía, Ferrocarril Central del Uruguay, Corporación Comercial Israelita S. A. e Israel Vercovizt. Eugenio Julien. Visconti y Magnol contra el Estado. Hugo Nicolás Nonaldi. Elisa R. de Tonar contra Instituto de Jubilaciones del Uruguay. Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. Ramón Perdomo contra Intendencia Municipal. Nélida Risso de Mestre contra Instituto de Jubilaciones del Uruguay. Julio Benvenutto contra Consejo de Salud Pública. Saturnino Correa contra Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. Dos cartas acordadas de la Suprema Corte de Justicia. Oficio de la Dirección de Crédito Público. Oficio de la Dirección General de Aduanas. Tres providencias reservadas. Tres providencias administrativas. — Leonardo Sollier, Actuario.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno.

Día 5 de Noviembre de 1937

Trámite — Municipio de Montevideo contra: Alfonsina Roger de Cúcaro, Dionisio Lepra, Rosa Cúccaro y otros, Miguel Cabrera, Antonio Lussich y otros (números 1 y 2), Rafael Delfino, María Dolores Costa, Eduardo G. Delgado, Teresa I. de Murialdo, José Simonetti (números 1, 2 y 3), Máximo E. Gormet (números 3, 4 y 5), Adolfo Zapettini, Alfredo Paperán Costa, Juan Deleac, Manuel García, Olga Pomal de Rey Azopardo (números 2 y 3), Arturo Calcagno y otros, Luis Prevettoni, María Denis Teppi, Julio Arizaga, sucesión Rafael F. Ziménez, Alberta H. González y otros, Angel Arriaga, propietario del inmueble padrón número 117.884, Aníbal Costa, Hilario Crossa, José Obeto y otros, Guillermina Becco y otros, Enrique Hughes (números 1, 2, 3, 4 y 5), Enrique Espinel y Víctor Gómez. Fisco, G. Porras y otras contra Enrique Fager y otros. Fisco, Oscar Gaetano y otros contra Pedro y Rafael Meistro y otros. Fisco contra María S. de Pazos y otros. Fisco contra sucesión Francisco Zas Martínez. Fisco contra sucesión María Julia Bruné Saavedra. Fisco y Virginio Grignola contra Josefa T. Juanola Fábrega (dos autos). Fisco y Carlos M. Labrocca contra Hid Alfredo Scaff. Fisco, Ramón C. Viera y otros contra Laureano Albano y otros. Fisco contra Eufemia Tocavent de Howart Arien y otros. Fisco y Raúl Terra Suárez contra Sergio Ayala y otros (2 autos). Fisco y otros contra B. A. Berrera y Compañía. Fisco, R. Berniz y otros contra Cándido S. Nario y otros Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos contra Julio Ayuso, Juan V. Rodino, Samuel Finestock, Félix Zito, Antonio S. Zorrilla. Pedro V. Calderón contra Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. Estado contra Soledad F. Doussinague y Texidor y otros. Jacinto Gómez Blanco contra el Estado. Braulio Moreira contra Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Nicanor Sandes contra Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Casimiro Bailato contra Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Elías Macres contra Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. María del J. Rivera de Cpuce contra Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. Cruz Irene Pastor contra Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.

Reservadas — Hay doce providencias.

Interlocutorias — Municipio de Montevideo contra Angel Arriaga, Bonifacio Moneo, José Zabaleta. Narciso Gil y Emilio Ramos. — C. Büsch Buero, Actuario.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno.

Día 8 de Noviembre de 1937

Trámite — Municipio de Montevideo contra: propietario del inmueble padrón número 38.201, María Denis Teppi, Enrique Escardó de la Torre, Máximo Eduardo Gormet (números 1, 2, 3, 4 y 5), Adolfo Zappettini (dos autos), Irma Arias Camacho y otros (números 1 y 2), Berta Bruber de Brestman y otros, María del Pilar Alonso de Lichtemberg, Joaquín Alvarez,

Moisés Sancovsky, Leopoldo Platero, Magdalena Sanz (números 2 y 3), Ramón Blanco, Raúl Denis Teppi, Julio Rapat. Manuel Reino, Juan José Pasadore, Antonio Loaces, Julián Pino, Margarita Pizzo de Sánchez (número 2), Julián Pino y otros y Nelson Pascual Lapetina y otros (números 1 y 2). Fisco contra sucesión Sila Brum. Fisco contra Ceda López Arano de Aguirre y otros. Fisco contra Emilia Salaberry de Aguerre y otros. Cándido Gulla y otros contra Francisco M. García y otros. Fisco y E. Silva contra Miguel Necerino. Fisco, Dalmiro Bardas contra International Harvester Company. Fisco y Horacio Zamora Ipar contra Juan M. de los Santos. Fisco y V. Grignola contra Josefa Juanola Fábrega (dos autos). Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos contra Julián E. Igounet, Paiva y Compañía, Julio Viñales, La Cosechera y Manuel Isbarbo. Banco de Seguros del Estado contra Marino Cármenes y otros. Efrain González Conzi contra el Estado. Juan Soler Díaz y otros contra Municipio de Montevideo. Fernando Parrabere y otros contra el Estado. Sociedad Alianza de Lecheros y Tamberos del Uruguay contra Municipio de Montevideo. Timotea Román de Ocampo contra el Estado. Tomás Morton contra Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado. Adela Legartó contra Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. Dirección General de Impuestos contra Marcel Doyón. Celia Frondoy contra el Estado. Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland contra Natalio Orsi.

Interlocutorias — Municipio de Montevideo contra: Moisés Sancovsky. Matilde Pollo de Sampaneto, Magdalena Bregonzzi de Roggero y otros (números 1 y 2) y María Aicardi de Costa. — C. Büsch Buero, Actuario.

Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 7.o turno

Día 3 de Noviembre de 1937

Trámite — Cooperativa de Lecherías con Eugenio Zaspe. Denis Delido. Díaz Emilia. Denis Palmira. Denegri María Angélica Angélica, Blanca Rosa, Luis Humberto y María Luisa. Delgrossi Pedro. Díaz Natividad. De la Sierra Raúl Angel. Delfino Alfredo. Dorado Carlos María. De Grucci Raúl. Elida y Víctor. Divorcio Paulina con Gaetano Devita. Navarro de Cuello Blanca con Cuello Blas Wilfredo. Banco Territorial del Uruguay con Kiril Svetogorsky. García Balsa José. Banco Hipotecario con Emilio Velez. Más de Ferra Sofía. Brune Oscar Octavio con José Negreira García y Manuel. Pedragosa de Perrone Dela con Alejandro Alberto Perrone. Míguez Velázquez José. Sartora de Beccari Elvira con Becarri Angel. Silva Humberto Rodríguez María Elena. Rivero Segundo. Ramón Teresa. Pedriel Luis. Inchauspe Santiago con Ramona Larrosa. Varela Generosa con Ventura Acosta. Alberti Rizierie. Blanco Adela con Francisco Ferolla Alsamendi de Sánchez Dolores con Pedro Sánchez o Díaz. Areco Lilina con Martín Solecio Varela. Muela Suárez José con Marujа Muela Lago de Dell'Acqua. Ricardi Angel con Abraham Block. Vázquez Eduardo. Zilian Maluskowa Juray con Rosalía Zilian. Navarro Alberto. Mosqueira Haydée. Caja Nacional de Ahorros y Descuentos con Alberto Sevi. Viñeiras Letoa José María. Falero Roque. Torres de Goveni Leonarda y Amelia Severa Torres de Gully. Graves Elena con Lauro Méndez. Exhorto del Juzgado de Paz del Durazno. Seijo Carlota con Francisco Lariaga. Dorado Carlos María. Gari Felipe Rodríguez Godofredo. De Barros Lía. De Vita Francisco. Midón Pedro con Leticia Minervini. Díaz Natividad. Varela de Roig María Elvira con Roig Juan Antonio. Exhorto del Juzgado Letrado de Lavalleja. Seschi de Priario Rosa con Antonio Rebollo. Querellao Enrique con Gregoria Herrera. Díaz Isabel. Pino Manuel. De los Santos José. De los Santos Julio César y otros. Ravera de Guerra Stewart Elvira. Fernández Riera Eladio.

Interlocutorias—Crocco y Bianchi con Eusebia Mora de Machado. Abeleira Gabriel con Manuel Pérez Palomero. Benedetto Enrique. Gamarra Bernarda. Rabassa de Cruces Josefa. — Juan José de Souza, Actuario.

Día 4 de Noviembre de 1937

Trámite — Amarillo Victoriada con Benito Báez. Ferrari Rubiana Ernestina. Ruiz Francisca Saturnina con Lorenzo Torres. Romero de Rey Estefanía. Exhorto del Juzgado Letrado de San José. Exhorto del Juzgado Letrado de 6.o turno. Portela Antonio con Lorenzo Huper. Piñeyro Avelina con Alfonso Lemus. Brignardello Emilio y Angela Parodi de Brignardello. González Justa. Minervini Silva Leticia con Pedro Rosales o Pedro Midón. Russo Fernando. García Luciano. Sanguinetti Nicolás Santiago y otros. Jacquez Miller con Rafael Oscar Brufau. Macazaga José María. De los Santos Idalina. Páez de Rivero María. Banco de Crédito con Maximino Lenz y Claudio Alonso. Fernández Sebastión con Francisco Aguirrenengoa. Alza Anacleta con Laudelino Huelmo. Albanese de Greco Dolores con Greco Vicente. Nion Manuel. Graves Elena con Lauro Méndez. Barrios Celso con Héctor Altesor. Palenzuela Pedro. Pifaretti Alberto con Fernando Piria o Alberto Méndez. Young Rose Alfredo. Queiroz Natalio con Juana Crosa. Verderosa Luz Rair. Peña Gumersinda con Rufino Pereira. Marcadal Amada América con José María González. Gómez Etelvina con José Cupertino González. Casaderall Enrique con Bernardina Vargas. Souto Manuel con María Conte. Olariaga María Angélica con Alfredo Castro Zubirí. Pubill José. Teresa Peiro. Dervarich Teresa con Pedro Kauchich.

Interlocutorias — Banco de la República con Antonio Pellegrino Leone Bloise con sucesores de Benito Ferreira. Manuela García y otros. Babace Miguel con Rodolfo Raggio. — Juan José de Souza, Actuario.

Día 5 de Noviembre de 1937

Trámite — Bogarín Dora del Pilar con Antonio Francese. Sucesión de Serafina Medeiros. Birelli Leonidas Martina con Juan Pedro Piazza. Sagaria Fortunato con Angela Dinardo. Ferolla de Speranza María. Torlaschi Mario con Juana Meraldi. Lorenzo de Tantesio Dolores. Risso Celestino Juan. Pereira Alberto. Ramos Dora. Muñoz Juan. Baute Gregorio. Oficio de la Suprema Corte de Justicia Lepesius Miguel con Esteban Xavier Krajvsky. Santamaría Manuel. Macedo Natalia y Celestina. Zabaleta Esilda con Juan Martín Azpirós Cabanillas. Chaparro Leocadia con Paulino Barboza. Sánchez de Martínez Dolores. Banco Hipotecario con Isabelino García. Langone Postiglione Emilia. Surraco Luis con Julio Bruzzoni. Mauriello Pascual con Hermenegildo Lemisamo. Garrido Quintela José. Ravera Josefa. Abel Domingo. Galarraga María Agustina. Freitas Pérez Irma Magdalena y Norma Gladys. Ugalde y Magdalena Terra Raúl. Scapita Vicente con Esteban Ferrari. Banco Hipotecario con Rufino Zunin. Díaz Ramón Pedro con Bautista Saldías. Querellao Enrique con Gregoria Herrera. Stuart Adela. Hijos de Iglesias. Rey Clemente con María Comes Ruiz de Gauna. Francisco Cetrángolo con Miguel Monriño. Rodríguez Carmen con Couto Manuel. González Doraliza con Andrés Balbín. Pallares Miguel e Ismael. Darlán María Petrona con Julián Modesto Izcue. Paricio Juliana con Pedro Zapata. Montani de Canossa Rosa.

Interlocutorias — Sosa Juan José. Verderosa Luiz Nair. Barés Haydée Gladys. Angeli de Rebagliatti Guillerma. Pardías Echebarne Leonor con Luis Esteban Bruggio.

Definitivas — López Rodríguez Francisco con Antonina Tierno. — Juan José de Souza, Actuario.

EDICTOS DE REMATE

SU PAGO ANTICIPADO EN TODOS LOS CASOS

Interesa el conocimiento de la siguiente resolución del Poder Judicial:

Fiscalía de Corte. — N.º 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de Junio de 1933 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en os casos en que estrictamente correspond.era con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de Mayo de 1916, que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de Julio 21 de 1934 que no puede considerarse derogatorio o en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decretos, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaría ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues, plena razón a la Dirección del "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir, sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo, es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de Florida que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas.

Montevideo, Febrero 12 de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber, devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, Marzo 8 de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional